1915 LA INFORMACIÓN
lainformacion.com.do

Año 110 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R. D. | No. 36652 Miércoles 24 de junio de 2026 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad
Corporación Zona Franca Santiago recibe tres reconocimientos internacionales Pág. 3

Economía
Escuela SB capacita a 10,000 personas en dos años Pág. 10

Sociales
Audi sigue apostando a la tecnología Pág. 15

Mirador
Alfonso Rodríguez regresa a la TV con "Bemberé" Pág. 20

Nación
TSE declara inadmisible acción de amparo contra la Junta Electoral Pág. 8

Exterior
El Senado de EE. UU. vota por primera vez a favor de detener la guerra de Irán Pág. 21

Deportes
Ministro Kelvin Cruz anuncia Gran Final Juegos Deportivos Fronterizos 2026 Pág. 30

PROTECCION DELTA
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940

Estados Unidos y RD fortalecen agenda económica bilateral



La embajadora de los Estados Unidos en este país, Leah Campos realizó una visita oficial al despacho del ministro de Industria, Eduardo 'Yayo' Sanz Lovatón donde ambos sostuvieron una reunión de trabajo para dar seguimiento a diversos temas de interés común dentro de la agenda bilateral entre ambas naciones. **Pág. 6**

Apedi solicita mantener nombre de Luis Crouch Bogaert en Circunvalación Norte

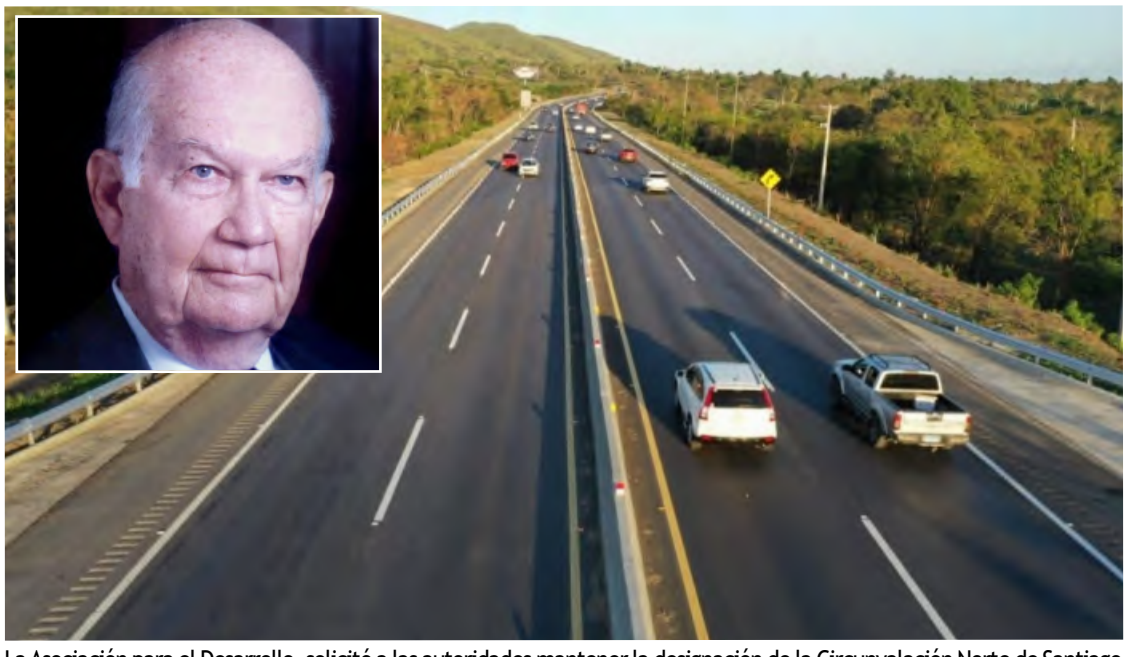

La Asociación para el Desarrollo, solicitó a las autoridades mantener la designación de la Circunvalación Norte de Santiago con el nombre de Luis Crouch Bogaert, y pidió avanzar con la colocación de la rotulación oficial de la vía. **Pág. 6**

BID insta a RD dar salto hacia una economía más competitiva
Pág. 6

Empresas extranjeras aportan 30 % de los ingresos fiscales del país
Pág. 6

Médicos impugnan artículos del Código Penal
Pág. 8

1915
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837
LA INFORMACIÓN

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Lloviznas	33°C	24°C
Santiago	Lloviznas	33°C	24°C
Puerto Plata	Tormentas eléctricas	29°C	24°C
Montecristi	Lloviznas	31°C	26°C
Samaná	Tormentas eléctricas	29°C	24°C



EL CONFIDENCIAL

SALMO 24
SALMO DE DAVID.

DE Jehová es la tierra y su plenitud;
El mundo, y los que en él habitan.
2 Porque él la fundó sobre los mares,
Y afirmóla sobre los ríos.
3 ¿Quién subirá al monte de Jehová?
¿Y quién estará en el lugar de su santidad?
4 El limpio de manos, y puro de corazón: El que no ha elevado su alma a la vanidad, Ni jurado con engaño.
5 El recibirá bendición de Jehová, Y justicia del Dios de salud.
6 Tal es la generación de los que le buscan, De los que buscan tu rostro, oh Dios de Jacob. (Selah)
7 Alzad, oh puertas, vuestras cabezas, Y alzaos vosotras, puertas eternas, Y entrará el Rey de gloria.
8 ¿Quién es este Rey de gloria? Jehová el fuerte y valiente, Jehová el poderoso



en batalla.
9 Alzad, oh puertas, vuestras cabezas, Y alzaos vosotras, puertas eternas, Y entrará el Rey de gloria.
10 ¿Quién es este Rey de gloria? Jehová de los ejércitos, El es el Rey de la gloria. (Selah)

EFEMÉRIDES DE HOY

Este 24 de junio se cumplen cinco años desde que se desplomó en mitad de la noche un edificio de apartamentos en Surfside, Miami, falleciendo 98 personas (en 2021); y cuatro años desde que el Tribunal Supremo de Estados Unidos anuló la sentencia 'Roe contra Wade' (1973), poniendo fin a la protección constitucional federal del derecho al aborto (en 2022).

Otras efemérides:

1509.- Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos españoles y primera esposa de Enrique VIII, es coronada reina de Inglaterra.
1571.- Fundación de la ciudad de Manila por el almirante español Miguel López de Legazpi.
1717.- La primera Gran Logia Masónica se funda en Inglaterra.
1821.- Venezuela logra su independencia tras la Batalla de Carabobo, donde fuerzas independentistas mandadas por Bolívar derrotan al Ejército español.
1859.- Batalla de Solferino (Italia), con la derrota de los austriacos al mando de Francisco José I frente a los ejércitos de Napoleón III de Francia.
1901.- Picasso expone por primera vez en la galería Ambroise Vollard, su debut en París.
1932.- Golpe de Estado militar en Siam (actual Tailandia), que acaba con la monarquía absoluta.
1935.- Muere el cantante de tangos Carlos Gardel y su letrista Alfredo Le Pera, tras el choque de dos aviones en el aeropuerto de Las Playas, en Medellín (Colombia).
1950.- Inauguración del Estadio Municipal de Río de Janeiro, Maracaná, durante el Mundial de Fútbol de Brasil.
1960.- Joseph Kasavubu, nombrado primer presidente del Congo independiente.
2005.- Se lanza la red social Yahoo! 360º, que cerraría en 2009.
2010.- Julia Gillard, primera mujer en asumir el Gobierno de Australia.
.- El tenista estadounidense John Isner gana en Wimbledon al francés Nicolás Mahut, tras 11 horas, 6 minutos y 23 segundos de juego, el partido de tenis más largo (entre el 22 y 24 de junio).
2016.- David Cameron dimite como primer ministro del Reino Unido tras el triunfo del 'brexit'.
2019.- Los hermanos equilibristas Nik y Lijana Wallenda cruzan la neoyorquina plaza de Times Square caminando por un cable situado a unos 25 pisos de altura.

EL ASCENSOR



Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos es el progreso. Trabajar juntos es el éxito" (Henry Ford).



Roberto Álvarez, canciller dominicano, propone durante asamblea de la OEA impulsar la cooperación e integración regional.

*Cooperación regional

Frente a la crisis socioeconómica global, se impone que los Estados y los líderes de los países de América Latina y el Caribe asuman programas comunes y una cooperación integral.

En ese marco, la República Dominicana, a través del ministro de Relaciones Exteriores (canciller), Roberto Álvarez, propone ampliar y consolidar la colaboración entre las naciones de la región como parte de los esfuerzos para superar los efectos de los conflictos mundiales.

SUBE

Roberto Álvarez enarboló la propuesta dominicana al participar en el acto conmemorativo del bicentenario del Congreso Anfictiónico de Panamá, celebrado durante la 56.ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde destacó la vigencia de la cooperación entre las naciones americanas y llamó a fortalecer los mecanismos de concertación regional frente a los retos actuales.

Álvarez asistió al evento en representación del presidente de la República, Luis Abinader, y transmitió un mensaje del mandatario dominicano a los jefes de las delegaciones participantes. De acuerdo con una nota de prensa, el canciller resaltó que el Congreso convocado por el libertador Simón Bolívar en 1826 constituyó el primer gran esfuerzo para construir mecanismos permanentes de entendimiento entre las nuevas repúblicas americanas.

"Los desafíos del siglo XXI siguen exigiendo aquello que Bolívar comprendió con extraordinaria claridad: que las naciones de las Américas avanzan más cuando cooperan que cuando se aíslan", subrayó Roberto Álvarez.

*Preocupación del papa por el hambre

El hambre que afecta a millones de personas en todo el mundo preocupa al papa León XIV, quien llama a los líderes mundiales, especialmente a quienes ejercen el poder político, social y económico, a reflexionar y tomar conciencia sobre la urgencia de combatir eficazmente esta problemática mediante programas orientados a garantizar una adecuada alimentación para la humanidad.

Su santidad abordó el tema en el marco de una visita a la sede del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, en Roma, donde advirtió que el hambre "destruye la cohesión social" e "impulsa la migración forzosa".

"Más que una simple preocupación humanitaria, el hambre destruye la cohesión social, aumenta el riesgo de conflictos e impulsa la migración forzosa", aseguró el pontífice, quien también alertó sobre la crisis alimentaria global "sin precedentes" que atraviesa el planeta, de acuerdo con reportes de agencias internacionales de prensa.

BAJA

"Las consecuencias de esta desigualdad — meditó el Santo Padre— se extienden más allá de quienes la padecen directamente, afectando la cohesión social, aumentando el riesgo de conflictos y migraciones forzadas, y comprometiendo la capacidad de los Estados y las sociedades para construir instituciones resilientes, garantizar una educación eficaz y promover un desarrollo económico sostenible, perpetuando así ciclos de fragilidad que terminan afectando a toda la comunidad internacional".

Según datos oficiales, el hambre en el mundo ha alcanzado niveles récord, con un estimado de 266 millones de personas en 47 países que padecieron inseguridad alimentaria aguda en 2025, situación agravada por una caída "estrepitosa" en la financiación destinada a la asistencia alimentaria.



Papa León XIV, está preocupado por el hambre que afecta a millones de personas en el mundo.



Ciudad

Corporación Zona Franca Santiago recibe tres reconocimientos internacionales

Félix PARRA

SANTIAGO

La Corporación Zona Franca Santiago (CZFS) fue distinguida con tres importantes reconocimientos internacionales otorgados por la revista especializada Capital Finance International (CFI.co), en reconocimiento a su trayectoria, impacto económico y liderazgo en el desarrollo industrial sostenible de la República Dominicana y la región.

Los galardones recibidos fueron: Contribución destacada a la economía de la República Dominicana, Mejores Prácticas ESG Industriales en Latinoamérica y el Caribe y Campeón en inversión extranjera y competitividad empresarial de República Dominicana.

Estos reconocimientos destacan el modelo de desarrollo impulsado por la Corporación Zona Franca Santiago durante más de cinco décadas, caracterizado por la promoción de la inversión, la generación de empleos de calidad, el fortalecimiento de la competitividad empresarial y la implementación de prácticas alineadas con criterios ambientales, sociales y de gobernanza.



Al valorar estos galardones, el presidente de la Corporación, Miguel Lama, afirmó que constituyen una validación internacional de una visión de largo plazo enfocada en la creación de oportunidades, la innovación y el fortalecimiento de las capacidades productivas del país.

"Lo que se ha construido en Santiago va mucho más allá de un parque industrial; es un ecosistema competitivo que emerge como un centro líder para los negocios y la inversión en las Américas", expresó Lama.

La publicación internacional destacó la evolución del Parque Industrial Víctor Espaillat Mera (PIVEM), desarrollado por la Corporación Zona Franca Santiago, como uno de los ecosistemas industriales más dinámicos del Caribe.

Actualmente, alberga más de 80 empresas multinacionales líderes en sus sectores, genera más de 22,000 empleos directos y supera los 40,000 indirectos, consolidando a Santiago como un referente regional en manufactura, exportación y atracción de inversiones.

De igual manera, la revista CFI.co resaltó el desarrollo de Santiago Business City, la nueva apuesta estratégica de la institución para impulsar una plataforma empresarial integral que combine infraestructura moderna, espacios corporativos, servicios especializados y amenidades orientadas a fortalecer la competitividad de las empresas que operan en el país.

Este proyecto busca consolidar a la ciudad como un polo líder de inversión en las Américas, ampliando las oportunidades para industrias avanzadas, sectores intensivos en conocimiento, servicios globales y actividades impulsadas por la innovación.

Los reconocimientos también valoran la capacidad de la institución para ofrecer una propuesta integral de apoyo a las empresas a través de entidades especializadas como CAPEX, enfocada en la formación del talento humano; Zonaxol, dedicada a soluciones de energía limpia; CEGESTA, especializada en reclutamiento; y MÉDICA, que brinda servicios de salud a colaboradores y comunidades cercanas.

Para Miguel Lama, estos premios reflejan el resultado de una visión compartida entre el sector privado, las instituciones y el talento humano que ha contribuido al crecimiento sostenible de Santiago y de la República Dominicana.

Con estos galardones, la Corporación Zona Franca Santiago consolida su posicionamiento como una de las plataformas industriales más respetadas del Caribe y un actor clave en la transformación económica de la República Dominicana, proyectando a Santiago como un destino cada vez más relevante para la inversión internacional.

SNS entrega dos Centros de Primer Nivel en Dajabón

LA REDACCIÓN

DAJABÓN

El director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS), doctor Julio Landrón, entregó completamente remozados dos Centros de Primer Nivel de Atención, el Trinitaria y el Mariano Cestero, ubicados en el municipio de Restauración, e inició los trabajos de remozamiento del Hospital Municipal Ramón Adriano Villalona, en Loma de Cabrera, como parte de las acciones dirigidas a fortalecer los servicios de salud en la zona fronteriza.

La intervención de los dos centros de atención primaria, que representó una inversión conjunta superior a los RD$29 millones en infraestructura y equipamiento, beneficiará de manera directa a más de ocho mil habitantes de la comunidad.

Durante el acto de entrega, el titular del SNS destacó que esta gestión ha tenido como prioridad el fortalecimiento de la atención primaria como puerta de entrada al sistema de salud,



Las obras fortalecerán la atención y ampliarán la capacidad de respuesta de los servicios de salud en la zona fronteriza.

para garantizar espacios dignos a pacientes y personal de salud.

"La entrega de estos centros en Restauración representa el firme compromiso de este Gobierno de continuar fortaleciendo una Red Pública de Salud más sólida, humana y oportuna. El presidente Luis Abinader encontró una deuda histórica con estas infraestructuras, construidas en 1978 y 1982 durante la gestión de Antonio Guzmán, y tuvo que llegar un presidente comprometido con la salud para poder rescatarlas y devolverlas con el pensamiento de José Francisco Peña Gómez: Primero la gente, primero la comunidad", expresó Landrón.

Asimismo, resaltó que con estas obras hoy el municipio de Restauración cuenta con dos centros renovados, modernos, equipados y climatizados, con personal y servicios disponibles las 24 horas, para que la comunidad reciba atención oportuna y de calidad, sin necesidad de trasladarse ante cualquier dolor, lesión o situación de salud que se presente.

Ministerio Poder y Sabiduría de Dios realiza convención internacional

Ney SANTANA

SANTIAGO

El Ministerio Internacional Poder y Sabiduría de Dios celebró su Segunda Convención Ministerial en esta ciudad de Santiago, donde se congregaron líderes cristianos, pastores y delegaciones internacionales con el propósito de fortalecer la unidad, el crecimiento espiritual y el trabajo ministerial entre las naciones.

La actividad fue organizada por los presidentes y líderes del ministerio, el Apóstol Rafael N. Vargas y su esposa, Yadilsa Acevedo de Vargas, quienes dieron la bienvenida a cientos de participantes durante el evento realizado en el Club de los Choferes de Santiago.

La convención contó con la presencia de destacadas personalidades del ámbito cristiano, entre ellas el Apóstol Yasser Rivas, pastor de la Iglesia Congregación Cristiana de Santiago; el Obispo Osvaldo Torres, presidente de la Federación de Pastores de la Región Cibao; además de una importante delegación internacional compuesta por pastores y miembros provenientes de Puerto Rico, Houston (Texas), Ecuador, Guatemala, Honduras, Colombia y otros países.

El evento registró una asistencia superior a las 300 personas y estuvo marcado por momentos de adoración, capacitación ministerial y fortalecimiento de los lazos fraternales entre las distintas congregaciones representadas.

Durante la convención también se llevó a cabo el primer ungimiento obispal para el pastor José A. Peña, en reconocimiento a su destacada labor y aporte al crecimiento integral del ministerio en sus diferentes áreas de desarrollo.

El Apóstol Rafael N. Vargas destacó la importancia de continuar expandiendo la obra misionera que realiza cada año en distintas partes del mundo, llevando alimentos, útiles escolares, medicamentos, ropa y el mensaje de la Palabra de Dios.



La actividad reunió a líderes cristianos, pastores y delegaciones internacionales.

Jurista defiende honorabilidad de Johan Rosario

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

La abogada María Martínez, integrante de la barra de defensa del empresario tamborileño Johan Rosario, salió al frente de las acusaciones formuladas por su expareja, Elba Indiana Domínguez, y aseguró que su representado ha sido víctima de una campaña de descrédito que busca afectar su imagen personal, familiar y empresarial.

Durante una entrevista en el programa El Café de Diario 55, Martínez afirmó que su comparecencia pública no persigue litigar el caso en los medios de comunicación, sino presentar la versión de la defensa ante las denuncias que han sido difundidas por la contraparte.



La jurista María Martínez durante la entrevista.

La jurista sostuvo que Johan Rosario no ha sido condenado por ningún tribunal, mantiene la presunción de inocencia, conserva su autoridad parental y cumple con todas las obligaciones que le han sido impuestas por la justicia.

Según explicó, las acusaciones de violencia formuladas contra el empresario carecen de fundamento y aseguró que existen documentos, videos y otros elementos de prueba que respaldan la posición de la defensa. Incluso, afirmó que Rosario habría sido víctima de agresiones físicas por parte de la actual pareja de Domínguez y de la propia denunciante, situaciones que, según indicó, ocurrieron en presencia de los hijos de ambos.

Martínez también abordó el aspecto económico de la disputa y aseguró que, tras la separación, Elba Indiana Domínguez recibió alrededor de 82 millones de pesos como resultado de la división de bienes, ventas de inmuebles y participación en empresas que ambos compartían.

Asimismo, explicó que la expareja del empresario desarrolló un proyecto empresarial independiente denominado Bienestar Dominicano, luego de ceder voluntariamente sus acciones en Salud Dominicana, empresa que había sido fundada por ambos.

En relación con los hijos de la pareja, de 10 y 9 años, la abogada denunció el incumplimiento de una sentencia emitida por el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes que, según afirmó, reconoce a Johan Rosario derechos de visitas y comunicación con los menores.

Martínez aseguró que la defensa desconoce actualmente el domicilio exacto de Elba Indiana Domínguez y de los niños, situación que, según indicó, dificulta la ejecución de decisiones judiciales y el ejercicio de los derechos parentales de su representado.

La abogada también reveló que Johan Rosario interpuso una demanda en Estados Unidos con el objetivo de proteger su reputación profesional y empresarial, debido a que gran parte de sus operaciones comerciales se desarrollan en ese país.



Política & Sociedad

Ignacio GUERRERO

"La observación y la percepción son dos cosas separadas; el ojo que observa es más fuerte, el ojo que percibe es más débil" (Miyamoto Musashi).

***Gonzalo Castillo emerge con fuerza**

Aunque la percepción se basa en la especulación, debido a que no existe evidencia científica que la avale, se percibe que el dirigente peledeísta Gonzalo Castillo se perfila como el candidato del Partido de la Liberación Dominicana (PLD) para las elecciones de 2028, ya que supera con creces a los demás aspirantes presidenciales.

Se observa un posicionamiento significativo de Castillo, a juzgar por la política comunicacional que impulsan quienes auspician el proyecto del exministro de Obras Públicas, cuya estrategia podría estar sustentada en las ideas del presidente del PLD y expresidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez.


Francisco Domínguez Brito.


Gonzalo Castillo.


Francisco Javier García.

Una muestra fehaciente de ello se evidenció el pasado domingo, en el marco de una concentración organizada por el ex secretario general peledeísta Charlie Mariotti, quien declinó sus aspiraciones a la candidatura presidencial para adherirse al proyecto de Gonzalo Castillo. Además, los resultados de varias encuestas políticas realizadas en el país establecen una ventaja de Castillo frente a Francisco Javier García, Francisco Domínguez Brito, Manfred Mata, Luis de León, Ramón Ventura Camejo y Mario Bruno González, quienes también buscan la candidatura presidencial de cara a los comicios de 2028.

***Emocionado y agresivo**

Tras recibir el respaldo de Charlie Mariotti y de otros dirigentes, Gonzalo Castillo reaccionó con emoción y firmeza con la siguiente proclama: "Estoy listo para ser presidente del país".

"El país necesita orden, autoridad y liderazgo para enfrentar problemas como la delincuencia, el narcotráfico y la migración irregular", precisó quien asume un plan orientado a la consecución del poder.

Otros temas abordados en su discurso fueron la seguridad ciudadana, la economía y la migración, aspectos que afectan al país y que, a su juicio, requieren respuestas concretas y la aplicación de políticas públicas efectivas.

"La República Dominicana no necesita más discursos; necesita resultados, necesita orden, necesita autoridad y necesita liderazgo", puntualizó Gonzalo Castillo, quien clamó por la unidad del PLD para ganar las elecciones de mayo de 2028 y regresar al poder en agosto de ese mismo año.

¿Sería Gonzalo Castillo la mejor opción electoral para desplazar al PRM del poder? El tiempo y las circunstancias políticas se encargarán de responder esta interrogante.

Denuncian desbordamiento de aguas negras en Hoya del Caimito

Ney SANTANA
SANTIAGO

Residentes de la comunidad Hoya del Caimito denunciaron que llevan más de 20 días sufriendo el desbordamiento de aguas negras en diferentes calles del sector, una situación que mantiene en zozobra a decenas de familias.

Los comunitarios dijeron que, a pesar de que el problema les afecta desde hace unas tres semanas, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) no se ha interesado en resolverlo.

Los comunitarios en la Prolongación Proyecto 1 expresaron que el fuerte hedor provocado por las aguas residuales les impide desarrollar sus actividades cotidianas con normalidad, afectando especialmente a niños, envejecientes y personas con condiciones de salud delicadas, alterando su tranquilidad.

Asimismo, advirtieron sobre el riesgo de enfermedades debido a la acumulación de aguas contaminadas y la proliferación de mosquitos. La situación amenaza la salud pública y cada día aumenta la preocupación entre los habitantes del sector.

Los denunciantes aseguraron que han reportado el problema en varias ocasiones, pero sostienen que no han obtenido una respuesta efectiva.

Dijeron que CORAASAN se mantiene indiferente ante la problemática, mientras el deterioro de las calles y del sistema sanitario continúan afectando a la comunidad.

Manifestaron que Santiago enfrenta múltiples problemas relacionados con excavaciones, averías y deterioro de vías, por lo que consideran que las autoridades deben actuar con mayor rapidez y responsabilidad.

Los residentes en Hoya del Caimito hicieron un llamado a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago para que intervenga y solucione el problema que les afecta.


Vista de aguas negras por desbordamiento.

Midea

EN CADA ESPACIO DE TU HOGAR



Inverter No.1 del mundo

21 SEER

AIRE ACONDICIONADO INVERTER
MOD.: MSAG16
12K, 18K Y 24K BTU **SEER 21**



LAVASECA INVERTER
SECADORA ELÉCTRICA
33 LIBRAS / 15 KG
EN LAVADO
15 LIBRAS / 8 KG
EN SECADO
MOD.: MF210D150WD





ESTUFAS FIREVORTEX
30 PULGADAS
MOD.: 30TMG6G088
Disponible en:
Negro, gris y acero

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.



Alejandro Peña Prieto, presidente de Asiex.

Empresas extranjeras aportan 30 % de los ingresos fiscales del país

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

Las empresas de capital extranjero generan cerca del 30 % de los ingresos fiscales de la República Dominicana, aportan el 73 % de las exportaciones nacionales y representan más del 22 % de las contribuciones a la seguridad social del sector privado, según un estudio presentado por la Asociación Dominicana de Empresas de Inversión Extranjera (Asiex) y Ecoanalítica.

Los datos fueron dados a conocer por el presidente de Asiex, Alejandro Peña Prieto, durante la celebración del 40 aniversario de la entidad, quien destacó el peso de la inversión extranjera en el crecimiento económico y la generación de empleos en el país.

Peña Prieto señaló que las empresas agrupadas en Asiex operan en sectores estratégicos como energía, manufactura, turismo, zonas francas, minería, telecomunicaciones, logística, servicios financieros, tecnología e infraestructura, con inversiones acumuladas que superan los US$30,000 millones.

Indicó que entre 2020 y 2024 la República Dominicana captó más de US$18,700 millones en inversión extranjera directa (IED), con un crecimiento promedio anual superior al 15 %, mientras que en 2024 se registraron más de US$4,500 millones, marcando el tercer año consecutivo de cifras récord.

Durante el acto, la vicepresidenta Raquel Peña informó que la captación de IED alcanzó los US$5,032.8 millones en 2025, consolidando al país como uno de los principales destinos de inversión de la región. Agregó que en el primer trimestre de 2026 los flujos de inversión sumaron US$1,536.7 millones, el nivel más alto registrado para ese período.

La funcionaria precisó que de ese monto, US$1,046 millones correspondieron a nuevos aportes de capital, destacando a la minería, energía, turismo y sector inmobiliario entre las actividades más beneficiadas por la inversión extranjera.

OECS propone suspender arancel común para ampliar comercio

EFE

SAN JUAN

La Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS, en inglés) solicitó suspender temporalmente el arancel eterno común (CET, en inglés) mientras el ente busca entablar relaciones comerciales con países de Suramérica, Panamá y República Dominicana.

Así lo dijo ayer en una rueda de prensa el primer ministro de Antigua y Barbuda, Gaston Browne, un día después de presidir la Cumbre de la OECS en Antigua, donde dijo que se discutió dicho plan del CET y se buscó otras alternativas de comercio con otros países, en especial, Panamá.

En relación a Panamá, Browne sostuvo que es uno de los países de mayor zona comercial en el hemisferio, donde se realizan transacciones de más de 33.000 millones de dólares.

Ante ello, el nuevo presidente de la OECS dijo que "existen muchas oportunidades para nosotros para aumentar el comercio y obtener productos de mejor calidad a precios razonables".

Mencionó que mucho de esos productos salen de Panamá y luego llegan a Estados Unidos, donde les incrementan el precio.

"Muchos de nuestros habitantes se quejan por el aumento en precios, lo cual es uno de los asuntos regionales que más afectan a nuestra gente", dijo Browne.

No obstante, indicó que mirando fuera de Sudamérica o Centroamérica, "creemos que las oportunidades de importar bienes, sería también trayendo alimentos desde República Dominicana".

"Los productos desde allá los podríamos adquirir a precios razonables o competitivos", aseguró.

Para ello, dijo que tienen que dirigirse a los líderes de la Comunidad del Caribe (Caricom) para que suspendan el CET.

Estados Unidos y RD fortalecen agenda económica bilateral

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La embajadora de los Estados Unidos en la República Dominicana, Leah Campos realizó una visita oficial al despacho del ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Eduardo 'Yayo' Sanz Lovatón donde ambos sostuvieron una reunión de trabajo para dar seguimiento a diversos temas de interés común dentro de la agenda bilateral entre ambas naciones.

La información fue compartida por el propio funcionario a través de sus redes sociales donde destacó que durante el encuentro se abordaron los principales asuntos de cooperación entre la República Dominicana y los Estados Unidos, considerado el principal socio comercial del país.



Leah Campos

Según explicó Sanz Lovatón, la reunión permitió intercambiar impresiones sobre distintos temas vinculados al fortalecimiento de las relaciones económicas y comerciales, así como otros aspectos de interés mutuo que forman parte de la estrecha colaboración entre ambos gobiernos.

El ministro calificó el encuentro como cordial y productivo, reafirmando la importancia de continuar consolidando los vínculos de cooperación entre ambas naciones.

"Una conversación muy agradable. ¡En manos de Dios, seguimos! ¡Gracias!", expresó el titular de Industria, Comercio y Mipymes al referirse a la visita de la diplomática estadounidense. La reunión se produce en un contexto de fortalecimiento de las relaciones entre la República Dominicana y los Estados Unidos, una alianza estratégica que abarca áreas como comercio, inversión, seguridad, desarrollo económico y cooperación institucional.

Apedi solicita mantener nombre de Luis Crouch Bogaert en Circunvalación Norte

Ney SANTANA

SANTIAGO

La Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) solicitó a las autoridades mantener la designación de la Circunvalación Norte de Santiago con el nombre de Luis Crouch Bogaert, conforme a lo establecido en la Ley No. 12-15 y pidió avanzar con la colocación de la rotulación oficial de la vía.

Con la solicitud, la institución hace referencia al proyecto para cambiarle el nombre a dicha avenida y colocarle el del expresidente Jorge Blanco presentado por el legislador Jorge Hugo Cavoli Balbuena, buscando honrar la memoria de éste y reconocerle méritos que habría obtenido durante su carrera profesional y como primer mandatario del país.

La APEDI recordó que Crouch Bogaert fue uno de los principales impulsores del desarrollo económico y social de Santiago y del país, resaltando sus aportes en áreas como la educación, la producción, la sostenibilidad y el fortalecimiento institucional.

Señaló que la designación de esta importante infraestructura constituye un reconocimiento legal y moral a la trayectoria de servicio, liderazgo y visión de futuro de Crouch Bogaert, cuyo legado, según indicó, permanece vinculado a iniciativas que han contribuido al crecimiento de la región norte.

Memorizó que la Ley No. 12-15, promulgada en 2015, estableció el nombre de Luis Crouch Bogaert para la Circunvalación Norte de Santiago, por lo que consideró necesario preservar esa disposición y dar cumplimiento al marco legal vigente.

Al mismo tiempo, APEDI expresó su reconocimiento a los aportes del expresidente de la República, doctor Salvador Jorge Blanco a la democracia y



Luis Crouch Bogaert

la vida pública nacional, señalando que su trayectoria puede ser honrada mediante la designación de otras obras o infraestructuras en desarrollo.

La institución sostuvo que este reconocimiento no debe implicar la modificación de una disposición legal previamente establecida, sino procurar espacios adecuados para valorar los

BID insta a RD dar salto hacia una economía más competitiva

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La representante del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en República Dominicana, Nathalie Alvarado, afirmó que el país debe avanzar hacia una nueva etapa de desarrollo basada en la productividad, la innovación, el talento humano y la competitividad para mantener su crecimiento económico en un entorno internacional cada vez más exigente.

Durante un almuerzo organizado por la Cámara Americana de Comercio, Alvarado reconoció los avances alcanzados por la economía dominicana en las últimas décadas, pero advirtió que el reto actual consiste en elevar la calidad del crecimiento. "La próxima etapa requiere crecer mejor", expresó.

La funcionaria identificó como uno de los principales desafíos la denominada "trampa de ingreso medio", al señalar que los países que lograron superarla fortalecieron su productividad, promovieron la innovación e invirtieron en capital humano.



Nathalie Alvarado

Otro reto señalado es la concentración territorial de la actividad económica. Según explicó, más de la mitad de la producción nacional se genera en apenas el 11 % del territorio, una situación que ha impulsado polos de crecimiento, pero también ha provocado mayores niveles de congestión y presión sobre la infraestructura.

Alvarado destacó además la necesidad de fortalecer el talento humano. Indicó que el 33 % de la población dominicana tiene entre 15 y 34 años, aunque el 54 % de los empleadores reporta dificultades para encontrar personal calificado y el 25 % de los jóvenes no estudia ni trabaja.

En el ámbito internacional, sostuvo que la reconfiguración de las cadenas globales de valor y el fenómeno del nearshoring representan una oportunidad para la región. En ese sentido, consideró que República Dominicana debe continuar fortaleciendo su logística, conectividad e infraestructura para atraer más inversiones y ampliar sus exportaciones.

La representante del BID también citó entre los desafíos la dependencia de combustibles fósiles, que representa el 83 % de la generación eléctrica, y la vulnerabilidad climática, cuyas pérdidas equivalen al 0.7 % del PIB anual. Informó que el organismo mantiene en el país una cartera de 23 proyectos por unos US$2,900 millones, mientras que BID Invest movilizó US$3,305 millones en los últimos tres años, principalmente en energía, infraestructura e inclusión financiera.

Pisano reconoce ejecutivos empresa norteamericana

Félix PARRA
SANTIAGO

El Parque Industrial Santiago Norte (PISANO), entregó reconocimiento a los ejecutivos de la empresa norteamericana C&S Industries por sus 25 años de operaciones en el país dentro de este parque industrial.

El ingeniero Federico Domínguez, presidente de dichas instalaciones hizo un breve recuento de cuando la empresa se instaló, de cómo fueron las negociaciones para la instalación resaltando el crecimiento experimentado por la compañía.

Somos la División de Manufactura de la K Rain Manufacturing Corporation, empresa de capital norteamericano, localizada en Riviera Beach, Florida, EE. UU., que se especializa en el diseño, manufactura y venta de productos de Irrigación de Jardines Residenciales, Institucionales y Deportivos.

Sus principales mercados son EE. UU., Europa y Australia, con presencia en más de 60 países alrededor del mundo. Desde C&S en el 2025 exportamos 104 contenedores a USA y 15 contenedores a Europa (Alemania, España, Italia). A mayo del 2026 hemos exportado 54 contenedores a USA y 10 a Europa.

La K Rain Mfg fue fundada en el año 1972 por el señor Carl Kah Jr. quien en la década de los 60 trabajaba en Florida administrando el programa de motores de cohetes reutilizables de la Fuerza Aérea de EE. UU. y de la Nasa para la firma Pratt & Whitney y en un pequeño taller que tenía en el garaje de su casa, decidió mejorar el sistema de riego de su propio jardín.



Eduardo Estévez, Yarisol López, Jeannette Domínguez y Federico Domínguez, en momento que reconocen a los ejecutivos de la empresa. (Foto: Carlos Chicón.)

A la fecha K Rain cuenta con más de 100 patentes en la industria del riego de jardines residenciales, institucionales y deportivos.

C&S Industries SA inició sus operaciones en el país en junio 11 del 2001 en el Parque Industrial Pisano en Santiago de los Caballeros. Se instaló en la mitad Sur del Edificio # 25 en una extensión de 11,937 pies cuadrados.

Ya al finalizar el año 2001, se ocupó el edificio # 25 por completo. Para el 2003 expandió sus operaciones con el alquiler del Edificio #26 con una extensión de 18,987.62 pies cuadrados para albergar las maquinarias de Inyección Plásticas de la K Industries Dominicana SA.

Para junio del 2006 se expandieron las operaciones alquilando el Edifico # 21 y en marzo del 2021 se mudan las operaciones desde ese edificio hacia la Nave # 22 y nave # 28 y en septiembre de ese mismo año se expanden las operaciones alquilando la Nave # 29. En el 2022 se procedió a alquilar la Nave # 01 para un total de 4 Naves y 79,494 pies cuadrados.

Somos una empresa certificada por la DGA como Operador Económico Autorizado, (OEA), con Constancia de Cumplimiento Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente y de Cumplimiento con el Reglamento 522-06 por la Dirección General del Higiene y Seguridad Industrial.

Poseemos en la actualidad alrededor de unos 350 colaboradores (entre labor directa e indirecta) en temporada baja (Julio-noviembre) y unos 400 empleados en temporada alta (Diciembre–Junio); el 55% es personal femenino.

A través del entrenamiento cruzado que se tiene implementado, todo el personal se ha especializado en múltiples operaciones para garantizar su rotación en diferentes puestos de trabajo durante su turno, para evitar su fatiga visual, mental y muscular, además de tener la flexibilidad de producir múltiples productos según la demanda de los clientes.

Nuestros equipos de trabajo son reconocidos por la pasión, disciplina y calidad con que ejecutan sus tareas y cumplen sus metas diarias. Promovemos la seguridad en el trabajo, el buen ambiente laboral, la solidaridad, mediante un Fondo de Ayuda en Emergencias y las promociones internas.

Acompañado de un programa motivacional, premiando en cada módulo: al Empleado del Mes, bono cuatrimestral por Buen Desempeño y Piezas Extras, regalos en sus Cumpleaños, Día de Las Madres y Padres, entrega de Útiles Escolares, Reconocimiento a la Antigüedad, Patrocinio de Equipo de Softball y Fiesta Navideña.

Nuestro programa de entrenamientos lo realizamos a través de facilitadores del Infotep, Ceecapi e Instructores privados, cumpliendo todos los años con los entrenamientos requeridos por la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial y la DGA para mantenimiento de la Certificación de Operador Económico Autorizado.

La ingeniería busca más talento femenino

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

En República Dominicana, las estadísticas oficiales apuntan a que el 65 % de matriculados universitarios en las áreas de la ingeniería, industria y construcción son hombres, una situación atípica cuando en la educación superior, las estudiantes mujeres son más.

Ayer martes 23 de junio, que se celebraba el Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) reflexionó sobre la tarea de traer a las aulas dominicanas más mujeres en las ciencias y las ingenierías. Ana Barranco, decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería, e ingeniera civil, explica que cualquier iniciativa de esta naturaleza debe iniciar con las niñas. "Tener contacto con la ciencia en la edad temprana impacta positivamente en las niñas para que se sientan capaces, inspiradas y motivadas a lograrlo", explica.

Desde el 2025, y como parte de la política de fortalecimiento de las carreras de ingenierías y ciencias, PUCMM impulsa el "Día de la Ciencia para chicas que transforman". Esta es una jornada en la que niñas en bachillerato, de centros públicos y privados, visitan los campus de esta universidad y participan de una jornada de experiencias prácticas en los laboratorios, con la interacción y guía de los investigadores. En su primera edición, más de 200 adolescentes de 12 a 17 años visitaron ambos campus de la PUCMM.



La PUCMM reflexiona sobre el Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería.

Además, la PUCMM es miembro del Empower Latin-American Higher Education for Inclusion and STEM Attraction (ELA4ATTRACT, por sus siglas en inglés), una iniciativa que busca fortalecer las capacidades de las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe para atraer más mujeres a las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).

Como parte de este proyecto, recientemente fue presentado el Catálogo Internacional de Herramientas ELA4ATTRACT, una plataforma de acceso libre que recopila experiencias, programas y estrategias implementadas por universidades para fomentar la participación de mujeres en carreras STEM.

Dirección Provincial de Salud impacta familias de Santiago Oeste

Félix PARRA
SANTIAGO

La Dirección Provincial de Salud Santiago I (DPSSI), bajo la dirección del doctor Víctor Tomás Méndez Gómez, trasladó un amplio contingente de su personal médico y técnico hasta las instalaciones del Club San Lorenzo, en este distrito municipal, donde se desarrolló con éxito una Jornada de Acción Comunitaria de Salud enfocada en el bienestar de la población local.

De igual forma, las brigadas de la DPSSI lograron una cobertura superior al 90 % en toda la zona a través de intensas labores de descacharrización y fumigación en las calles, ejecutadas de manera estratégica por los colaboradores de los departamentos de Salud Ambiental y Promoción de la Salud para prevenir enfermedades transmitidas por vectores.

El doctor Víctor Tomás Méndez Gómez destacó que esta iniciativa responde al compromiso de la institución de servir y llevar soluciones de salud reales y oportunas directamente a los sectores que más lo necesitan.

Durante la jornada se ofrecieron múltiples servicios médicos y de prevención totalmente gratuitos, entre los que se destacan: Vacunación Humana (PAI): Aplicación de vacunas contra el Virus del Papiloma Humano (VPH), Difteria, Tétanos y Neumococo.
Consultas Médicas: Asistencia en Medicina General y Medicina Familiar. Salud Bucal: Evaluaciones y servicios odontológicos.
Analíticas: Servicios de Laboratorio Clínico, tipificación sanguínea.



Doctor Víctor Tomás Méndez Gómez durante el desarrollo de la jornada.

Nación

Médicos impugnan artículos del Código Penal

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Colegio Médico Dominicano (CMD) sometió una acción directa de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra varios artículos del nuevo Código Penal, al considerar que vulneran derechos fundamentales y ponen en riesgo la calidad de la atención médica en el país.

Y es que al penalizar el ejercicio médico esto podría provocar más estudios innecesarios, retrasos en la atención, rechazo de pacientes complejos y una reducción de especialistas en áreas de alto riesgo.

Así lo afirmó el presidente del gremio médico, Luis Peña Núñez, al enfatizar que las nuevas disposiciones, que entrarían en vigencia el próximo tres de agosto, generarían un cambio en la práctica médica hacia lo que se conoce como "medicina defensiva".



El presidente del Colegio Médico, Luis Peña Núñez.

"El médico deja de decidir por criterios clínicos y científicos, y empieza a pensar primero en cómo evitar un proceso penal", señaló Peña Núñez, al indicar que esto traería como resultado servicios más caros y de difícil acceso.

En detalle, precisó que el recurso va dirigido contra dispo-siciones de la Ley 74-25 que, a su juicio, sobrepasan los límites del poder punitivo del Estado.

"Quiero empezar por lo más importante: esta acción no busca ni defiende impunidad. Los médicos estamos de acuerdo en que cuando actuemos con dolo, mala fe o culpa grave debemos responder ante la justicia", aseguró.

En ese sentido, explicó que el gremio respalda la responsabilidad legal de los profesionales de la salud, pero dentro de marcos constitucionales adecuados.

"Lo que sí defendemos es que el poder punitivo del Estado tiene límites constitucionales que no pueden cruzarse, y los artículos 8, 9, 12 y 354, tal como están redactados, los cruzan de forma manifiesta", sostuvo.

El titular del CMD detalló que el párrafo I del artículo 8, sobre responsabilidad de personas jurídicas, permite condenar penalmente a hospitales o clínicas sin identificar al responsable directo.

"Eso es responsabilidad por presunción. Rompe la presunción de inocencia, el principio de culpabilidad y la personalidad de la pena", explicó.

En cuanto al artículo 9, indicó que amplía la responsabilidad sin criterios claros, mientras que el artículo 12, sobre omisión y posición de garante, lo calificó como ambiguo e impreciso.



El presidente Luis Abinader recibió en el Palacio Nacional al nuevo rector electo de la UASD, Jorge Asjana David.

Abinader recibe en el Palacio Nacional nuevo rector electo de la UASD

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader sostuvo un encuentro en el Palacio Nacional con Jorge Asjana David, rector electo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para el período 2026-2030, en el que abordaron temas relacionados con la continuidad de las iniciativas impulsadas por el Gobierno para fortalecimiento de la educación superior, respaldar el desarrollo institucional y afianzar su contribución a la formación de capital humano.

Jorge Asjana David ha planteado una gestión enfocada en el fortalecimiento de la calidad académica, la investigación científica, la innovación y la modernización institucional de la UASD, con el propósito de consolidar el papel de la academia como motor del desarrollo nacional.

Su propuesta también contempla una mayor vinculación entre la universidad, el Estado y los distintos sectores de la sociedad, promoviendo una formación más conectada con las necesidades del país.

Antes de ser electo rector de la UASD, Jorge Asjana David se desempeñaba como médico cirujano y académico de larga trayectoria dentro de la universidad. Fue decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, director de la Escuela de Medicina y miembro de distintos organismos de dirección de la academia.

Ejerció como profesor universitario durante décadas y desarrolló una destacada carrera en el área de la cirugía, combinando la práctica médica con la gestión académica y la formación de profesionales de la salud.

DIDA logra respuesta para miles de profesores

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) informó que miles de profesores que durante años reclamaron una solución a la problemática de la doble cotización recibirán una respuesta concreta con la distribución de más de RD$6,000 millones retenidos en aportes previsionales, tras la aprobación de la Resolución Núm. 638-06 por parte del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS).

La medida beneficiará a miles de maestros que durante años reclamaron ante la DIDA y esperaron una solución respecto a la correcta asignación de los aportes realizados bajo condiciones de pluriempleo. Con esta decisión, los recursos acumulados y la rentabilidad generada serán acreditados conforme al origen de las cotizaciones efectuadas, fortaleciendo sus pensiones actuales y futuras.

El director general de la DIDA, Elías Báez, destacó que la decisión representa una respuesta definitiva a una situación que la institución ha venido atendiendo desde 2009 mediante procesos de orientación, acompañamiento y tramitación de reclamaciones realizadas por docentes de todo el país.

Báez afirmó que la decisión del CNSS corrige una situación histórica que afectó a docentes con doble cotización y que la DIDA venía tramitando desde 2009, dando respuesta a una demanda de miles de maestros.

"Durante años nuestra institución recibió cientos de reclamaciones que eran elevadas ante el Consejo como parte de una defensa efectiva a una amplia cantidad de docentes que buscaban respuestas sobre el destino de sus aportes. Hoy celebramos que el Sistema Dominicano de Seguridad Social haya dado un paso firme y responsable para reconocer esos derechos y ofrecer la seguridad jurídica que los afiliados merecen", expresó.

La problemática se originó con la entrada en operación obligatoria del Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (Inabima) en 2009, cuando miles de docentes comenzaron a cotizar simultáneamente al Ministerio de Educación (Minerd) y a otros empleadores públicos o privados, lo que generó incertidumbre sobre la correcta asignación de los aportes realizados bajo condiciones de pluriempleo.

La decisión también garantizará la dispersión simultánea en lo adelante, permitiendo así el acceso oportuno a las distintas modalidades de pensiones establecidas en la Ley 87-01. Se trata de un pedimento realizado por la DIDA en varias oportunidades, así como otros aspectos que el Consejo Nacional de Seguridad Social continúa evaluando.



La DIDA logró respuestas para miles de profesores: más de RD$6,000 millones serán distribuidos para fines de pensión.

TSE declara inadmisible acción de amparo contra la JCE

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Tribunal Superior Electoral declaró inadmisible de oficio la acción de amparo incoada el 17 de junio pasado por la Fundación Foro Cívico y Social e Isaías Ramos Guzmán contra la Junta Central Electoral (JCE). La decisión fue adoptada a unanimidad por el tribunal, en virtud de lo previsto en el artículo 104 de la Ley 137-11, Orgánica del Tribunal Constitucional y de los Procedimientos Constitucionales, afirmó el organismo en una nota.



Vista jueces del Tribunal Superior Electoral (TSE) en audiencia.

El caso corresponde a una acción de amparo electoral por omisión y/o respuesta insuficientemente motivada de la Junta Central Electoral (JCE), con solicitud de tutela de certeza electoral, amparo de cumplimiento, orden de respuesta expresa, motivada y útil, así como la adopción de una ruta administrativa de certeza y contingencia conforme a la Constitución, la Ley 137-11, la Ley 107-13, la Ley 20-23 y el precedente vinculante establecido en la sentencia TC/0788/24.

El Tribunal dispuso que la sentencia sea notificada a las partes, vía Secretaría General y, publicada en el Boletín Contencioso Electoral, para los fines correspondientes.

En otra decisión, el Tribunal Superior Electoral se declaró incompetente para conocer demanda en nulidad sobre asamblea de la Federación Dominicana de Distritos Municipales (Fedodim) y ordenó su archivo definitivo.

La acción fue interpuesta por Willy Antonio Céspedes Guzmán, Ramón Antonio Ramírez de la Rosa y Joaquín de la Cruz Reyes contra la presidencia de la Fedodim, representada por su presidente, Lioncito José Sencilie; la Comisión Electoral de la Federación Dominicana de Distritos Municipales; la Liga Municipal Dominicana, y el Partido Revolucionario Moderno (PRM). Como consecuencia de esta decisión, las actuaciones del proceso serán remitidas al distrito municipal de Verón-Punta Cana, provincia La Altagracia.

Constitucional facilita el matrimonio para personas con dificultad para hablar

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Tribunal Constitucional (TC) informó que estableció métodos alternativos de comunicación "adecuados" y "efectivos" que aseguran la expresión fiel de la voluntad de las personas con discapacidad del habla y otras condiciones que les impiden expresarse verbalmente, para garantizar que puedan manifestar su consentimiento para contraer matrimonio.

A través de la sentencia TC/0492/24, el Tribunal determinó que, en estos casos, la persona involucrada tiene la opción de expresarse a través del lenguaje de señas, la comunicación aumentativa y alternativa, táctil o escrita, además de utilizar cualquier dispositivo tecnológico y otros medios que sean considerados idóneos.

Con esta decisión, el TC consideró que la disposición del artículo 167 de la Ley Orgánica de los Actos del Estado Civil, que indica que el consentimiento para contraer matrimonio debe hacerse de manera verbal, no incluye los ajustes o acomodos razonables para casos especiales.

Dicha sentencia se produjo luego de conocer una acción directa de inconstitucionalidad interpuesta contra el citado artículo 167, por Zurisadai Abreu Espinal, Félix Antonio Sierra Sepúlveda y Anli Esther Ortega Tineo por supuesta violación a la igualdad, a la familia y a la protección de las personas con discapacidad, derechos y principios que están consagrados en los artículos 39, 55 y 58 de la Constitución.

ApartamentosRD impulsa terapias para niños con autismo

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

Como parte de su compromiso con la responsabilidad social y el bienestar de las familias dominicanas, ApartamentosRD realizó la entrega de una donación de RD$1,000,000 destinada a apoyar programas de terapias especializadas para niños con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

La iniciativa forma parte de las acciones sociales que la empresa desarrolla cada año con el propósito de generar un impacto positivo en las comunidades y contribuir al desarrollo integral de sectores vulnerables de la población.

En esta ocasión, ApartamentosRD decidió enfocar sus esfuerzos en una causa que impacta a miles de familias dominicanas: el acceso a terapias y servicios especializados para niños dentro del espectro autista, herramientas fundamentales para potenciar su desarrollo, autonomía y calidad de vida.

La donación fue distribuida entre la Fundación Manos Unidas por Autismo y Preventive LTH, instituciones reconocidas por su labor en la atención, acompañamiento y apoyo a niños con TEA y sus familias.

Gracias a este aporte, ambas organizaciones podrán ofrecer terapias especializadas a niños seleccionados mediante un proceso de evaluación, ampliando las oportunidades de acceso a tratamientos que, en muchos casos, representan un importante desafío económico para las familias.

"Como empresa, entendemos que nuestro compromiso trasciende el ámbito inmobiliario. Creemos firmemente en la importancia de aportar a causas que transforman vidas y generan oportunidades reales para quienes más lo necesitan. Este año hemos querido respaldar a las familias que enfrentan diariamente los retos asociados al autismo, contribuyendo a que más niños puedan recibir las terapias que favorecen su desarrollo y bienestar", expresó Robert De La Cruz, CEO y fundador de ApartamentosRD.


Lorena Abreu, Morelia Otazo y Odile Villavizar.

SNCC.F.009

No. EXPEDIENTE
CORAASAN-CCC-LPN-2026-0023

No. DOCUMENTO: 0023

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO 18 de junio de 2026
Departamento de Compras y Contrataciones Página 1 de 1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Referencia del Procedimiento: CORAASAN-CCC-LPN-2026-0023

SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO. PRIMERA CONVOCATORIA

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la "Servicio de Transporte y Distribución de Agua en el Municipio de Santiago. Primera Convocatoria."

Los interesados en retirar el pliego de condiciones específicas deberán dirigirse a el Departamento de Compras y Contrataciones en el horario de 8:00 am - 3:00 pm de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución www.coraasan.gob.do o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Ing. Andrés Cueto

Director General

Economía

Escuela SB capacita a 10,000 personas en dos años

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Cerca de 10,000 personas se han capacitado gratuitamente en la Escuela SB, el espacio educativo de la Superintendencia de Bancos (SB) que, en este mes, arriba a su segundo aniversario.

Al socializar el dato, el ente supervisor resaltó el alcance de esta iniciativa, que facilita el acceso a conocimiento a través de modalidades virtuales y presenciales.

La oferta académica incluye cursos, talleres y webinarios sobre temas como educación financiera, supervisión de entidades de intermediación financiera, regulación e innovación, gestión y desarrollo profesional y derecho bancario, entre otros.

La Escuela SB está concebida para proveer oportunidades de formación gratuita, que puedan ser aprovechadas por profesionales de las entidades supervisadas, usuarios y miembros de la institución, así como cualquier persona interesada en los temas abordados.



Fachada de la Superintendencia de Bancos (SB).

De acuerdo con los registros de la SB, los temas de finanzas personales despiertan bastante interés. Los cursos más populares son: Préstamos y tarjetas de crédito, Cómo manejar tus deudas y salir de ellas, y Administrando el dinero en familia.

Con el fin de seguir avanzando, la Escuela SB ha realizado esfuerzos para mejorar la calidad audiovisual de sus cursos asincrónicos, ha incorporado el micro aprendizaje para el diseño de los módulos de enseñanza virtual y se han integrado herramientas y actividades interactivas que apoyen el proceso de enseñanza-aprendizaje. "Durante el último año, la Escuela SB continuó fortaleciéndose como un espacio de aprendizaje, impulsando el desarrollo de acciones formativas orientadas a la mejora continua de conocimientos y desarrollo de competencias técnicas especializadas en el sector financiero", de acuerdo con la institución.

ABA designa presidente Comité de Seguridad Bancaria

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) designó a Andrés Bourdierd, director de Gestión de Prevención de Pérdidas, Control y Continuidad del Negocio de Banesco Banco Múltiple, como presidente de su Comité de Seguridad Bancaria.

Desde esa posición, Bourdierd encabezará iniciativas orientadas al fortalecimiento de la prevención de riesgos y la resiliencia del sistema financiero nacional. Esta designación reconoce una trayectoria de más de tres décadas en el sector financiero y una experiencia especializada en áreas vinculadas a seguridad bancaria, continuidad del negocio y gestión de riesgos. Bourdierd cuenta, además, con 15 años de labor ininterrumpida en Banesco, donde ha liderado procesos estratégicos enfocados en la protección operativa y la mitigación de riesgos, detalla una nota de prensa.


Andrés Bourdierd junto a personalidades.

En esta nueva responsabilidad, el ejecutivo tendrá a su cargo la coordinación de estrategias y planes de trabajo dirigidos a reforzar la seguridad bancaria y promover acciones conjuntas entre las entidades financieras del país.

"Este nombramiento representa una gran responsabilidad y, al mismo tiempo, una oportunidad para continuar aportando al fortalecimiento de la seguridad y la resiliencia del sistema financiero dominicano desde una visión colaborativa y estratégica", expresó Bourdierd.

Desde sus inicios en el sistema financiero en 1996 como cajero, fue desarrollando una trayectoria especializada que lo llevó a ocupar posiciones de liderazgo en áreas de seguridad bancaria y prevención de riesgos.

Desde 2003 ha concentrado su ejercicio profesional en estas áreas, complementando su experiencia con certificaciones especializadas y participación en congresos y foros nacionales e internacionales.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	57.66	59.86
EURO	66.09	69.78

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	4.127,12
Plata (Oz.)	61,59
Cacao (T.m.)	4.661,00
Azúcar (Lb.)	13,93

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	341.10
Gasolina Regular	310.50
Gasoil Premium	293.10
Gas Propano	137.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

Cerca de 10,000 personas se han capacitado gratuitamente en la Escuela SB, el espacio educativo de la Superintendencia de Bancos (SB) que, en este mes, arriba a su segundo aniversario.

EL BOLSILLO

La Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) designó a Andrés Bourdierd, director de Gestión de Prevención de Pérdidas, Control y Continuidad del Negocio de Banesco Banco Múltiple, como presidente de su Comité de Seguridad Bancaria.

La Monumental de Seguros
Aseguramos tu futuro hoy
Al mal tiempo, un buen...
Seguro Paramétrico Huracán
Asegúrate en: lamonumental.com.do

Gobierno extiende subsidio a fertilizantes

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Gobierno extendió el subsidio a los fertilizantes mediante la firma de nuevos acuerdos con empresas importadoras de materias primas e insumos agrícolas.

La medida permitirá mantener la estabilidad de los costos de producción, proteger la seguridad alimentaria y contribuir a que los alimentos continúen llegando a precios razonables a la mesa de las familias dominicanas.

Los convenios, rubricados por el ministro Francisco Oliverio Espaillat y representantes de empresas importadoras, contemplan una nueva partida superior a RD$1,090 millones, vigente hasta el 31 de agosto.

Con esta asignación, el Gobierno habrá destinado RD$2,151 millones al subsidio de fertilizantes.



El Ministerio de Agricultura resaltó que esta política de subsidios ha sido determinante para sostener los niveles de producción agropecuaria.

"El presidente Luis Abinader ha demostrado con hechos su respaldo al campo dominicano. Estos subsidios han sido fundamentales no solo para garantizar la estabilidad de los precios de los fertilizantes, sino también para preservar la estabilidad de la canasta básica y proteger el poder adquisitivo de la población", afirmó Oliverio Espaillat.

Destacó que República Dominicana figura entre los pocos países de la región que mantienen programas de apoyo directo de esta magnitud para reducir el impacto de las fluctuaciones internacionales sobre los costos de producción agrícola.

Los acuerdos establecen cooperación entre el Estado y el sector privado para garantizar el abastecimiento oportuno de materias primas para fertilizantes y abonos, asegurar disponibilidad de insumos en períodos de mayor demanda y evitar riesgos de desabastecimiento.

Un convenio fue suscrito con las principales empresas importadoras para cubrir la demanda nacional. Otro involucra a once pequeñas empresas importadoras, promoviendo mayor participación en el mercado y ampliando oportunidades para productores y distribuidores de menor escala.

El Ministerio de Agricultura resaltó que esta política de subsidios ha sido determinante para sostener los niveles de producción agropecuaria, fortalecer la seguridad alimentaria y preservar la estabilidad de los precios de los principales rubros agrícolas, beneficiando a productores y a millones de consumidores.



Jesús Rosado, Rosa María Pablo, Óscar Morel y Francisco Javier Durán.

Presentan oficialmente feria FADA 2026

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con el objetivo de crear un espacio para la innovación, el intercambio de conocimientos y la generación de oportunidades de negocio, fue presentada oficialmente FADA 2026, la Feria de Arquitectura, Diseño y Acabados, una nueva plataforma que reunirá a los principales actores de la arquitectura, el diseño, la construcción y el desarrollo inmobiliario de la República Dominicana.

Impulsada por Perfil Urbano y Óptimo Construction Network, esta primera edición nace con la visión de convertirse en el principal punto de encuentro para arquitectos, diseñadores de interiores, ingenieros, desarrolladores inmobiliarios, constructores, estudiantes, proveedores y empresas vinculadas al sector.

Más que una feria comercial, FADA 2026 ha sido concebida como una experiencia integral donde convergen las últimas tendencias en arquitectura, diseño, acabados, mobiliario, materiales y soluciones innovadoras para la construcción, promoviendo la actualización profesional y el fortalecimiento de relaciones dentro de la industria.

Los organizadores destacaron que uno de los principales pilares del evento será su componente educativo, que incluirá conferencias, paneles y conversatorios con destacados profesionales nacionales e internacionales.

Estos espacios permitirán compartir conocimientos, analizar tendencias y debatir sobre los retos y oportunidades que enfrenta el sector en la actualidad.

"FADA surge para conectar a quienes están transformando nuestros espacios y ciudades, creando una plataforma donde la creatividad, la innovación y el conocimiento sean protagonistas", expresaron sus organizadores durante la presentación.

La feria estará abierta al público y se celebrará los días 3 y 4 de julio de 2026 en el Renaissance Santo Domingo Jaragua Hotel & Casino.

Durante dos días, los asistentes podrán conocer nuevas propuestas, descubrir productos y servicios especializados, participar en actividades educativas y establecer conexiones con empresas y profesionales de referencia en el mercado.

TRANSPORTE
REYNALDO A. SÁNCHEZ, S.R.L.
ESPECIALIZADOS EN DOCUMENTOS, VALIJAS Y BULTOS

¡Tus envios de puerta a puerta!

•RUTAS DE LUNES A VIERNES

*Santo Domingo (centro ciudad)	La Romana	Monte Llano
Haina	Bayahibe	Puerto Plata
Boca Chica	Higuey	Altamira
Guerra	*Santiago	Imbert
Villa Altagracia	Licey al Medio	Sosua
Bonao	Tamboril	Cabarete
*La Vega	Villa González	Gaspar Hdez.
Jarabacoa	Navarrete	Río San Juan
Moca	Esperanza	San José de las Matas
Salcedo	Mao	Janico
Tenares	Santiago Rodríguez	Sabana Iglesia
Villa Tapia	Monción	La Canela
San Fco. Macorís	Laguna Salada	
Castillo	Villa Vásquez	
Pimentel	Monte Cristi	
Nagua	Dajabón	
Cabrera		

Los pueblos marcados con (*) entregamos de Lunes a Sábados

•RUTAS DEL SUR - MARTES Y VIERNES
San Cristóbal, Bani, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana

•RUTAS - LUNES Y JUEVES
Cotuí

•RUTA - MIÉRCOLES
Hato Mayor, El Seibo

•RUTA - JUEVES
Samana, Sánchez

•RUTAS - JUEVES O VIERNES
Luperón, La Isabela, El Mamey, Loma de Cabrera

Servicio de calidad, seguro y puntual

SANTIAGO
Salvador Cucurullo # 100 / Tel. 809-582-2549 / Fax. 809-582-6135

SANTO DOMINGO
Benigno Filomeno Rojas # 307 / Res. Universitario / Tel. 809-689-7925

transporteras@claro.net.do

Editorial

Seguridad ciudadana: avances que deben consolidarse

La reducción sostenida de la tasa de homicidios en la República Dominicana constituye una señal alentadora que merece ser valorada con objetividad. De acuerdo con las cifras presentadas por las autoridades del Ministerio de Interior y Policía, el indicador acumulado se sitúa actualmente en 6.98 homicidios por cada 100,000 habitantes, reflejando una tendencia descendente que evidencia los esfuerzos realizados en el marco del Plan de Seguridad Ciudadana.

Toda política pública debe evaluarse a partir de sus resultados. En este sentido, la disminución progresiva de la tasa de homicidios —desde 12.54 en 2023 hasta el nivel actual— representa un avance significativo en una de las áreas que mayor preocupación genera entre la población. Si bien las estadísticas no eliminan el impacto de cada hecho violento que aún ocurren, sí permiten medir la dirección que sigue la estrategia nacional de seguridad.

Resulta igualmente relevante que un número creciente de provincias y demarcaciones, incluido el Distrito Nacional, presente hoy tasas de homicidios de un solo dígito. Estos indicadores reflejan el trabajo coordinado entre las distintas instituciones responsables de la seguridad pública, así como el seguimiento permanente que las autoridades han dado a este tema.

Sin embargo, las propias cifras oficiales muestran que una parte importante de los homicidios tiene su origen en conflictos sociales, disputas personales, riñas y casos de violencia intrafamiliar o de género. Esta realidad pone de manifiesto que la seguridad ciudadana no puede entenderse únicamente como una cuestión de persecución del delito. La convivencia pacífica constituye un desafío cultural y social que requiere fortalecer el respeto, el diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de los conflictos.

En este contexto, adquieren especial importancia las mesas locales de seguridad ciudadana, las iniciativas de mediación comunitaria y el proyecto de Ley de Convivencia Ciudadana impulsado por las autoridades. Estas acciones reflejan una visión más amplia de la seguridad, orientada no solo a responder ante los hechos delictivos, sino también a prevenir las causas que los generan.

La consolidación de estos avances demanda continuidad institucional, evaluación permanente y coordinación entre los organismos del Estado. Del mismo modo, requiere la participación activa de las familias, los centros educativos, las organizaciones comunitarias, las iglesias y toda la sociedad, pues la cultura de paz se construye desde los espacios cotidianos de convivencia.

La seguridad ciudadana constituye uno de los pilares fundamentales del desarrollo democrático. Reducir la violencia y fortalecer la convivencia no es una tarea exclusiva de las autoridades, sino un compromiso compartido entre el Estado y la ciudadanía. Los avances alcanzados deben servir como estímulo para perseverar en políticas públicas sostenidas que permitan consolidar un país cada vez más seguro, pacífico y respetuoso de la dignidad de todas las personas.



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

Controlemos las palomas: son un peligro a la salud

"No dejes que los ruidos de las opiniones de los demás acallen tu propia voz interior" Steve Jobs.

Estamos seguros que todos ustedes han notado un crecimiento desmedido en Santiago y en algunas ciudades importantes de nuestro país de las palomas.

Sin embargo, muchos no saben lo peligroso que representan estas aves para la población nacional y al mismo ambiente.

Muy hermoso su plumaje, su desplazamiento y hasta armónico se ven cuando vuelan o comen juntas. En muchos países desarrollados esto se ha convertido en una molestia ya que estos animales no están exentos de peligrosidad para la salud colectiva y para determinados pacientes.

Según una publicación del Instituto de Alimentos y Ciencias Agrícolas de la Universidad de Florida (Estados Unidos): "La bacteria Chamydia Psittaci es la responsable de la psitacosis, las palomas pueden ser infectadas y convertirse en transmisoras de esta bacteria al hombre por vía respiratoria, secreciones nasales, excrementos o tejidos y plumas. Esta enfermedad provoca en el hombre cuadros similares a la neumonía y a la gripe e incluso dolencias digestivas ya que esta bacteria penetra en el organismo a través de las vías respiratorias y se propaga por el torrente sanguíneo para invadir el pulmón, el bazo e hígado.

La psitacosis es una enfermedad más frecuente en personas que están en contacto directo con las aves, como aquellos que trabajan en plantas avícolas.

Salmonelosis es otra enfermedad, que puede transmitir la paloma, la salmonela, una infección bacteriana que puede llegar a través de alimentos contaminados e incluso por la ropa tendida.

Hay una enfermedad frecuente pero que pasa desapercibida como es la alveolitis alérgica. Es una reacción alérgica, una hipersensibilidad a las plumas y al polvo fecal de las palomas y se produce por una exposición continua de un individuo a estas aves.

Criptococosis

El Crytococcus Neoformans es un hongo que se localiza en el excremento de las palomas. En realidad, el reservorio (donde se aloja el hongo) es el suelo con el excremento y no el animal.

Según el estudio de la Universidad de Florida, la transmisión se produce por inhalación de levaduras parecidas a los hongos, aunque puede ocurrir ocasionalmente por ingestión.

Los humanos pueden adquirir esta enfermedad si están en contacto con los nidos de las palomas donde también se concentran parásitos y piojos propios de estas aves.

Otra patología a considerar es Histoplasmosis. Enfermedad respiratoria que se manifiesta con un severo daño pulmonar acompañado de escalofríos, fiebre, tos y dolor en el pecho. La histoplasmosis es una enfermedad causada por un hongo (o moho) llamado histoplasma y se produce por la inhalación de las esporas del hongo que se encuentra a menudo en los excrementos de los pájaros y de los murciélagos. La histoplasmosis se transmite con más frecuencia cuando estas esporas son transportadas por el aire, a menudo durante una limpieza o proyectos de demolición.

Otro problema también grave de la paloma es al medio ambiente, sobre todo la limpieza, y este tipo de limpieza se observa cuando aumenta el polvo en el aire con la posibilidad de la inhalación de éste por lo que sería recomendable volver a sistemas más tradicionales de barrido o aspirado.

Como han visto ustedes, las palomas son transmisores de muchas enfermedades y por lo tanto hay que hacer que disminuyan, (no matarlas físicamente) sino por medio de controles de anticonceptivos, pues de seguir como vamos con respecto a su crecimiento exagerado representará un peligro a niños, envejecientes, diabéticos, personas con problemas pulmonares e inmunocomprometidos.

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915 por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTORA INTERINA
Ingrid González de Rodríguez

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Ingrid González de Rodríguez
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do

ESCENARIO MUNDIAL

Bolívar y el Congreso Anfictiónico: 200 años del legado integrador que revive en Panamá

Por: Fabio Agrana

El Congreso Anfictiónico convocado en 1824 por Simón Bolívar y celebrado en Panamá en 1826, marcó un hito en la historia de América que, para muchos, abrió el camino a la integración regional y el multilateralismo. Dos siglos después, Panamá conmemora desde el 22 de junio el bicentenario del sueño de unión continental del Libertador.

«El Congreso Anfictiónico no solo fue el primer Congreso de Estados Americanos. Es, además, el punto de partida del multilateralismo en el continente», señaló a EFE el viceministro panameño de Asuntos Multilaterales y Cooperación de Panamá, Carlos Guevara Mann.

La idea del Congreso convocado por Bolívar, según Guevara Mann, «marca un hito en la historia de nuestras relaciones internacionales pues señala el cambio de un sistema imperial, jerárquico, a uno basado en la igualdad jurídica de los Estados y el derecho internacional: «Por todas estas razones merece ser conmemorado».

El diplomático valoró que «el bicentenario brinda la oportunidad de reafirmar nuestra vocación mediadora y facilitadora de diálogos, ponderada por Simón Bolívar y de permitirnos proveer un valioso servicio como punto de encuentro en tiempos que el multilateralismo y la democracia enfrentan desafíos».

Defendió que la enseñanza del Congreso Anfictiónico para la actualidad geopolítica de América radica en que «el régimen político es la democracia republicana y que el mejor sistema internacional es el multilateralismo basado en normas, que a través de la cooperación bien intencionada y la integración se pueden alcanzar beneficios tangibles para nuestros pueblos, y que un país pequeño puede contribuir de manera relevante al bienestar de la humanidad».

El propósito de Bolívar

Esta primera asamblea o cumbre regional de países conocida como el Congreso Anfictiónico fue ideada por Simón Bolívar una vez ocurrida la independencia de España, para debatir la posible unificación de Latinoamérica ante la amenaza colonial de Europa y Estados Unidos.

Ya en su 'Carta de Jamaica' (1815), Bolívar plasmaba su plan: «¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuera para nosotros lo que el de Corinto para los griegos!… Ojalá que un día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso».

Fue así que el Libertador (1783 Caracas – 1830 Santa Marta, Colombia) invitó en 1824 a los plenipotenciarios de la Gran Colombia (Venezuela, Colombia y Ecuador), de México y de Guatemala para que asistieran a la Ciudad de Panamá, junto con los representantes de Perú, para participar en un Congreso Anfictiónico.

También fueron invitadas representaciones de Argentina, Chile y Bolivia, que no asistieron, como tampoco lo hizo Bolívar.

El Congreso de Panamá se desarrolló entre el 22 de junio y el 15 de julio de 1826 en la sala capitular del Convento de San Francisco, con la idea de anfictionía de los antiguos griegos que acostumbraban a celebrar asambleas con las ciudades vecinas sobre asuntos generales y de interés común.

La reunión anfictiónica y sus resultados

Durante la reunión se firmó una Convención de Contingentes y además se establecieron las bases de los principios de solidaridad defensiva, conciliación, no intervención, asilo territorial, garantía de la integridad de los territorios, codificación del derecho internacional, abolición de la esclavitud y trato recíproco entre los ciudadanos del continente.
Ninguno de estos acuerdos llegaron a ser vinculantes, de acuerdo con investigaciones históricas. (EFE).

PERSPECTIVAS

Pakistán dice que no dejará de mediar entre Irán y EE. UU. hasta lograr una "paz duradera"

El primer ministro paquistaní, Shehbaz Sharif, aseguró durante una rueda de prensa con el presidente iraní, Masud Pezeshkian, que su Gabinete no cesará los esfuerzos de mediación entre Irán y Estados Unidos hasta alcanzar una "paz duradera" en la región.

"Quiero asegurarles que continuaremos con este importante papel hasta que tengamos una paz duradera en marcha, bajo términos y condiciones dictados por la dignidad y el honor", afirmó.

Sharif, que recibió en Islamabad al mandatario iraní y su ministro de Exteriores, Abás Araqchí, para discutir los detalles del acuerdo de paz con Washington negociado en Suiza, incidió en su apoyo inquebrantable a Teherán.

El presidente aplaudió la "resiliencia" del liderazgo de Irán bajo el mando del líder supremo, el ayatolá Mojtaba Jameneí, para alcanzar este acuerdo que detiene un conflicto que ha provocado miles de víctimas civiles.

"El pueblo de Pakistán comparte el dolor de los iraníes y se solidariza por completo con el pueblo de Irán. Su felicidad es nuestra felicidad. Su dolor es nuestro dolor. El éxito de Irán es nuestro éxito. La pérdida de Irán es nuestra pérdida", dijo.

Durante el encuentro a puerta cerrada previo a la comparecencia con medios, Sharif ensalzó el papel del jefe del Ejército paquistaní, el mariscal de campo Asim Munir, quien aseguró fue clave para conseguir el alto el fuego y la firma del memorando con el presidente estadounidense, Donald Trump.

Según el primer ministro, Munir "trabajó incansablemente durante noches y días oscuros" con la única misión de detener una guerra que amenazaba con "devastar vastas extensiones de tierra".

Pezeshkian y Araqchí aterrizaron ayer martes en Islamabad en una visita de un día para reunirse con la cúpula del Ejecutivo paquistaní, el mediador directo junto a Catar en las conversaciones de Bürgenstock (Suiza) que acordaron una hoja de ruta para sellar un pacto de paz definitivo en 60 días.

Sobre Mian Muhammad Shehbaz

Mian Muhammad Shehbaz Sharif (Panyab Occidental, 23 de septiembre de 1951) es un político pakistaní que se desempeña como primer ministro de Pakistán desde marzo de 2024, previamente ocupó el cargo desde abril de 2022 hasta agosto de 2023.

Fue Líder de la Oposición en la Asamblea Nacional de Pakistán de 2018 a 2022 durante el gobierno de Imran Khan. Es miembro de la Asamblea Nacional desde el 13 de agosto de 2018 y es el actual presidente del partido Liga Musulmana de Pakistán (N), también fue ministro principal de Panyab de junio de 2013 a mayo de 2018.

Sharif fue elegido para la Asamblea Provincial de Panyab en 1988 y para la Asamblea Nacional en 1990. Fue nuevamente elegido para la Asamblea de Panyab en 1993 y nombrado Líder de la Oposición. Elegido por tercera vez en 1997, Sharif juró como ministro principal de Panyab el 20 de febrero de 1997.

Después de un golpe militar depuesto al gobierno en 1999, Sharif pasó años de autoexilio en Arabia Saudita, regresando a Pakistán en 2007. Sharif fue nombrado primer ministro por un segundo mandato después de la victoria del PML-N en la provincia en las elecciones generales de 2008. Fue elegido como primer ministro de Panyab por tercera vez en 2013. Cargo que desempeña en la actualidad. (EFE).



Ramón Cáceres ALMONTE
Kepler25@hotmail.com

Hablemos un poco de ciencia profunda

La ciencia ha demostrado que el ser humano está literalmente compuesto de "polvo de estrellas". Los elementos esenciales para la vida en la Tierra, como el carbono, el oxígeno y el nitrógeno, se formaron en los núcleos de estrellas moribundas hace miles de millones de años. Es maravilloso como en miles de millones de años estos átomos que han cobrado vida y conciencia puedan indagar al mismo Cosmos desde donde proceden, hasta los recónditos más pequeños de la naturaleza: La estructura del átomo.

Las 4 partículas fundamentales principales, que componen la estructura atómica y su funcionamiento según el modelo estándar, son: el quark up y el quark down (estos quarks que forman protones y neutrones), el electrón (un leptón que orbita el núcleo) y los gluones (que unen a los quarks).

Gluones: Partículas de intercambio que mantienen unidos a los quarks mediante la fuerza nuclear fuerte. Todo el universo esta hecho de esas 4 partículas (protones, neutrones, electrón, y gluones), gobernadas por 4 fuerzas (gravedad, electromagnetismo, fuerza nuclear fuerte y la fuerza nuclear débil).

Las cuatro fuerzas fundamentales de la naturaleza son interacciones básicas que gobiernan el universo: gravedad, electromagnetismo, fuerza nuclear fuerte y fuerza nuclear débil, controlan todo, desde la caída de objetos y la química, hasta la estructura atómica y la desintegración radiactiva, siendo fundamentales para la materia y la energía.

Gravedad Fuerza de atracción entre objetos con masa. Es la más débil, pero tiene alcance infinito y rige el movimiento de planetas y galaxias.

Electromagnetismo: Afecta a cuerpos con carga eléctrica. Es mucho más intensa que la gravedad y responsable de fenómenos químicos, físicos y la luz.

Fuerza Nuclear Fuerte: Mantiene unidos los componentes de los núcleos atómicos (protones y neutrones). Es la más intensa, pero de muy corto alcance.

Fuerza Nuclear Débil: Responsable de la desintegración radiactiva (como la desintegración beta) y crucial para las reacciones de fusión nuclear en las estrellas. Las partículas responsables de la fuerza nuclear débil son los bosones vectoriales intermedios, específicamente los bosones W, y el Z. (el primero puede ser positivo o negativo), partículas estas masivas que actúan como mediadores en la interacción débil, facilitando la desintegración beta en los núcleos atómicos, transformando quarks y cambiando el sabor de las partículas subatómicas.

Veamos ahora que son los fotones y los neutrinos: Los fotones, o Cuantos, de luz, se producen por transiciones electrónicas, frenado de cargas o aniquilación partícula-antipartícula.

Los neutrinos nacen en desintegraciones radiactivas (beta) y reacciones nucleares estelares.

Los fotones son los portadores de la interacción electromagnética (luz, calor), mientras que los neutrinos son claves para entender el cosmos y la estructura de la materia. Son fundamentales para la visión, la fotosíntesis y las comunicaciones radioeléctricas.

Neutrinos: Son la segunda partícula más abundante, actuando como "fantasmas" que atraviesan la materia casi sin interactuar. Llevan información directa del interior del Sol y de la muerte de estrellas (supernovas). Ayudan a entender la evolución del universo temprano.

Ambos, fotones y neutrinos, se producen en la fusión nuclear.

Avenida presidente Salvador Jorge Blanco

UBI RIVAS

SANTO DOMINGO

En estos días de junio 2026 ha surgido la propuesta para el Congreso designar presidente Salvador Jorge Blanco la Circunvalación Norte de Santiago de los Caballeros, que tiene el nombre del ingeniero Luis Crouch Bogaert.

En primer término, entiendo solo los ayuntamientos están facultados por ley 3544 de 1952, designar nombres de vías, no el Congreso, que usurpa esa ley, no derogada ni sustituida, es decir, vigente.

En segundo aspecto, la Circunvalación Norte de mi amada patria chica tiene por nombre ingeniero Luis Crouch Bogaert, que no debe cambiarse, considerando que Luis Crouch Bogaert fue un visionario gestor de magníficas iniciativas económicas y culturales, que cristalizaron proyectos trascendentales como el Instituto Superior de Agricultura, hoy Universidad, Universidad Católica Madre y Maestra, Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, Asociación para el Desarrollo de Santiago, Banco Popular, Asesor Productos Linda, gestor de múltiples trascendentes iniciativas agropecuarias y culturales.

Y el mayor y discreto sustrato, o encanto, sin nunca pasar factura a nadie por sus enjundiosas iniciativas de brillante y recordado desprendido visionario.

Sebastián y Frank Mera Checo, Víctor Espaillat Mera, Antonio Guzmán, Alejandro Grullón Espaillat, Poppy y Carlos Bermúdez Pippa, Jimmy Pastoriza, Luis Crouch Bogaert, José Augusto Vega Imbert, Augusto Espaillat, doctor Octavio Almonte Fermín, doctor José de Jesús Jiménez Almonte, integraron esa pléyade de visionarios empresarios que pautaron el desarrollo económico y cultural del Primer Santiago de América en los meses finales del convulso año 1961, que concluyó el 30-05-1961 en un charco de sangre regicida 31 años de despotismo.

Estimo vía Presidente Salvador Jorge Blanco debiera ser tramo carretero principal de Bella Vista o Padre Borbón que discurre frente al hogar paterno de Salvador Jorge Blanco, vía designada con el nombre de José Núñez de Cáceres, que inicia en Las Charcas hasta frente residencia de don Guaro Pichardo, antes bajada ingresar al viejo puente Yaque, construido en 1917 por ingenieros del ejército interventor norteamericano.



Circunvalación Norte, Presidente Salvador Jorge Blanco, en Santiago de los Caballeros.

Desde la que fuera residencia de don Guaro Pichardo hasta la residencia que fuera de Generoso el español y esposa doña Máxima, dueño de la tienda de calzados Los Muchachos, aún intacta por ser construida en concreto, dos niveles, es el tramo idóneo para homenajear y recordar al doctor Salvador Jorge Blanco, presidente de la República 1982-86, modificando una parte avenida Núñez de Cáceres, igual como se hizo con la autopista Duarte, modificada tramo Santiago-Navarrete con el nombre del presidente Joaquín Balaguer.

El cabildo de Santiago sustituyó la calle con el nombre de general José María López, que era capitán y jefe de artillería del Ejército Restaurador en la mencionada "Batalla del 30-03-1844", dirigiendo crucial estrategia de artillería contra las huestes del general Jean Luis Pierrot, por presidente Antonio Guzmán, cuando para merecidamente honrar su memoria, la vía correcta con su nombre debió ser la avenida que cruza frente a su residencia, que lleva por nombre Baduí Dumit, comerciante libanés importador de tejidos, vinculados siempre a tratos aduaneros non sanctos, pero que donó a Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra sus tierras para construir su campus.

"Su gran mérito".

La pelota está en la cancha del alcalde Ulises Rodríguez, quien por ley 3544-1952, está facultado designar nombres de calles y edificios públicos en el ámbito de su incumbencia, no el Congreso.
Y haréis justicia.

Hay que contar con el pueblo norteamericano como aliado

Ramón ANTONIO VERAS

SANTIAGO

1.- El capitalismo monopolista de Estado tiene el control de toda la sociedad norteamericana sin distinción de ninguna clase.

2.- La minoría estadounidense, por medio de los monopolios armamentistas, farmacéuticos y de otras áreas, decide el destino de los Estados Unidos.

3.- Al igual que la mayoría de los pueblos latinoamericanos y caribeños, que están bajo el control de grupos económicos y políticos minoritarios, lo mismo ocurre en Estados Unidos.

4.- A diferencia de la clase obrera de nuestra región, con un escaso desarrollo de conciencia, el proletariado norteamericano es portador de un alto nivel de pensamiento clasista.

5.- En la presente coyuntura, cuando la minoría estadounidense hace uso del neofascismo y la carrera armamentista, procede tomar en cuenta a las grandes mayorías que constituyen el verdadero pueblo norteamericano.

6.- Afuera, más allá del territorio de Estados Unidos, las organizaciones que luchan por la paz y el progreso de sus respectivos países deben contar con los aportes de la mayoría estadounidense.

7.- En todo programa de acción dirigido contra el belicismo patrocinado por los guerreristas del imperio de occidente, hay que tomar en consideración a la mayoría de la comunidad de Estados Unidos.

8.- Se hace fuerte el accionar contra el armamentismo si la gran masa de norteamericanos se identifica con los amantes de la paz.

9.- Los intereses de la clase obrera de Estados Unidos son los mismos que los de los trabajadores a nivel mundial.

10.- Como la paz es un patrimonio de la humanidad entera, los humildes de Estados Unidos deben hacer causa común con los que la defienden.

11.- Al pueblo de Estados Unidos, con absoluta franqueza, transparencia, claridad, veracidad y buena fe, hay que convencerlo de que su firme participación en la lucha contra el neofascismo es necesaria para que la felicidad impere en el mundo.

12.- A la gran cantidad de mujeres y hombres de sano sentir, de Estados Unidos, no se les puede disminuir, subvalorar, ni mucho menos subestimar.

13.- La participación, la cooperación, la implicación, la aportación de las grandes mayorías norteamericanas no deben estar desvinculadas de la contienda por el bien de los que en cada país son los más, el pueblo.

14.- A la clase obrera de Estados Unidos hay que convencerla, persuadirla, inducirla, meterle en la cabeza, hacer entrar en razón que su incidencia en la lucha por la paz es determinante.

15.- A lo más noble de los estadounidenses conviene sumarse, unirse, agregarse, juntarse, unificarse con los que hoy están en la batalla contra el neofascismo, el armamentismo, el belicismo y el intervencionismo.

16.- La gente buena norteamericana merece estar al margen de los que hoy, en nombre de la democracia de Estados Unidos, mantienen a la humanidad bajo espanto, miedo y horror con bombas, misiles y bajo amenaza de agresión.

Santiago de los Caballeros,
8 de junio de 2026.



Ramón Antonio Veras.

Sociales



Linette Carpio y Arantxa Villabrille.



Laura Lama y Radhames Cuevas.



Enrique García, Alexander Gutiérrez, Carla Frías, Milagros Abreu, Jorge Asmar y George González.

Audi sigue apostando a la tecnología

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Audi presentó oficialmente la nueva generación del Audi Q3, un SUV premium compacto que combina lujo, diseño, tecnología y confort para ofrecer una experiencia de conducción más intuitiva, conectada y segura.

El lanzamiento reunió a ejecutivos clave de la marca, entre ellos la presidenta doña Rosa Milagros Abreu, presidenta, George González, director general, así como Enrique García, director de Ventas; Carla Frías, directora de Mercadeo, Jorge Asmar, gerente general de Audi; Alexander Gutiérrez, gerente de Ventas; y Génesis Rodríguez, gerente de Mercadeo.

Desde su lanzamiento en el 2011, el Q3 ha vendido más de dos millones de unidades a nivel mundial. El nuevo Q3 promete tener un éxito parecido, posicionándose como un "compañero digital" para el día a día, combinando la tecnología de vehículos de gran tamaño con el segmento compacto. Paralelamente, se destaca por lograr un equilibrio perfecto entre lujo, eficiencia, dinámica de conducción y confort superior.

"El nuevo Audi Q3 Representa la evolución de nuestro segmento SUV compacto premium. Combina diseño deportivo, tecnología de vanguardia y una experiencia de conducción superior, manteniendo el ADN que distingue a la marca Audi" expresó Jorge Asmar, gerente general de Audi.

"Con el nuevo Audi Q3 damos un paso adelante en materia de digitalización, conectividad y asistencia a la conducción. La integración del Audi virtual cockpit de 11.9 pulgadas, la pantalla MMI curva de 12.8 pulgadas y Android Automotive OS crea una experiencia más intuitiva y centrada en el usuario", expresó Alexandre Gutiérrez.

Con esta nueva generación del Q3, Audi reafirma su compromiso con la tecnología de vanguardia, la movilidad premium y el desarrollo de soluciones que enriquecen la experiencia de conducción de sus clientes.



Rafael Romero y Carmen de Romero.



Leyla Yépez, Gabriella De La O y Deborah Guerrero.



Liza Azar, Eddy Pimentel y Annellie Khoury.



Enriquillo Beato, Marión Castillo y Alejandro Pimentel.



Vincent Le Borloch, Ariadna Abreu y Alex Cueto.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Hay días en que las noticias parecen dispersas, como piezas sueltas de un rompecabezas imposible. Sin embargo, cuando se observan con detenimiento, revelan un hilo secreto que las une. Hoy, entre anuncios oficiales, festivales musicales, expresiones virales, canciones familiares y nuevos proyectos televisivos, aparece una misma pregunta: ¿qué nos mantiene unidos en tiempos de tanta división?

A las ocho y treinta de la mañana de hoy, la gobernadora Rosa Santos presenta el programa de concientización y prevención de la violencia de género intrafamiliar. La iniciativa llega en un momento oportuno. La violencia de género ha dejado de ser un problema aislado para convertirse en una epidemia silenciosa que hiere hogares, fractura afectos y debilita la convivencia social.

Educar, prevenir y sensibilizar no son actos administrativos; son intentos de reconstruir los puentes que la intolerancia y la agresión han derrumbado.

Mientras tanto, otro puente se anuncia desde un escenario distinto. Luego de nueve años de ausencia, la Cervecería Nacional Dominicana, a través de su marca Presidente, confirmó el regreso del Festival Presidente en diciembre de 2026.



Gilberto Santa Rosa y su nieto.

El anuncio, dirigido por Jessy Terrero, reunió rostros tan diversos como Cuquín Victoria, Carlos Durán, Jochy Santos, Roslyn Da Cunha y Juan Soto. Más allá del espectáculo, el festival representa un reencuentro colectivo. La música posee esa extraña capacidad de recordarnos que, aun pensando distinto, podemos cantar juntos una misma canción.

En el universo digital ocurrió algo aparentemente trivial, pero revelador. Kim Kardashian sorprendió al intentar pronunciar la popular expresión dominicana "KLK manita" durante una conversación con el maquillador dominicano Ariel Tejada.

El video acumuló cerca de un millón de reproducciones. Detrás de las risas y los comentarios se escondía una verdad sencilla: las culturas siguen viajando más rápido que las fronteras. Una frase nacida en las calles dominicanas encontró eco en millones de pantallas alrededor del mundo.

Y si de conexiones profundas se trata, pocas tan conmovedoras como la del salsero puertorriqueño Gilberto Santa Rosa y su nieto Ian Marco. Con "Consejo de un abuelo", el Caballero de la Salsa comparte un tesoro familiar que originalmente quiso conservar en la intimidad.

La canción recuerda que las herencias más valiosas no suelen guardarse en cuentas bancarias ni en cajas fuertes, sino en las palabras, los ejemplos y los afectos que una generación entrega a la siguiente.

Algo parecido ocurre con el regreso de Alfonso Rodríguez a la televisión con "Bemberé". Más allá del entretenimiento, cada nueva propuesta comunicacional busca crear espacios de encuentro en una sociedad cada vez más fragmentada por algoritmos, intereses y diferencias.

Tal vez esa sea la enseñanza escondida entre todas estas historias. Mientras la violencia intenta levantar muros, la cultura, la familia, la educación y la comunicación siguen empeñadas en tender puentes. Y quizás el verdadero progreso de una sociedad no se mida por sus edificios ni por sus cifras económicas, sino por su capacidad para mantener abiertas esas rutas invisibles que conectan unos corazones con otros.

Porque al final, cuando el ruido de las noticias se desvanece, lo que permanece no son los titulares. Lo que permanece son los puentes que logramos construir para encontrarnos, comprendernos y reconocernos como parte de una misma travesía humana... **Dios los bendiga en cada amanecer.**

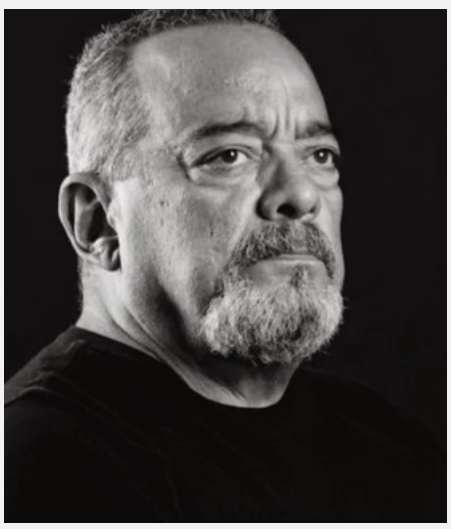

Alfonso Rodríguez



Rosa Santos



Festival Presidente será en diciembre.



Instituto Cultural Dominico Americano inaugura "Confabulario II"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Instituto Cultural Dominico Americano (ICDA), a través de su Escuela de Arte y Cultura, inauguró formalmente la exposición "Confabulario II: Obras Recientes", una muestra bipersonal que reúne las firmas de los destacados artistas dominicanos Luis Hidalgo y Max Marteene.

Más allá de una simple colaboración, "Confabulario II" integra la producción más reciente de ambos artistas, un espacio de complicidad y conversación motivada por el tiempo, el emblemático sector de Gazcue, las amistades entrañables y el lazo compartido con su Alma Mater.

A través de un diálogo que transita entre el dibujo, la estructura y la expresividad de las formas, ambos creadores invitan al espectador a atravesar portales hacia universos eminentemente personales



Autoridades del ICDA.

donde confluyen la figuración, la moda, el diseño y la ilustración.

"Esta exposición reúne dos propuestas que, desde lenguajes distintos, exploran la complejidad de la condición humana y la manera en que construimos nuestras realidades. En nombre del ICDA, los invitamos a recorrer esta exposición con calma, sensibilidad y una mirada abierta, permitiendo que cada obra dialogue con ustedes y despierte nuevas reflexiones sobre la identidad, la percepción, la memoria y las múltiples formas en que entendemos nuestra realidad", manifestó la directora Cultural del ICDA, Sofía Otero.

La exposición destaca por la contraposición de dos cuerpos de trabajo con conceptos firmes y estéticas diferenciadas. Luis Hidalgo presenta su serie "Abolengo": un conjunto de retratos imaginados de personajes albinos que operan como una paradoja de la clásica expresión "de sangre azul".

Inspirada en la retratística de la nobleza europea de los siglos XVI y XVII, la serie de Hidalgo es una profunda reflexión que cuestiona los condicionantes del color de la piel y los indicadores de lujo, riqueza y poder a lo largo de la historia. Técnicamente, las piezas destacan por ser dibujos a tinta ejecutados con la técnica del cross hatching (o achurado), con la cual el artista logra evocar con maestría la textura táctil y la riqueza visual del grabado tradicional o intaglio.

Por su parte, Max Marteene, introduce al personaje "Mr. HausS": nacido en el sombrío y bizarro contexto de la pandemia del 2022, un período de inflexión global que desnudó la vulnerabilidad humana.

Este es un personaje multidimensional que deambula por universos paralelos producto de las elucubraciones del autor. Con un carácter sarcástico, absurdo y cínico, esta figura tiene su origen como protagonista de un proyecto audiovisual fuertemente influenciado por el anime japonés.

Las posibilidades creativas de Marteene expanden este concepto hacia el diseño de Art Toys, mercadería variada y proyectos multidisciplinarios recientes que abarcan la lite-0ratura, el video-arte, la cinematografía y la animación con Inteligencia Artificial (IA).



Luz Divina Escoto, Robert Flores, Vicky Jáquez, Evangelina Reyes Fermín y Pedro Voigth.

Quisqueya Es Moda se presentará en

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

La séptima edición de Quisqueya es Moda (QEM) se celebrará el próximo 19 de septiembre de 2026 en la ciudad de Nueva York, en el marco de la prestigiosa New York Fashion Week. Los organizadores del evento dominicano ofrecieron los detalles durante una rueda de prensa celebrada en las instalaciones del Instituto Técnico Superior Mercy Jáquez.

En el encuentro con representantes de los medios de comunicación, patrocinadores, diseñadores e invitados especiales, se presentó la programación oficial del evento, así como los nombres de las personalidades que serán homenajeadas por su trayectoria y aportes a la cultura, el arte, la educación y la moda dominicana.

Como parte de esta edición, QEM rendirá homenaje al reconocido diseñador Robert Flores, a la gestora cultural Luz Divina Escoto y al visionario productor "Tuto" Taveras, con el objetivo de reconocer sus valiosos aportes y trayectorias, los cuales han impactado positivamente a la comunidad dominicana dentro y fuera del país.

Asimismo, recibirán reconocimientos especiales el diseñador Pedro Voigh, la diseñadora de interiores Modesta Castro, la educadora Miltha Bergés y la autora Gladys Cáceres (Ecuador), figuras que han dejado una huella significativa en sus respectivas áreas de trabajo y que representan el talento, la excelencia y el compromiso de la diáspora dominicana.

La pasarela contará con la participación de reconocidos diseñadores y casas creativas, entre ellos Robert Flores, Giannina Azar, Mirtha Nina, Belkis Concepción, Maryvic Pimentel, Noel Newman, Deicy Campusano y Glady Marrero. Además, participará una colectiva de diseñadores upcyclers y una representación del Instituto Técnico Superior Mercy Jáquez.





Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

La cultura: mucho más que arte y conocimiento



Ritmo Alegría de la vida. Robert Delaunay. Arte abstracto. 1912. Imagen: Ayuntamiento de Paris, Francia. Óleo sobre tela.

Durante mucho tiempo se pensó que la cultura era un patrimonio reservado a las grandes civilizaciones o a las élites ilustradas. Se asociaba casi exclusivamente con las bellas artes, la literatura, la filosofía o los avances científicos. Sin embargo, la antropología, la historia y las ciencias sociales han ampliado profundamente esta visión. Hoy sabemos que la cultura acompaña al ser humano desde sus orígenes y constituye una de las expresiones más universales de la condición humana.

Allí donde ha existido una comunidad, por pequeña o sencilla que haya sido, también ha existido cultura. El ser humano comenzó a construirla mucho antes de la escritura, cuando aprendió a fabricar herramientas de piedra, dominar el fuego, desarrollar el lenguaje, organizar la vida en grupo y transmitir sus conocimientos a las nuevas generaciones. La cultura nació como respuesta a la necesidad de comprender el mundo, adaptarse a él y darle sentido a la existencia.

Desde esta perspectiva, tanto el cazador prehistórico que tallaba un cuchillo de piedra como el científico que hoy participa en la exploración espacial forman parte de una misma historia cultural. Ambos representan distintas etapas de un mismo proceso: la extraordinaria capacidad humana para aprender, crear, conservar conocimientos y transformar la realidad.

La cultura se manifiesta en dos grandes dimensiones complementarias: la material y la inmaterial. La primera comprende todo aquello que podemos ver y tocar: viviendas, herramientas, monumentos, templos, obras de arte, objetos cotidianos y avances tecnológicos. Las pirámides de Egipto, una vasija indígena, una catedral gótica o una casa colonial son testimonios visibles del ingenio humano y de la manera en que cada sociedad ha organizado su vida.

La cultura inmaterial, en cambio, está formada por aquello que no puede tocarse, pero que sostiene la identidad de los pueblos: las lenguas, las tradiciones, las creencias, la música, las danzas, los relatos orales, los rituales, los valores y los saberes transmitidos de generación en generación. El merengue, los cuentos populares, las festividades tradicionales o los conocimientos sobre las plantas medicinales son parte de ese inmenso patrimonio invisible que mantiene viva la memoria colectiva.

Ambas dimensiones son inseparables. Los objetos materiales adquieren significado gracias a las ideas, símbolos y valores que representan, mientras que las expresiones inmateriales encuentran en los objetos, edificios y obras humanas una forma de permanecer en el tiempo. Lo visible y lo invisible, lo tangible y lo simbólico, se complementan para dar forma a la experiencia cultural.

Por ello, la cultura no puede entenderse como una simple acumulación de conocimientos ni como un privilegio de determinados sectores sociales. Es el entramado de significados, técnicas, valores y formas de vida mediante el cual cada pueblo construye su identidad y transmite su herencia histórica. Todos los pueblos poseen cultura; lo que cambia es la manera en que la expresan.

En un mundo cada vez más interconectado, las distintas tradiciones culturales dialogan, se enriquecen mutuamente y contribuyen a la formación de un horizonte simbólico compartido. Comprender la cultura desde esta perspectiva significa reconocer que la verdadera riqueza de la humanidad no reside únicamente en sus monumentos o en sus grandes obras, sino también en las ideas, los valores y las tradiciones que han permitido a hombres y mujeres, desde la prehistoria hasta nuestros días, construir comunidad y dar sentido a su existencia.

Ingridderodriguez@hotmail.com

El cometa 3I/ATLAS se habría formado hace unos 12.000 millones de años

Redacción Ciencia, (EFE).- El cometa 3I/ATLAS es el tercer visitante interestelar conocido que ha atravesado el sistema solar y ahora se cree que pudo haberse formado en un antiguo y gélido sistema planetario hace unos 12.000 millones de años, con un entorno extremadamente frío y que tiene una composición química única.

Los nuevos datos surgen de observaciones realizadas por el telescopio espacial James Webb y el observatorio ALMA que han resultado en un estudio que publica Nature, encabezado por el Centro de vuelos espaciales Goddard de la NASA (EE. UU.).

3I/ATLAS fue descubierto en julio de 2025 y en noviembre pasado realizó su paso más cercano a la Tierra antes de seguir rumbo más allá del sistema solar.

Cuando el cometa comenzó a alejarse del Sol en diciembre, los astrónomos aprovecharon la oportunidad para estudiar su composición química, lo que les permitió comprender el entorno en el que se formó el cometa.

Las mediciones de la proporción de isótopos (diferentes versiones de los elementos químicos) pueden ofrecer pistas sobre las condiciones físicas y químicas en las que se formó.

Las relaciones entre los isótopos de hidrógeno proporcionan información sobre la temperatura y la radiación del entorno en el que se formó 3I/ATLAS, mientras que las relaciones entre los isótopos de carbono pueden ayudar a localizar la nube de gas interestelar de origen del objeto.

El agua del cometa contiene 10 veces más deuterio (un isótopo del hidrógeno) que otros cometas conocidos, lo que sugiere que podría tener su origen en un sistema muy frío, en una época mucho más temprana de la historia de nuestra galaxia.

Los astrónomos estiman que el 3I/ATLAS podría haberse formado en una nube gélida de aproximadamente –243 grados, hace entre 10.000 y 12.000 millones de años.

Las proporciones de carbono superan los valores típicos que se observan en el sistema solar, así como en las nubes interestelares cercanas y en los discos protoplanetarios, lo que apunta a unos orígenes muy antiguos, posiblemente un antiguo sistema planetario primordial.

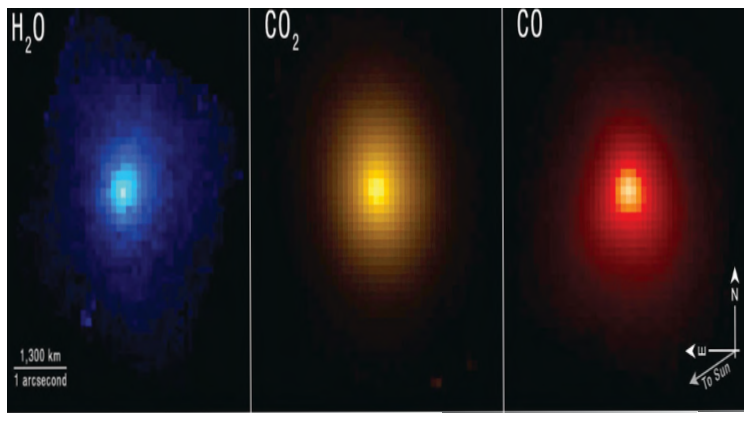

Estudios previos indicaron, además, la probabilidad, de que el cometa pueda tener volcanes de hielo en erupción, un fenómeno llamado criovulcanismo, que explicaría su aumento de brillo a medida que se acercaba a la distancia más cercana al Sol, que se produjo en octubre. EFE

Mar de Palabras echa raíces como espacio de conversación literaria

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la celebración de su segunda edición, a la que asistió un público entusiasta de casi 500 personas por tanda, el Festival Internacional de Literatura Mar de Palabras se consolida como un espacio de conversación literaria y pensamiento en Santo Domingo.

Durante tres días se realizaron conversaciones con reconocidos escritores nacionales e internacionales sobre la memoria, la cotidianidad, las migraciones, la música de las palabras en la poesía, el derecho internacional, la América Latina de hoy, la literatura y el cine, el periodismo y la ironía, la inteligencia artificial, entre otros temas.

En el conversatorio "Lo que no se quiere ver", Dolores Reyes, Minerva del Risco y JP Infante, con la moderación de Carlos García Lithgow, exploraron cómo la narrativa revela realidades sociales complejas, como la violencia, la desigualdad y las tensiones profundas de nuestras sociedades.

Minerva del Risco, fundadora y directora general de Mar de Palabras, reveló que cuando murió su padre —el poeta, narrador y miembro del movimiento opositor a la dictadura trujillista René del Risco Bermúdez— en un accidente de tránsito en 1972, dejó a medias una carta que le entregaría nueve días después, por su cumpleaños número 11. En la última línea de esa carta, Del Risco Bermúdez le había escrito: "Te escribo en el borde de la noche, en el último intento de la luz, para contarte quién era Trujillo".

Esa carta inconclusa de su padre, sumada al hecho de que no se hablara de la dictadura durante su infancia, hizo que después necesitara "escribir sobre esas cosas que no se hablan ni se dicen, y que son parte de la identidad", por lo que durante años trabajó en su novela —aún inédita— "En el borde de la noche", para tratar de conocer la historia del dictador que su padre no pudo contarle.

En ese conversatorio, Dolores Reyes refirió la historia de un hermano de su abuelo, llamado Oscar Omar Reyes, que fue desaparecido en 1977 durante la dictadura argentina. Luego de años de negación, recientemente identificaron sus restos entre los encontrados en La Perla, el centro de detención clandestino donde fue torturado y enterrado.

Por su parte, el dominicano de la diáspora JP Infante se refirió al tema de la desigualdad por causas económicas, que incluso puede incidir en la seguridad ciudadana.

En "El oficio de escribir: decisiones, método y obsesión", Claudia Piñeiro, Karina Sainz Borgo y David Toscana, moderados por Xavi Ayén, debatieron sobre las elecciones narrativas, los hábitos de escritura y las obsesiones que sostienen la literatura.



David Toscana.



JP Infante, Carlos García, Dolores Reyes y Minerva del Risco.

Isfodosu pone en circulación libro "Origen y Desarrollo de la Educación Inicial"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Con la presencia de destacadas autoridades académicas, docentes y colaboradores, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) puso en circulación la obra titulada "Origen y desarrollo de la Educación Inicial en República Dominicana 1492-2024", de la autoría de la Mtra. Mercedes Hernández Caamaño.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la rectora del ISFODOSU, Dra. Nurys del Carmen González Durán, quien resaltó que la educación inicial es el fundamento de todo el sistema educativo y que su éxito es una responsabilidad compartida entre el Estado, las familias y la sociedad.

"Hay algo que hace a este texto verdaderamente singular, y es que en él no habla una espectadora. Habla una académica que combina el rigor de la investigación con una profunda experiencia profesional. Por eso, este libro tiene la doble virtud de ser, al mismo tiempo, un documento histórico impecable y un testimonio vivo, latente y comprometido", refirió la Dra. González.

Durante el evento, la Dra. Vilma Gerardo Weis, docente del recinto Félix Evaristo Mejía, leyó la semblanza de la autora, destacando su vocación inquebrantable. Recordó que, en 1973, la Mtra. Hernández fundó Escuela Nueva junto a un grupo de visionarias y que, en 1977, dio vida a su legado más entrañable: El Círculo Infantil, un espacio experimental e innovador para la primera infancia que se convirtió en un faro de formación para padres y educadores.

Por su parte, la viceministra de Asuntos Técnicos y Pedagógicos del Ministerio de Educación (MINERD), Dra. Ancell Scheker, visiblemente emocionada, agradeció la contribución de la autora a la educación inicial dominicana. Rememoró sus propios inicios, a los 18 años, en El Círculo Infantil: "Fue mi escuela, donde aprendí todo. Lo que puedo hacer hoy tiene sus bases ahí: el trabajo en equipo, el diálogo, la perseverancia y, sobre todo, no dejar de innovar para que todos aprendan".



Familiares de Mercedes Hernández.



Carmen Sánchez, Ancell Scheker, Mercedes Hernández, Nurys González, Carmen Gálvez y Vilma Gerardo.

Mirador



Jacqie y Gloria se unen en homenaje a Jenni Rivera

A menos de dos semanas de la fecha en que Jenni Rivera habría celebrado su cumpleaños número 57, la emoción se apoderó del Auditorio Nacional de la Ciudad de México cuando su hija, Jacqie Rivera, se unió a Gloria Trevi para rendir un conmovedor homenaje a la inolvidable Diva de la Banda durante el concierto con entradas agotadas que Trevi ofreció el pasado sábado 20 de junio.

Ante miles de personas, Gloria Trevi invitó al escenario a Jacqie Rivera para interpretar juntas "Un Abrazo", uno de los momentos más emotivos de la noche. Lo que siguió fue mucho más que un dueto: fue un encuentro entre el amor, la memoria y la ausencia.

Mientras la canción avanzaba, el público fue testigo de una interpretación cargada de sentimientos, lágrimas y recuerdos dedicados a una mujer cuya partida sigue doliendo profundamente a millones de personas.



Alfonso Rodríguez regresa a la TV con "Bemberé"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El cineasta y productor de televisión Alfonso Rodríguez regresa a la pantalla chica en septiembre de este año con una producción orientada al entretenimiento denominada Bemberé, que reunirá a destacadas figuras del espectáculo dominicano.

El programa se transmitirá en vivo en horario estelar, de lunes a viernes, de 8:00 a 9:00 de la noche, por Canal 9, Color Visión, y simultáneamente en YouTube, Instagram y TikTok.

Bemberé es una sociedad entre la X102 y Producciones Alfonso Rodríguez, asociadas a Color Visión, lo que explica la integración de talentos provenientes de ambos medios dentro del programa.

Apostando a la televisión local y al talento joven

"Regresamos a la televisión y, como siempre, continuaremos apostando a la televisión local y al talento joven, así como al talento experimentado. Quiero agradecer la acogida que hemos recibido por parte de los ejecutivos de Color Visión, en la persona de su CEO, Domingo Bermúdez, así como de su director, Ángel Laureano, y del equipo de ventas", expresó Rodríguez.

Alfonso Rodríguez tiene una huella destacada en la televisión y el cine dominicano. En los últimos años ocupó la posición de cónsul dominicano en Los Ángeles, Estados Unidos, función que concluyó recientemente, razón por la que retoma su agenda en la industria creativa con este nuevo proyecto.

El elenco que acompañará a Alfonso Rodríguez

Bemberé contará con un elenco principal integrado por el actor y presentador Juan Carlos Pichardo, la comunicadora Carmen Rodríguez, el actor Christian Álvarez, Zaidi Bello, Damián Núñez, el actor Fernando Rodríguez y la polifacética actriz Lumy Lizardo, esta última transformándose en distintas figuras de la vida pública dominicana e internacional.

Se suman el actor y cantante Axel Mansilla, en el segmento musical "The Canto"; el coreógrafo Eddy Kew y el comunicador Alan Delmonte, a cargo del segmento "Bemberé Explicada".

Una de las incorporaciones es la de Elizabeth Turra, quien tendrá su propio segmento tipo reality llamado TurraMatch.

El destacado actor y humorista Juan Carlos Pichardo asumirá un rol estelar en la producción, combinando varios personajes dentro del universo de Bemberé.

Presentadores invitados

Alfonso Rodríguez reveló que Bemberé contará con presentadores invitados rotativos. Entre los talentos confirmados, tanto de Color Visión como de la X102, están Carolina Feliz, Reymond y Miguel, Iván Ruiz, Ico Abreu, Luis José Germán, María Angélica Ureña e Ivana Gavrilovic, entre otros.

Un programa de variedades

Bemberé se define como un programa de variedades que combina entretenimiento, humor, música e información en un solo espacio.

La propuesta es más que un programa: es un pulso, un espacio donde la realidad, el humor, la música y la improvisación se encuentran cada noche para recordar que la televisión todavía puede ser una fiesta.

El regreso de Alfonso Rodríguez a la televisión dominicana, tras su paso por el servicio diplomático como cónsul en Los Ángeles, marca el retorno de una figura con trayectoria en el cine y la televisión a la industria creativa que lo formó.



Juan Carlos Pichardo.



Lumy Lizardo.



Christian Álvarez.



Alan Delmonte.



Graciela Dietsch.



Zaidy Bello.



Elizabeth Turra.



Axel-2.

Exterior



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

El Senado de EE. UU. vota por primera vez a favor de detener la guerra de Irán

Noticia EFE

WASGHINGTON

El Senado de Estados Unidos votó ayer por primera vez a favor de poner fin a la guerra contra Irán, en lo que supone una varapalo político para el presidente estadounidense, Donald Trump.

La votación, que se resolvió por 50 votos a favor frente a 48 en contra, ratifica la decisión que ya aprobó la Cámara de Representantes a principios de junio en contra del conflicto en Oriente Medio, que empezó el pasado 28 de febrero.

La resolución, que ordena a Trump poner fin a la guerra o solicitar autorización para continuarla, no tiene carácter de ley, por lo que su valor es más simbólico que real, aunque marca el punto de mayor impopularidad de un conflicto que se extiende ya casi cuatro meses.

Además, refleja las fisuras en el partido republicano, ya que cuatro republicanos se unieron a los demócratas, precisamente un día antes de que Trump se reúna con senadores en un almuerzo en el Capitolio.

El senador John Fetterman de Pensilvania fue el único demócrata que votó en contra de la resolución, mientras los senadores Rand Paul de Kentucky, Lisa Murkowski de Alaska, Susan Collins de Maine y Bill Cassidy de Luisiana fueron los republicanos que la apoyaron.

Los republicanos han mostrado en los últimos días su escepticismo ante el memorando de alto el fuego que la Administración Trump ha sellado con Irán y da 60 días para negociar un acuerdo de paz y han mostrado también su preocupación por el coste político de una guerra impopular entre los estadounidenses y dañina para la economía.

El líder demócrata en el Senado, Chuck Schumer, aseguró ayer martes que "cada segundo que esta guerra continúe, el costo para el pueblo estadounidense aumenta".

Ada Ferrer, historiadora de Cuba: "No quiero intervención militar, pero sí ver un cambio"

Noticia EFE

LA HABANA

Los matices y las posturas complejas pueblan la obra y el pensamiento de la historiadora cubano-estadounidense Ada Ferrer, especializada en las conflictivas relaciones entre sus dos países. "No quiero intervención militar estadounidense, pero a la vez hay que ver un cambio", asegura en entrevista a EFE.

Ferrer acaba de publicar "Keeper of my kin: Memoir of an inmigrant daughter" (Guardiana de mi estirpe: Memoria de una hija inmigrante), una obra que relata la historia con mayúscula a través de biografías anónimas, que cuestiona estereotipos mostrando lo que no encaja y que busca los nexos de unión a través de las divisiones.

"Esta historia es una anécdota, una historia de una familia, pero es una historia mucho más grande, de cómo los cambios decretados desde arriba impactan a la gente ordinaria, que no tiene control alguno sobre lo que pasa arriba. Es una historia que le ha pasado a muchos cubanos. ¿Cuántas familias separadas hay en Cuba?", se pregunta.

El libro, que por el momento solo se encuentra en inglés, relata cómo su madre la sacó de Cuba con apenas diez meses, poco después de que triunfase la revolución de Fidel Castro, mientras su hermanastro quedaba atrás en la isla. Y de cómo esas vidas y esas relaciones fueron evolucionando con el paso de los años, marcadas por las rupturas políticas y humanas.

"Todos vivimos en la sombra de la historia, es una historia en cierto sentido del trauma de la migración y de la separación familiar. Pero es también un libro donde se ve una familia emigrante. Es una historia difícil, es una historia traumática, pero es también una historia de amor familiar, del amor a un país", prosigue.



La historiadora cubano-estadounidense Ada Ferrer.

El petróleo de Texas baja un 0,88 %, con la vista puesta en el estrecho de Ormuz

Noticia EFE

NUEVA YORK

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) bajó un 0,88 %, hasta 73,21 dólares el barril, mientras los operadores tienen el foco puesto en el estrecho de Ormuz.

Al término de la sesión, los contratos de futuros del WTI para el mes de julio restaron 0,65 dólares con respecto al cierre anterior.

El presidente estadounidense, Donald Trump, aseguró que salieron de Ormuz 19 millones de barriles de petróleo, una cifra "récord".

La Organización Marítima Internacional (OMI) anunció la puesta en marcha de un plan de evacuación de los alrededor de 11,000 marineros aún varados en el estrecho tras obtener las garantías de seguridad necesarias para la navegación por la zona.

Por otro lado, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos emitió una licencia de 60 días que autoriza la producción, el suministro y la venta de crudo procedente de la nación persa.

La decisión del Gobierno de Donald Trump abre una ventana hasta el 21 de agosto para producir, vender, transportar e importar crudo, productos petroquímicos y otros derivados del petróleo iraní, aunque siguen vigentes las principales sanciones económicas contra la República Islámica.

China inaugura feria de cadenas de suministro entre tensiones por dependencias globales

Noticia EFE

PEKÍN

China inauguró en Pekín la cuarta edición de su Exposición Internacional de la Cadena de Suministros (CISCE), plataforma con la que Pekín reivindica su papel como garante del comercio global ante las tensiones con Washington y Bruselas por el control de tecnologías y materiales estratégicos.

La feria, que se celebra hasta el 26 de junio en el Centro Internacional de Exposiciones de China, reúne este año a 676 empresas, instituciones y organismos sectoriales de 85 países, regiones y organizaciones internacionales, según datos divulgados por la organización.

El presidente del Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional (CCPIT), Ren Hongbin, destacó en la inauguración que el evento se centra en promover una "apertura de alto nivel", impulsando la cooperación internacional en las cadenas industriales y de suministro y ayudando a empresas chinas y extranjeras a lograr un desarrollo común.

Las compañías, tanto nacionales como internacionales, presentes abarcan seis grandes áreas temáticas: tecnología digital, energía limpia, vehículos inteligentes, manufactura avanzada, agricultura ecológica y vida saludable, junto con el área de exhibición de servicios de la cadena de suministro.

La UE destina 300 millones de euros a conectividad en la Amazonía brasileña y energía

Noticia EFE

BRASILIA

La Unión Europea (UE) anunció en Brasil las primeras inversiones en el marco del acuerdo de libre comercio con el Mercosur con tres proyectos para ampliar la conectividad en la Amazonía y otro para la descarbonización con hidrógeno, que suman 300 millones de euros (unos 340 millones de dólares).

Entre las iniciativas anunciadas ayer martes, se incluye el programa Amazônia Verde, impulsado por España y Finlandia, junto al bloque europeo, para permitir el acceso a internet en seis comunidades remotas del norte del país, en el estado de Amazonas.

El programa también pretende implementar en Manaos, capital de Amazonas, el Instituto de Desarrollo Tecnológico, en una inversión de 1,5 millones de euros.

El anuncio se realizó durante el II Foro de Inversiones Brasil-UE y el comisario europeo de Asociaciones Internacionales, Jozef Síkela, resaltó que los cuatro programas lanzados demuestran el diferencial del bloque comparado a otros inversionistas centrados solo en la extracción de recursos naturales.

"He visto montañas de minerales apilados en puertos. Esto no es lo que queremos y estamos preparados para cambiar las cosas en toda la cadena de suministro y apoyar el desarrollo mutuo, no solo la extracción", insistió en diálogo con la prensa.

LA INFORMACIÓN
CLASIFICADOS

COMPRA • VENDE • ALQUILA • ANUNCIA

Inmuebles Casas, apartamentos y edificios

Vehículos Autos, motos y camionetas

Empleos Encuentra o publica oportunidades de trabajo

Mascotas Compra, adopta o vende

Solares y Fincas Para invertir o desarrollar

Locales Comerciales, oficinas y más

Santiago
809-583-7281
Exts. 225, 226 y 227
legales@lainformacion.com.do
Carretera Santiago-Licey Km 3

Santo Domingo
809-685-2225
Ext. 324
legalsd@lainformacion.com.do
C/ Elvira De Mendoza #158, (Zona Univ.)

PUBLICA TU ANUNCIO
¡ESCANÉAME!

Visita nuestro portal digital
www.lainformacion.com.do

Síguenos en nuestras redes sociales
@lainformación_rd
La Información Digital
Periódico La Información

Atención al público
Lunes a viernes
8:00 a. m. a 5:00 p. m.

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el día 10 del mes de julio del año 2026, a partir de las diez (10:00 A.M.) horas de la mañana, se inician los Trabajos del Expediente No. 6622026105679, de fecha 23/6/2026, a favor de FAUSTO JOSE SANTOS, referente a la REGULARIZACION PARCELARIA de una porción de terreno con un área superficial de 98.00 Mts2, dentro del ámbito de la Parcela No. 180-A del Distrito Catastral no. 09 matricula: 1500009471 del Libro 0219 folio No. 100 ubicado en la calle 3 casa 19 del Bario las mercedes en el municipio de San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata con las coordenadas (19.795115, -70.712026) según amparada Certificado de título a favor de FAUSTO JOSE SANTOS (Propietario), emitido el 04 de julio del 1994. Todos los que tengan algún interés, comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al agrimensor contratista, o a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte.

AGRIM. LUIS RAFAEL THOMAS GELL, CODIA: 45140
teléfono (829) 642-3237, E-mail: agrilthoms@gmail.com
F-92424/24/06/26

Notificación de la primera audiencia para deslinde y emplazamiento a todo interesado

Se hace de público conocimiento que el día 10-sept.-2026 las 9:00 a.m., será celebrada la primera audiencia para conocer de los trabajos de deslinde practicados en la Parcela 560 del Distrito Catastral 12 de Moca, con un área de 369.98 mts2, resultando la Parcela 313465591756, ubicada en la carretera Monte de la Jagua, próximo a la escuela, urbanización Tanza Pérez, en Moca, de acuerdo con los planos aprobados en fecha 15-04-2026, solicitado por el señor Juan Alberto Agramonte Paulino, expediente 2026-0130942, EMPLAZANDO a todo interesado a estar presente en la audiencia que tendrá lugar en el local que ocupa el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Espaillat, ubicado en el 2do piso del Palacio de Justicia Dr. Artagnan Pérez Méndez, sito en la calle Duarte núm. 63 en la ciudad de Moca.

María Magdalena Ferreira Pérez
Abogada
F-92395/24/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1306-Bis, y sus modificaciones, sobre DIVORCIO, el señor CARLOS MANUEL MESA MATOS, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-0729413-4, domiciliado y residente en la calle Arístides García No.41, sector Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, quien tiene como abogada apoderada a la LICDA. MILTA CONSTANZO HERNANDEZ, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, provista de la Cédula Identidad y Electoral No. 001-0619432-4, con estudio profesional abierto en la calle Francisco J Peynado Edificio 101, Suite No. 1, detrás del Palacio de Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, Tel. 849-281-4640, donde se hará elección de domicilio para los presentes fines, LE ADVIERTE por el presente AVISO, a su legitima esposa la señora YUDY QUISQUEYA DEL CARMEN MARLIN PEREZ, ultimo domicilio conocido en la calle Abigail Ramírez (Antigua calle 23), sector La Castellana, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a seguida de estas tres publicaciones de ley, se procedió a EMPLAZARLA en acción de DIVORCIO por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Nacional, en fecha TREINTA (30) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), cuya demanda será conocida el día MIERCOLES que contaremos a QUINCE (15) del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTISEIS (2026), a las Nueve (9:00) horas de la mañana por ante la SEPTIMA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, el cual celebra sus audiencias públicas en su local de costumbre sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68, esquina Santiago, del sector de Gazcue, sector Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional.- La presente publicación la autoriza la infrascrita en su condición de abogada constituida y apoderada especial del cónyuge demandante señor CARLOS MANUEL MESA MATOS.- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. MILTA CONSTANZO HERNANDEZ
Abogada Apoderada
SDF-92343/22-23-24/06/26

AVISO DE PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la Pérdida del Certificado Financiero, Depósito a Plazo Núm. 764793766, con fecha de apertura 27 del mes de enero del año 2011, por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100, (RD$118,000.00), a nombre de la señora MARÍA TERESA PAULINO BRITO, Cédula 064-0012176-7. Certificado emitido por el Banco Popular Dominicano.
C-23411/22-23-24-25/06/26

AVISO DE NUEVA FECHA DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO POR ERROR MATERIAL

Con la finalidad de dar cumplimiento a los Artículos 617-618 del código de procedimiento Civil, se hace de público conocimiento que el día Lunes que contaremos a Veintinueve (29) del mes de Junio del año 2026 a las Diez (10:00) horas de la mañana se procederá la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador del bien mueble que fue embargado a los señores: JOSE LUIS CALCAÑO LOPEZ (DEUDOR), nacionalidad dominicano, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral número 061-0021842-6, con domicilio en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; y la señora ALEXANDRA ELIVO ARVELO (DEUDORA), nacionalidad dominicana, mayor de edad, de estado civil soltera, empleada privada, titular de la cedula de identidad y electoral número 061-0024064-, con domicilio en el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, Republica Dominicana; Perseguido por la compañía "RUAMAR, S.R.L.", sociedad de comercio organizada de acuerdo a las leyes de la república dominicana, numero contribuyente RNC 1-04-01582-7 registro mercantil No.2005-00223, con su asiento social en la avenida Duarte NO.128, de este municipio de Gaspar Hernández, debidamente representada por su gerente, Señora DORYS MASIEL MOSQUEA RODRIGUEZ, Dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral Número 402-3742814-5 con domicilio y residencia Villa Olímpica, detrás de los apartamentos de copa y de tránsito en el municipio de Gaspar Hernández, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDOS. PASCASIO ANTONIO OLIVARES MARTINEZ Y JOSE LA PAZ LANTIGUA BALBUENA. EN VIRTUD: 1) DE LA PRIMERA COPIA FIEL DEL PAGARE NOTARIAL NO. 52, FOLIÓ NO. 103-104, DE FECHA DIECIOCHO (18) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022), INSTRUMENTADO POR EL LIC. TIRSO G. BENITEZ BONILLA, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL MUNICIPIO GASPAR HERNÁNDEZ. 2) MANDAMIENTO DE PAGO MARCADO CON EL NO. 441/2026 DE FECHA VEINTIOCHO (28) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), INSTRUMENTADO POR EL MINISTERIAL FRANCIS ANTONY DOMINGUEZ SOTO M.A., ALGUACIL DE ESTRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE GASPAR HERNÁNDEZ, CONTENTIVO DE MANDAMIENTO DE PAGO. 3) AUTO DE FUERZA PÚBLICA EMITIDO POR EL PROCURADOR FISCAL DE LA PROVINCIA ESPAILLAT (MOCA). 4) ACTO MARCADO CON EL NÚMERO 482/2026 DE FECHA DIEZ (10) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS (2026), INSTRUMENTADO POR EL MINISTERIAL FRANCIS ANTONY DOMINGUEZ SOTO M.A., ALGUACIL DE ESTRADO DEL JUZGADO DE PAZ DE GASPAR HERNÁNDEZ, CONTENTIVO DE PROCESO VERBAL DE EMBARGO EJECUTIVO. Por la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS DOMINICANOS (RD$978,293.00) más la costa y los honorarios profesionales del abogado, y gasto de ejecución el cual se efectuara por ante el Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, ubicado en la Calle Sánchez, Esq. Libertad, Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, R.D. Los siguientes bienes muebles descrito a continuación:
1 UN VEHICULO DE CARGA MARCA ISUZU, MODELO NPR71L-HJ5VAA, COLOR BLANCO, CHASIS JAANPR71HN710586, PLACA L439924, AÑO DE FABRICACION 2022, PROPIEDAD DEL DEUDOR.
Los pagos son al contado y los licitadores deberán pagar, además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%), sobre dicho precio de acuerdo con la ley.
En el Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Alguacil en Funciones de Vendutero Público
F-92422/24/06/26

SE VENDE
APT DE 3 DORMITORIOS, MAS CUARTO DE SERVICIO, AREA DE LAVADO MAS 4 PARQUEO, DOS CUBIERTOS 250 MTS
TEL
809-464-1006
809-485-7692
F-91486/ 18-05 AL 29/06/26

SE VENDE APTO
DE 150 MTS², TRES HABITACIONES, CUARTO DE SERVICIO, AREA DE LAVADO MAS MEDIO BAÑO, SALA, COMEDOR,COCINA CALLE PENETRACION, CERRO HERMOSO,STGO INFORMACION AL TEL:
829-770-7299
829-297-3434
F-91995/22-23-24/06/26

EMPLEO
Se necesita hombre o mujer con experiencia como ayudante en el área de cocina para Restaurante del plato del día. Inf: 829-913-2368
F-016831/
22-23-24-25-6-26

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

SE ALQUILA
APARTA ESTUDIO:SALA, COCINA PEQ. BAÑO Y APOSENTO GDE CON SU CLOSET
PARA INF.
829-652-6654
Y 201-622-8589
F-92297/19-22-23/06/26

EMPLEO
*Secretaria
Beneficios: Sueldo para empezar $20,000.00, Comisión, Almuerzo, transporte, Seguro entre otros. whatssap: 849-455-0900Mail: fenapymed@hotmail.com
F-016832/22 al 26-6-26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley 1306-bis sobre divorcio y para mayor publicidad, se hace saber que el señor JOHANNY RAFAEL RAMIREZ PLACENCIO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula No. 092-0012211-8, domiciliado y residente en la casa no. 23, Barrio Joaquín Balaguer, Distrito Municipal de Maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ERIDANIA NAZARET TAVAREZ TAVAREZ, dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula No. 033-0029001-6, abogada de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto en la casa No. 16 calle la Arboleda, sector Domingo Cabrera, Distrito Municipal de Maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde República Dominicana, lugar donde el interesado hace elección de domicilio para todos los fines legales de este procedimiento; se ADVIERTE a la señora ANA CECILIA FERNÁNDEZ PIMENTEL, cuyo último domicilio conocido fue en el Barrio Joaquín Balaguer, Distrito Municipal de Maizal, Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, que, por desconocerse su domicilio y residencia actuales, será emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, mediante acto notificado en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.). Asimismo, se le advierte que deberá comparecer a la audiencia que conocerá la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, el día martes siete (07) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en el salón de audiencias ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de Mao, situado en la Avenida Miguel Crespo, municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana.

LICDA. ERIDANIA NAZARET TAVAREZ TAVAREZ
TELEFONO (829) 642-5709
Email: luiscabrerapolanco1965@gmail.com
F-92362/22-23-24/06/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA PLACA DE UN VEHICULO DE TIPO CARGA, PLACA Y REGISTRO NO. L311992, CHASIS NO. MPATFS85JDT000216, MARCA ISUZU, MODELO TFS5XJDLPADG-17A052, AÑO 2013, COLOR ROJO, PROPIEDAD DE YAMILKA MELIZA MENA ROSARIO, CÉDULA NO. 402-2230541-5.
C-23415/22-23-24/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 42 de la ley No. 1306-Bis, de Divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha cuatro (4) del mes de marzo del año Dos Mil Veintiseis (2026), la Sexta Sala de Asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dicto la Sentencia Civil No.1451-2026-SSEN-00327, la cual en su parte dispositiva dice así: FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Roman de Jesus Vargas, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Declara buena y válida, en cuanto a la forma, la presente demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por haber sido interpuesta conforme al derecho; y en cuanto al fondo, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores Segunda Reyes y Roman de Jesus Vargas, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por los motivos indicados. TERCERO: Ordena el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente. CUARTO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. QUINTO: Comisiona al Ministerial Juan Pedro Tomas Sosa Faña, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. La presente sentencia de divorcio ha sido pronunciada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha once (11) del mes de junio del año dos mil veintiseis (2026), en el libro No.00005, acta No.000482, folio No.0163, del año 2026. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiseis (2026).--

DR. ELBIO A. RODRÍGUEZ ALMONTE
F-016837/23-24/06/26

PUBLICACION DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, Párrafo de la ley 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor MATEO DEL CARMEN FERNANDEZ MARMOL , ddominicano, mayor de edad, empleado privado, casado, titular de la cédula de identidad y electoral número 035-0014428-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica, y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros. Por medio del presente acto con todas las garantías ordinarias y de derecho, confiero PODER ESPECIAL, tan amplio y suficiente como en derecho fuere necesario a favor del LIC. YOVANNY DE JESUS ADAMES FERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad y electoral Nos.035-0013971-6, matriculado en el Colegio dominicano de Abogado bajo el No.23578-519-01, con estudio profesional abierto en la calle Flavio Espinal número 11 del Reparto Oquet del sector Jardines Metropolitanos de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, donde nuestro representado hace elección de domicilio y le participa a su legitima esposa, la señora, MENAS MARTINA CRUZ MARINE de domicilio desconocido en la República Dominicana por su esposo actualmente, que a falta de información relativa a su lugar de residencia actual se procederá a emplazarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, el día viernes que contaremos a veintiseis (26) del mes de junio del año 2026 en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago en su despacho, cito en las avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, para que comparezca como fuere de derecho por ante la Cuarta (4ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial para Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago el día miercoles que contaremos a quince (15) del mes de julio del año 2026 a las nueve (9:00) horas de la mañana a la audiencia que celebrará en su local, sito en el Salón de audiencias de la Cuarta (4ª) Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago (primera planta) del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana comprendida por sus avenidas 27 y Circunvalación y las Calles 4 y E Guerreros del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en la cual se procederá a conocer la demanda en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido que se propone el señor MATEO DEL CARMEN FERNANDEZ MARMOL en contra de su legitima esposa. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. YOVANNY de JESUS ADAMES FERNANDEZ
Abogado apoderado de la parte Demandante
F-92382/23-24-25/06/26

"C. K. M., S.R.L."
Capital Social: RD$202,029,000.00
R.N.C.: No. 1-02-34557-2
R.M: 5640-STI
Domicilio Social: Autopista Duarte, KM. 9 ½ tramo Santiago-La Vega, República Dominicana.
AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11, se hace de público conocimiento que los socios de la sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) celebraron una Asamblea General Extraordinaria en fecha quince (15) de junio del año dos mil veintiséis (2026), mediante la cual fueron adoptadas, entre otras, las siguientes resoluciones:

TERCERA RESOLUCIÓN

La Asamblea General Extraordinaria aprobó la anulación de CUARENTA MIL CUATROCIENTAS SEIS (40,406) cuotas sociales, con un valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00) cada una, para un total de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,040,600.00), previamente adquiridas por la sociedad conforme al contrato de venta de cuotas sociales de fecha siete (07) de abril de dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de las disposiciones del artículo 129 de la Ley No. 479-08.

En consecuencia, dichas cuotas sociales quedaron extinguidas y dejaron de formar parte del capital social de la sociedad.

CUARTA RESOLUCIÓN

Como consecuencia de la anulación de las cuotas sociales anteriormente indicada, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la reducción del capital social en la suma de CUATRO MILLONES CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$4,040,600.00), equivalentes a CUARENTA MIL CUATROCIENTAS SEIS (40,406) cuotas sociales, quedando fijado el nuevo capital social suscrito y pagado de la sociedad en la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$197,988,400.00), representado por UN MILLÓN NOVECIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y CUATRO (1,979,884) cuotas sociales con valor nominal de CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00) cada una.

La presente publicación se realiza para los fines legales correspondientes y en cumplimiento de las formalidades de publicidad exigidas por la legislación vigente de la República Dominicana.

En la ciudad de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.
F-92413/24/06/26

PARA GENERAL CUMPLIMIENTO DE LAS DIPOSICIONES LEGALES, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO, LO SIGUIENTE: SE AVISA LA PERDIDA DEL CERTIFICADO FINANCIERO NUMERO 9607615974, EMITIDO POR EL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA, CON UN MONTO DE SESENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD$65,000.00). APERTURADO EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024, A NOMBRE DE LA SEÑORA MARIA PETRONILA DIAZ HERRERA, CEDULA NUMERO 031-0109422-9.
F-92382/23-24-25/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber por medio del presente aviso, que el señor: ANDY FUENTES MATOS, cubano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de identidad y electoral No. 001-1871291-8, y portador del pasaporte No. 675074803, domiciliado y residente en Florida, Estados Unidos y de tránsito esta Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE: A su legitima esposa señora: MARAY ALVAREZ BORGES, cuyo último domicilio se desconoce, que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial LIC. ANDRES TORRES MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 033-0005688-8, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 18957-225-97; con estudio profesional y oficinas, permanentemente abiertos en la Calle Prolongación Ofélica No. 9 (altos) del Sector Las Flores de la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde y domicilio ad-hoc en la calle Agustín Cabral, No. 26, Esquina Máximo Cabral, de la ciudad de Mao, Provincia Valverde; Que es donde tiene su estudio profesional permanentemente abierto la LICDA. ANA JIMENEZ; lugar donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día viernes veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), para que asista a la audiencia que será celebrada el día martes siete (7) del mes de julio del año Dos Mil veintiséis (2026), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus Atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada, forma de celebración de sus audiencias, en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil veintiséis (2026).

LIC. ANDRÉS TORRES MEJIA
ABOGADO
F-92390/23-24-25/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales contenidas en el articulo 22 de la ley 1306-bis de Divorcio y para mayor conocimiento se hace saber que el señor; JHOAN ELIU SALAZAR TAVERAS. Quien es dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 056-0136366-5 domiciliado y residente en los Estado Unidos de Norte América y accidentalmente en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. MARTA YRENE COLLADO, abogada de los Tribunales de la República, matriculada con el No. 15321-282-93, y cedula de identidad y electoral No. 031-0083878-2, con estudio profesional abierto en la calle La Rosita No. 37, Primera Planta del Ensanche Román 1, de la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Tel: (809)-570-3066, lugar donde el señor: JHOAN ELIU SALAZAR TAVERAS. Hace formal elección de domicilio, para todos los fines y consecuencias legales del presente acto, por el presente aviso ADVIERTE a su legítima esposa señora: ANYELINA ALTAGRACIA HILARIO SANCHEZ. Cuyo último domicilio conocido fue en la casa marcada con el No. 15, de la calle San José, del sector Cristo Rey, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, y cuyo domicilio actual es desconocido por su esposo, que se procederá a emplazarla en Divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres. por ante el Magistrado procurador fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Jueves que contaremos a Dos (2) del mes de Julio del año dos mil Veintiseis (2026), a fin de que comparezca a la audiencia que a puertas cerradas será celebrada por la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, asuntos de Familia; La cual se celebrará el día jueves, que contaremos a veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, en el salón Sala de familia, ubicado en uno de los Apartamentos de la Primera Planta, del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez de esta Ciudad de Santiago, situado en la Manzana formada por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, calles E. Guerrero y Ramón García, del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros.- En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. MARTA YRENE COLLADO
Abogada Apoderada
F-92333/22-23-24/06/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo establecido por el articulo número 22 de la ley numero 1306-Bis sobre divorcio de fecha 21 de mayo del año mil novecientos treinta y siete (1937), se hace de público conocimiento lo siguiente: que el señor SANTO JIMENEZ MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No. 001-1585542-1, domiciliado y residente en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado CARLOS RAFAEL BRITO CID, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la Cedula de Identidad y Electoral No. 037-0008347-4, matriculado en el Colegio de Abogados de la Republica Dominicana, (CARD) No. 21090-50-99, con estudio profesional abierto, en la Av. Manolo Tavares Justo No.62-A,:, TELEFONO NUMERO 809-869-6142, CORREO ELECTRONICO : CRBRITO715@GMAIL.COM, con estudio profesional abierto en la Avenida Antonio Imbert Barreras Numero 18, Plaza PB, suite Numero 2, segundo Nivel, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata. República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación y quien Le participa a su legitima esposa, la señora YOSENIA ALTAGRACIA PUJOLS TRONCOSO, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la A Penetración al Muelle número 11 de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, que a falta de información de su domicilio, se procederá a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Puerto Plata, en acción de divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, en su despacho ubicado en el Palacio de Justicia de esta ciudad de Puerto plata, sito en la esquina formada por la Avenida LUIS GINEBRA y calle Hermanas Mirabal (Primera planta), el día viernes que contaremos a veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) para que comparezca por ante la Segunda Sala de Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, ubicado en el mismo Palacio de Justicia, el día lunes que contaremos a 6 del mes de julio del año 2026 a las 9:00 AM , a fin de conocer de dicha demanda de divorcio. la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata. República Dominicana, a diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).----------

Licdo. Carlos R. Brito Cid
Abogado apoderado
F-92367/23-24-25/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
EXPEDIENTE NO: 2025-0237013.-

Por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que en fecha 23 del mes de julio del año 2026, a las 9:00 a.m. se realizara la audiencia para saneamiento, conocida por la Licda. Nery Altagracia Luna García, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de la Provincia Duarte ubicado en la calle Ing. Guzmán Abreu esq. Colón, edificio de los Tribunales de Tierras de la Provincia Duarte, Rep. Dom, 2da. planta. En cumplimiento a los artículos 44 y 40 del reglamento de los Tribunales de Tierras de la jurisdicción Inmobiliaria y la Ley 108-05 del Registro Inmobiliario. Dicho trabajo de mensura para Saneamiento fue realizado por el Agrimensor Huascar Bienvenido Mena Peguero, CODIA 32836, dicho inmueble se encuentra dentro del ámbito del D.C. No. 04 del Municipio San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, Resultando en la Parcela Posicional No. 315360239465. Municipio San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, Latitud: 19.261656°, Longitud: -70.367382°, un área de 4,188.00 mts2. Propiedad de la señora: Marina Ferreiras Vargas.

Agrim. Huascar Bienvenido Mena Peguero
Agrimensor contratista/Codia 32836.-
C-23438/24/06/26

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, Sala IV. Auto de fijación de audiencia y autorización para emplazar a comparecer. Visto el Auto No. 00270-2026, de fecha 3 de junio de 2026. Asunto: Saneamiento. Expediente No. 2026-0068389, concerniente al inmueble identificado como: Designación Catastral Posicional: 311690522478 del Distrito Catastral No. 02 del municipio y provincia de Santiago, ubicado en el callejón Los Abreu, próximo a la granja de Pollo Yaque, lugar: Los Abreu, sección: Los Guineos, distrito municipal San Francisco de Jacagua del municipio y provincia de Santiago. A: Lauris Milagros Almonte Capellán de Gómez y Rafael Alberto Gómez Cabrera (Reclamantes). A: Rafael Amauri Diaz Gómez y Junior Medrano, (Colindantes). A: Nelson de Jesús Bonifacio Monción (Agrimensor); A: El Abogado del Estado del Departamento Norte. Y A TODOS A QUIENES PUEDA INTERESAR. En virtud del artículo 52 de la Resolución número 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre los inmuebles a sanear descritos precedentemente, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por la Cuarta (4ta.) Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, provincia Santiago de los Caballeros, el próximo 14/08/2026, a las nueve horas de la mañana, (9:00 am), a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. Dado y firmado ha sido el auto por la juez que preside la Cuarta Sala, Mag. Blessie Gómez Báez, el día tres (03) del mes de junio de año 2026, secretaria Sovara C. Santos Amaro, secretaria titular.

Licda. Elisabeth Taveras Marte.
F-92408/24/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo único del artículo 22 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, por medio del presente aviso, el señor VIDAL PRUDENCIO LAGARA MARTE, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral número 031-0384571-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros advierte a su legítima esposa, la señora ANNERISOL GEREZ cuyo último domicilio conocido lo fue en casa marcada con el número 26 de la calle 2C esquina calle 5B del sector El Dorado II, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros que procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial la Lic. Jennifer Guerrero de la Rosa, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 026-0088805-7, abogada de los Tribunales de la República, con matrícula del Colegio de Abogados número 26620-513-03, con estudio profesional abierto en la Plaza Los Álamos, tercer nivel, módulo 40, Autopista Duarte, Kilómetro 2.8 (frente al HOMS), de la ciudad de Santiago de los Caballeros, (teléfono 829-640-2998), donde el requeriente hace elección de domicilio para los fines y consecuencias del presente divorcio, a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, mediante notificación que se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026) a fin de que comparezca en forma legal a la audiencia, que en atribuciones de familia y a puerta cerrada celebrará la Sexta Sala para asuntos de Familia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día treinta (30) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana, (9:00 a. m.), en el salón de audiencia de las salas de familia, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la Manzana formada por las Calles 2 y 3 del Ensanche Román, Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, expediente número 026-0167321, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año del año dos mil veintiséis (2026),

Lic. Jennifer Guerrero de la Rosa,
Abogado.
F-92357/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO
POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, PEDRO RAILING CARABALLO SANTANA, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 024-0022207-7, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana.quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. Jesús Manuel Castro Brioso dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral No. 057-0014082-4 matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No. 41889-298-10 con estudio profesional abierto en el Modulo No.5 de Local Comercial Ubicado en el Segundo Nivel, Del Edificio Monegro No.18, En La Avenida Juan Pablo Duarte, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros;; LE ADVIERTE por medio de la presente a su legítima esposa, RAFAELA FLORENTINO DURÁN, dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0485113-8, ultimo lugar de residencia en la Villa mgisterial, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Miercoles que contaremos a Ocho (08) del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026), para que comparezca personalmente o legalmente representada, a la audiencia de manera presencial en el tribunal, audiencia que en materia de divorcio y a puerta cerrada, celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial Tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes que contaremos a Trece (13) del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026), a las Once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y El Guerrero de esta ciudad de Santiago.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Licdo. Jesús Manuel Castro Brioso
Abogado apoderado parte demandante.
F-92389/23-24-25/06/26

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintiuno (21) del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, emitió la sentencia Civil No. 1451-2026-SSEN-00737, cuyo dispositivo dice lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Randy Raul Espinal y Estefania Valdez de Espinal, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 05/2026, de fecha 30 de abril del año 2026, del Notario Público María Peña Belliard de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Así mismo se hace saber que en fecha dieciseis (16) del mes de junio del año 2026, el Oficial del Estado Civil de Vila González, procedió a TRANSCRIBIR la referida sentencia. En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. FRANCIA IVELISSE CALDERON FIGUEREO
ABOGADO

F-92404/24/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 42 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, se hace de conocimiento público lo siguiente: Que en fecha Diez y Ocho (18) del mes de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles y en audiencia pública, dictó una sentencia marcada con el No. 135-2026-SCON-00272, cuya parte dispositiva copiada textualmente dice así: F A L L A: PRIMERO: Acoge las conclusiones vertidas por la partes, Y, en consecuencia, homologa el acto autentico contentivo de divorcio por mutuo consentimiento marcado con el numero 42, folios números 83 y 84, de fecha 18 días del mes de septiembre del año 2025, instrumentado por el licenciado Rebeca Altagracia González Pichardo, Notario Público de los del numero para el municipio de San Francisco de Macorís, para que sea ejecutado según su forma y tenor. SEGUNDO: Acoge las conclusiones de los esposos, en consecuencia, admite el divorcio por la causa determinada de mutuo consentimiento, entre ellos, los señores Willis Rafael Duarte Rosario y Jasmín Stephany Batista Fernandez, con todas sus consecuencias legales en cuanto a lo principal y accesorio según lo pactado en el acto de estipulaciones por ellos firmado y que se indica precedentemente. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma: La presente decisión fue firmada digitalmente en fecha diez y ocho (18) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), por la Magistrada Valentina Marte Alvarado Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, y por la licenciada Katherine Díaz Martínez, Secretaria de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y la secretaria que figuran en la estampa. El presente divorcio fue pronunciado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, en fecha cinco (05) del mes de Junio del año Dos Mil Veinte y Seis (2026), transcrito en el libro No. 00004, folio del 0005, bajo el acta No. 000303, del año 2026. En la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los Doce (12) días del mes de Junio del año Dos Mil Veinte y Seis (2026).

LICDA. FRANCISCA HILARIO VALDEZ
Abogada Apoderada

C-23346/24/06/26

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN FIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del Art. 5 párrafo II de la Ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante Resolución No. 0001-2026 de fecha 06 de enero del 2026, emitida por el Lic. Francisco Alfredo Berroa Hiciano, Procurador General Titular de la Corte de Apelación Titular de la Procuraduría Regional de la Provincia Santo Domingo, fue otorgado el beneficio de incorporación a la Asociación sin fines de lucro KUNG FU WUSHU BAK SHE PAI, con su domicilio en la Calle Dr. Héctor B. Jiménez #7 Residencial Las Asturias, Prado Oriental, Santo Domingo Este República Dominicana. Esta organización tiene por misión Formar personas en valores, disciplina y carácter dotándolos de conocimientos marciales aplicables, efectivos, eficaces, acorde a los tiempos y realidades actuales; objetivo: Desarrollo físico: Mejorar la condición física y la salud general de los estudiantes; técnica y habilidad: Aprender y practicar técnicas marciales específicas de Kung Fu; Mentalidad y resiliencia: Fomentar una mentalidad de crecimiento personal y la capacidad de superar desafíos; Cultura y valores: Promover valores como el respeto, la disciplina y la paz; Autoconocimiento: Facilitar el autoconocimiento y el crecimiento personal a través de la práctica del Kung Fu; Promover y desarrollar el Kung fu Wushu Bak Sha Pai como un arte marcial tradicional, aplicando principios de libertad, paz y justicia; Entregar a los alumnos a través de prácticas ejemplificadoras, las normas, valores y conductas de una correcta disciplina marcial; Establecer y regular la enseñanza del Kung fu Wushu Bak Sha Pai, aplicando altos niveles de ética, conducta, educación y logros obtenidos; Impartir clases personalizadas a los alumnos, teniendo especial interés en cumplir las normas de seguridad que resguardan su integridad; desarrollar una organización profesional de un Arte Marcial, con una clara misión y un sólido marco legal, y decisiones democráticas y efectivas; Estos objetivos reflejan el compromiso de nuestra institución con la formación integral de sus miembros, promoviendo un ambiente de respeto, dignidad y derechos. Sus miembros fundadores son: Francisco Julio Bautista Rodríguez, Ana Ysidora López Mateo, Nicolás Ramírez Mateo, Joellyn Ernesto Tolentino Rodriguez, Felix Manuel Romero Familia, Yuridiana Palma Ruiz, Hanssel Piña González, Vinicio Mateo, Julio Gabriel Herrera Jiminián, Miguel Ángel Martínez de los Santos, Héctor Alejandro Feliz González, Francisco Villegas de los Santos, Luis Daniel García Rodríguez, Javier Castillo Pérez, Luis Daniel Antonio Garcia Acosta, Eddy Noel Herrera Pérez, Alejandro Seichi Tokuda Liriano, Wellinton Cruz de los Santos, Juan Emilio Mejía Guerrero, Estephany Denisse De Moya Orozco, Luis Antonio Vallejo, Roberto Figuereo Valdez, Anastacio De la Rosa Martes, Wellington Vinicio Fernández Otaño, Nelson Pablo De la Rosa Peña, Juan Carlos Javier Mateo, Carlos Manuel De Moya Simeoli, Félix Natanael Abad de los Santos, Arismendy Perez Paulino y Juan Antonio Geraldo. Su consejo Directivo tiene una duración de tres (03) años y está compuesto por trece (13) miembros, sus funcionarios son: DIRECTOR GENERAL: LUIS DANIEL ANTONIO GARCIA ACOSTA: DIRECTOR EJECUTIVO: JUAN ANTONIO GERALDO; DIRECTOR TÈCNICO: ANASTACIO DE LA ROSA MARTES; DIRECTOR DE ORG.: FRANCISCO VILLEGAS DE LOS SANTOS; DIRECTOR DE PROTOCOLOS Y EV.: ANA YSIDORA LÒPEZ MATEO; DIRECTOR ACTAS Y CORRESP.: CARLOS MANUEL DE MOYA SIMEOLI; DIRECTOR DE PRENSA Y COM.: NELSON PABLO DE LA ROSA PENA; DIRECTOR DISCIPLINAS: VINICIO MATEO; DIRECTOR ASUNTOS LEGALES: FELIX MANUEL ROMERO FAMILIA; DIRECTOR ASUNTOS INTERNAC.: LUIS DANIEL GARCIA RODRIGUEZ; 1ER. VOCAL: FELIX NATANAEL ABAD DE LOS SANTOS; 2DO. VOCAL : ESTEPHANY DENISSE DE MOYA OROZCO Y 3ER. VOCAL : LUIS ANTONIO VALLEJO. La duración de esta entidad es por tiempo indefinido. El funcionario que la represente ante terceros es el Director General. En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 16 del mes de JUNIO, 2026.

LUIS DANIEL ANTONIO GARCIA ACOSTA
Director General / Presidente

SDF-92345/24/06/26

AVISO DE CONVOCATORIA A SUCESORES

Por medio de la presente se convoca a todas las personas que se consideren con calidad de herederos, sucesores o con derechos hereditarios de los señores Ángel Almonte y Luis Almonte, relacionados con el inmueble identificado como Parcela No. 393, Distrito Catastral No. 03, del municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, amparado en el Certificado de Título Matrícula No. 3000182874.
Los interesados deberán comparecer el día 18 de julio del año 2026, a las 10:00 de la mañana, en la Enramada de Lindo Almonte, ubicada en la comunidad El Naranjal, a los fines de tratar asuntos relativos a derechos sucesorales e iniciar el proceso correspondiente de Determinación de Herederos.
Toda persona que alegue interés o derecho hereditario deberá presentarse con los documentos que acrediten su parentesco o calidad legal correspondiente.
En la comunidad de El Naranjal, Puerto Plata, República Dominicana.

Licda. Nuris Mogena
Abogada
Tel.: 809-849-7145

F-92262/17-24/06/01/07/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para cumplimiento de las disposiciones del Artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis, de fecha 21 de mayo de 1937, sobre Divorcio y sus modificaciones, se hace de público conocimiento que el señor PAULINO ANTONIO DÍAZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 034-0011364-7, domiciliado y residente en la casa marcada No. 04, de la Calle Juan Trasierra, casi esquina Miguel Ballester, sector La Corporanea, El Almirante, Santo Domingo Este; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. IXAEL DOMINGO RODRÍGUEZ AMPARO, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0537138-9, con estudio profesional abierto de manera permanente en Santo Domingo Este, lugar donde su requirente hace formal elección de domicilio para todos los actos y consecuencias legales del presente procedimiento; LE COMUNICA Y ADVIERTE a su legítima esposa, señora ALISANDRA PIMENTEL SOSA, cuyo último domicilio conocido lo fue la casa marcada No. 04, de la Calle Juan Trasierra, casi esquina Miguel Ballester, sector La Corporanea, El Almirante, Santo Domingo Este, que ha iniciado una acción en divorcio por incompatibilidad de caracteres y que deberá comparecer personalmente o debidamente representada a la audiencia que será celebrada el día MARTES 07 DE JULIO DEL AÑO 2026, A LAS 9:00 A.M., por ante la CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTO DOMINGO ESTE, ubicado en la Avenida Sabana Larga No. 148, sector Los Mina, Santo Domingo Este, para conocer de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres incoada en su contra. Se le hace saber que, en caso de no comparecer, el tribunal podrá conocer y fallar el proceso conforme a las disposiciones legales aplicables. En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. IXAEL DOMINGO RODRÍGUEZ AMPARO
Abogado

SDF-92349/22-23-24/06/26

Transporte Espinal, S.R.L.
Capital social: RD$50,000,000.00
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) núm.: 1-02-31202-8
Registro Mercantil núm.: 2010STI
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.
CONVOCATORIA PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad Transporte Espinal, S.R.L., y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada número 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, se convoca formalmente a todos los socios de la citada sociedad, para el día jueves que contaremos a nueve (9) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las once horas de la mañana (11:00 a.m.), para que concurran a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse, en el domicilio social, ubicado en la avenida Joaquín Balaguer, Km. 0, sin número, centro de la ciudad, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:
1.-) Aprobar la validez de la presente asamblea general ordinaria;
2.-) Otorgar los poderes de representación a la gerencia de la sociedad, si fuere necesario;
3.-) Ratificar la suscripción del contrato de servicios profesionales suscrito entre la sociedad con la sociedad comercial Fintel Dominicana, S.R.L.; y,
4.-) Adoptar las medidas y resoluciones que se relacionen directa o indirectamente con los puntos anteriores.
Los socios podrán asistir a la asamblea personalmente, o por medio de un apoderado. En caso de otorgar poder, el mismo deberá ser depositado en el domicilio social, en manos de la gerencia, un poder de representación legalizado por un notario público. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

María Altagracia Vargas Jerez
Gerente

F-92414/24/06/26

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCION ORIGINAL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA VALVERDE
AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

AL: Reclamante: Sostene Juan Miguel Ramos Gómez
Del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original
Referencia: Expediente No.2026-0056591
Motivo: Saneamiento
Inmueble: Provincia Municipio DC Pos. D.C. Solar Manz. Parcela Porción
Valverde Mao 217586545845
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No. 50 del Reglamento de los Tribunales Superiores de Tierras y de Jurisdicción Original, se citan:
A las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Jurisdicción Original de Valverde, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo, 2do. Nivel del Palacio de Justicia de la Provincia Valverde, Lic. Freddy Núñez Tineo, a la audiencia fijada para el día veintisiete (27) del mes de julio del año 2026, a las 9:00, hora de la mañana, bajo la modalidad presencial, en este proceso de saneamiento, a celebrarse en la sala de audiencias de este Tribunal para dar a conocer los derechos que pretenda o pruebas en la que basan y formulan su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta Jurisdicción Original, debiendo el señor SOSTENE JUAN MIGUEL RAMOS GOMEZ, citar a los colindantes y el abogado del Estado mediante acto de alguacil de la Jurisdicción Inmobiliaria y publicar un ejemplar del periódico de publicación en el mural de este tribunal, en el mural del Juzgado de Paz de Mao, en el lugar del inmueble a sanear y en el Ayuntamiento del Municipio de Mao.- Dado: En nuestro despacho, en la ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, a los once (11) días del mes de marzo del año 2026, en el año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.

Mag. Juan José Martínez Ventura
Juez
Mirian Rodríguez Jaquéz
Secretaria Titular

F-92410/24/06/26

PRIMER AVISO DE CONVOCATORIA A FECHA FIJA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CMS BRANDS DOMINICANA, S.R.L.
RNC No. 131452809 | Registro Mercantil No. 22189

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, modificada por la Ley No. 31-11, y los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a los socios de CMS BRANDS DOMINICANA, S.R.L. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día diez (10) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a las diez horas (10), en el domicilio social ubicado en la Calle Principal No. 1, Proyecto Hideaway Beach Resort, sector Bombita, municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, República Dominicana; con el propósito de conocer y deliberar sobre el siguiente: ORDEN DEL DÍA: : ORDEN DEL DÍA: 1) Conocer sobre el fallecimiento del socio JEAN PAUL JOSEPH POULIN y sobre la calidad de sus herederos; 2) Autorizar y comisionar a la Asamblea para conocer y decidir sobre la transmisión de las cuotas sociales del socio fallecido a favor de sus sucesores; 3) Determinar y partir las cuotas sociales correspondientes al finado JEAN PAUL JOSEPH POULIN, de conformidad con el derecho común, la Ley de Sociedades Comerciales y los Estatutos Sociales; 4) Conocimiento y aprobación de la nueva Lista de Suscripción y Pago de las Cuotas Sociales de los socios; 5) Conocer, deliberar y decidir sobre la designación del nuevo Gerente de la sociedad. 6) Tema libre. Se recuerda a los socios que los documentos de soporte se encuentran a su disposición en el domicilio social de la compañía, para su revisión dentro de los plazos establecidos por la ley. En el municipio Sosúa, provincia Puerto Plata, República Dominicana.
F-92403/24/06/26

AVISO DE INCORPORACIÓN
ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ADONAI JUAN 8:32.

En cumplimiento con la ley No.122-05, del 8 de abril 2005, que regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro, en República Dominicana, de acuerdo a lo establecido en el articulo 5 párrafo I, II, III, del 8 de abril del 2005, sobre regulación y fomento de las asociaciones sin fines de lucro en la Republica dominicana. Se publica para el general conocimiento lo siguiente: Que en fecha 29 de mayo del 2026, mediante RESOLUCION NO. 0124-2026, Emitida por el Procurador General de la Corte de Apelación, Titular de la Procuraduría Regional de Santiago. Fue aprobada la incorporación de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL ADONAI JUAN 8:32; por tiempo Indefinido, siendo su domicilio principal en la calle 4, Cerro Hermoso, La Mina, Cienfuegos, Santiago Oeste, Provincia de Santiago de los Caballeros. Clasificada en Asociación sin fines de lucros, y teniendo como Objetivos Principales 1) Predicar el evangelio y la enseñanza bíblica; 2) Realizar cultos, reuniones y actividades religiosas; 3) Promover valores cristianos en la familia y la sociedad; 4) Desarrollar programas de ayuda social y comunitaria; 5) Apoyar a personas necesitadas mediante asistencia social; 6) Desarrollar programas educativos y de formación cristiana; 7) Promover actividades de orientación espiritual y moral. y, como Misión. Promover el evangelio de Jesucristo, fortalecer la vida espiritual de las personas y contribuir al desarrollo social y moral de la comunidad. Y cumplir con las leyes que regulan las A.S.F.L. Dicha Asociación ha sido fundada por los señores: Sr. Rony Martínez Brito (Presidente), Sra. Maritza Josefina Reyes Bryson de Martínez (vice-presidente), Karina Maria Paulino (Secretaria), Lupe Caridad Genao Domínguez de Cabral (tesorera), Hector Bolivar Cabral Villar (Primer Vocal), Liry De La Rosa Contreras, (segundo vocal) y Mario Opinio Montero (Tercer vocal).

RONY MARTÍNEZ BRITO
Presidente

F-92418/24/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art. 22 de la ley No.1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que el señor ANGELLO ANTONIO TEJADA FLORES, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2905272-1, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO MUÑOZ, dominicano, mayor de edad, abogado de los tribunales de la República Dominicana, matriculado con el No. 76571-153-18, con estudio y domicilio procesal abierto, en la calle 27 de febrero número 142, frente a la oficina de cobro de universal cable de esta ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE; a su legítima esposa ROCHEL MARIA ARACENA ROSARIO, la cual tiene domicilio desconocido en la República Dominicana, que a falta de comunicación de su domicilio actual, fue emplazada en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en la persona del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde el día Lunes que contábamos a Veintidós (22) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), en el último domicilio conocido de la señora ROCHEL MARIA ARACENA ROSARIO, para que comparezca a la audiencia que en atribuciones civiles y a puertas cerradas celebrará la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, sito en la Av. Miguel Crespo S/N, Palacio de Justicia de esta ciudad de Mao, provincia Valverde, próximo al Instituto de Desarrollo del Noroeste (INDENOR), el día martes treinta (30) del mes de Junio del año (2026), a las nueve (9:00) horas de la mañana, donde acostumbra dicho tribunal a celebrar sus audiencias, donde se conocerá de la demanda de divorcio que se incoará en su contra.
En municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, hoy día Lunes (22) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. DOMINGO MUÑOZ
(Abogado apoderado)

F-92383/23-24-25-06/26

AVISO DE AUDIENCIA Y EMPLAZAMIENTO PARA DESLINDE EN LA PARCELA DE ORIGEN NO.7-C-8-I DEL DISTRITO CATASTRAL NO.08 DE SANTIAGO. RESULTANTES PARCELAS NOS.312429355957 Y 312429365191.

En cumplimiento de la Ley No.108-05 y sus modificaciones, y en virtud de la Resolución No.790-2022, de fecha 27 de octubre de 2022 dictada por la Suprema Corte de Justicia concerniente al Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, en su artículo 16, en particular párrafo V, se citan: A todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble, respecto al deslinde en la Parcela de Origen No.7-C-8-I del Distrito Catastral No.08 de Santiago, con área de 172.01 metros cuadrados, resultantes la Designación Catastral Posicional No.312429355957, con superficie de 64.79 metros cuadrados; y, la Designación Catastral Posicional No.312429365191, con superficie de 112.57 metros cuadrados, ubicado siguiendo la avenida Salvador Estrella Sadhala, La Fuente, frente a la Universidad Tecnológica del Cibao (UTESA), de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, del municipio y provincia de Santiago, propiedad del señor Pedro Diógenes Germoso García. La presente publicación se hace a requerimiento de su propietario y en virtud del auto de fecha 13 de febrero de 2026, dictado por el magistrado Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez del Tribunal de Jurisdicción Original de Santiago, Sala III, expediente No.2025-0246940, que contiene audiencia presencial para el día miércoles que contaremos a cinco (5) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 am), en el salón que ocupa dicho tribunal y celebra sus audiencias públicas, en la primera planta del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la calle Ramón García No.77, del Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, fecha para la cual son citadas todas aquellas personas que puedan tener interés en dicho proceso. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).
Lic. Alexander Germoso

Por sí y por los Licdos. Fausto García
y Andrea Estévez Díaz
Abogados apoderados

F-92426/24/06/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento publico la perdida del Certificado Financiero número10746 expedido favor de el señor MARIO VENTURA, en fecha Seis (06) de Septiembre del año Dos Mil Veintitres (2023) por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (RD$2,200.000.00), expedido por la COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITOS MAIMON INC., a favor del señor MARIO VENTURA.-

Licda. Magnolia Alt. Sanchez Coronado
Abogada Apoderada

C-23436/24/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO.

De conformidad con las disposiciones del articulo 22 (reformado a la ley No. 1306-bis) sobre divorcio. la señora YOSSIRA ELIZABETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No.086-0006281-7. domiciliada y residente en la calle primera casa No-101, de la sección Carbonera del Municipio de Pepillo Salcedo, Provincia de Montecristi; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al DR. MARINO RIVERAS MARTÍNEZ, abogado de los tribunales de la República Dominicana portador de la cédula de identidad y electoral No. 044-0003388-4, con estudio profesional abierto en la calle presidente Henríquez No.68. en esa ciudad de Dajabón, donde hace formal elección para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, PARTICIPA. A su legítimo esposo ERNESTO IGLESIAS ARBONIES, quien estuvo su último domicilio conocido en el sector Los Socias de esta ciudad de Dajabón, que procederá a emplazarlo en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, en fecha Dieciocho (18) del mes Junio del año 2026, en la persona del Magistrado Procurador fiscal del Distrito Judicial de Dajabón, para que comparezcan a la audiencia que celebrara el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Dajabón, en sus atribuciones civiles a las 9:00 (nueve) horas de la mañana del día Veinte (20) del mes de Junio del año 2026.En la ciudad de Dajabón Provincia y Municipio del mismo nombre en la República Dominicana, a los Once (11) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

DR. MARINO RIVERAS MARTÍNEZ
Abogado Apoderado.-

F-92295/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento que por medio del presente Aviso, el señor WILMER ALBERTO LAZALA JOSE, americano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No.657734874, domiciliado y residente en 697 A, Evergent Ave, Apto. 3, Broklyn NY, 11207, Estados Unidos, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0313217-1, Abogada de los tribunales de la República, con domicilio profesional abierto en la calle Barney Morgan No. 234 del Ens. Luperón, Santo Domingo, D. N., teléfono: 809-536-1036, lugar donde el señor WILMER ALBERTO LAZALA JOSE hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente publicación, por medio de la presente publicación LE HACE SABER a su legítima esposa, señora ESTEFANI GUITAN, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana fue en la calle 30 de mayo, No. 34, Sector 24 de abril, Santo Domingo, Distrito Nacional, que a falta de información de su domicilio actual, procederá a emplazarla con fines del Recurso de Apelación contra la Sentencia No. 533-2025-SSEN-00466 relativa a la Demanda de Divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con todas sus consecuencias legales, el día que contaremos a veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), en la persona del Magistrado Procurador General de la Corte de Apelación del Distrito Nacional ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simo Santo Domingo, Distrito Nacional para que comparezca como fuere de derecho a las nueve horas (9:00 A.M.) de la mañana. ASI MISMO CITA Y EMPLAZA para que comparezca a la nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana del día que contaremos a ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, la cual conoce sus audiencias de manera virtual, y está situada en el Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la Avenida Independencia esquina comandante Jiménez Moya (Winston Churchill) Centro de los Héroes, Santo Domingo, Distrito Nacional, a fin de conocer sobre el Recurso de Apelación contra la sentencia No. 533-2025-SSEN-00466 relativo a la Demanda en Divorcio por la Causa Determinada De Incompatibilidad De Caracteres. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LICDA. BRIGIDA FRANCO RODRIGUEZ
ABOGADA

SDF-92348/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el articulo 22 de la ley No.1306-BIS sobre Divorcio en la República Dominicana, modificado por la ley 2153 de 1949, el Señor ADONYS ABREU dominicano mayor de edad, casado portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2745137-0, domiciliado y residente en la calle Benito Juárez No. 75 v Huerta I cd Colonia voluntad y trabajo C P 87390, Matamoros, Tamaulipas, México y haciendo elección de domicilio en las oficinas de mis abogadas, quien tiene como abogadas constituida y apoderada especial a las LICDA. WENDY BOBADILLA DE CORDERO Y ROCIO CARMIÑA LUNA RODRIGUEZ dominicana ,mayores de edad portadoras de la cedula de identidad y electoral No.001-0730787-8 y 001-1095839-4 Abogadas de los tribunales de la República Dominicana, inscrita en la seccional del colegio con su correspondiente Exequátur del poder ejecutivo, con su estudio profesional abierto en la Cesar Nicolás Pensón #70-A, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, con el teléfono, 809-849-7779, y 809-408-2921 lugar donde mi representado hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencia legales de la presente publicación ADVIERTE a su legitima esposa SRA. LETICIA RAMOS MARTINEZ que tiene su domicilio en calle Emilio Portes Gil No.73 esquina Adolfo López M VOLUNTAD Y TRABAJO C P 877390 Matamoros Tamaulipas, México , domicilio en el extranjero procederá a emplazarla en acción de Divorcio por la causa DETERMINADA de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES, por ante la persona del magistrado procurador fiscal de Santo Domingo Distrito Nacional, el día miércoles, que contaremos a veinticuatro (24) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026) sito en la calle Francisco J. Peinado Beller y Arzobispo Portes, a fin de que COMPAREZCA el día 28 de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026) , a las nueve (9:00 am.) horas de la mañana , a la audiencia que ha sido fijada por ante la OCTAVA SALA para Asuntos de Familia Del Juzgado de Primera Instancia de Santo Domingo Distrito Nacional, en sus atribuciones civiles y en audiencia a puerta cerrada, la cual celebra sus audiencias publicas , orales y contradictorias en uno de los salones o apartamento de la segunda planta del tribunal de familia, sito en la calle Socorro Sánchez número 68, esquina Santiago, Gazcue , Santo Domingo Distrito Nacional, afines de conocer de la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES incoada por el señor ADONIS ABREU, en contra de su esposa señora: LETICIA RAMOS MARTINEZ, En la ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional de la Republica Dominicana, a los dieciséis días (16) del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026).

LICDA. WENDY BOBADILLA DE CORDERO
ROCIO CARMIÑA LUNA RODRIGUEZ

SDF-92267/22-23-24/06/26

PÉRDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

NO. 9603295199, APERTURADO EN FECHA 22/12/2020, POR EL MONTO DE DOSCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD$200,000.00), EN EL BANCO DE RESERVAS, A NOMBRE DE RAFAEL NICOLAS BELLIARD O MARÍA MAGDALENA BELLIARD.

F-92407/24-25-26/06/26

PUBLICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO DE DEMANDA EN DIVORCIO

En fecha Jueves veinticinco (25) del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026), el Ministerial FELIX RAMON RODRIGUEZ V., Alguacil de Estrado del Segundo Tribunal Colegiado de Santiago, domiciliado y residente en la carretera Santiago, km 7, No.53, sector Guazumal, ced. No.032-0011727-7, actuando a dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0414613-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, procederá a notificar, a la señora KATHERINE ROCIO CRUZ DE LA CRUZ, notificación de demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres y domicilio desconocido, citándola al último domicilio conocido, a la fiscalía de Santiago y en la puerta del Tribunal, para que comparezca personalmente o legalmente representada el día Jueves dos (2) del mes de Julio del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00 AM horas de la mañana, por ante la Sexta Sala de la Cámara Civil para Conocer Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago.- En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día viernes (19) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDO. JOSE ALBERTO FAMILIA P.
ABOGADAS DE LA PARTE DEMANDANTE

F-92364/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO POR CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES

Para darle cumplimiento a las formalidades exigidas por el párrafo único del articulo 22 de la ley 1306 Bis sobre divorcio en la Rep. Dom. Señor JOSE ALBERTO TIRADO RIVERA, dominicano, mayor de edad, Soltero, titular la cedula de identidad personal y electoral Núm. 056-0134397-2, domiciliado y residente en la calle Principal Núm. 43 Sector Los Riveras; Municipio de Las Guaranás, Provincia Duarte Republica Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderada especial al LICDO. SABINO ALBERTO QUEZADA GIL, dominicano, mayor de edad, soltero, abogado de los tribunales de la República, portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 056-0113857-0, con estudio profesional abierto en la calle 27 de Febrero Esquina José Reyes, numero 81 apartamento 201 Segundo Nivel, oficina profesional QUEZADA & GIL, Firma de Abogados, de esta ciudad de San Francisco de Macorís mediante poder especial de fecha 17 del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), legalizado por el Dr. Isidro Martínez Ureña; notario Público de los del Numero para el Municipio de San Francisco de Macorís; el demandante hace formal elección de domicilio para todas las consecuencias legales, por medio del presente aviso le advierte a su legítima esposa, señora MERRY LOISE CAMACHO HERNANDEZ, cuyo último se encontraba en la calle Principal Núm. 43 Sector Los Riveras; Municipio de Las Guaranás, Provincia Duarte Republica Dominicana, que procederá por intermedio de su abogado constituido y apoderada especial, a emplazarla en su último domicilio y por las vías legales, en manos del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Duarte, para que comparezca como fuere en derecho el día Miércoles que contaremos a veintidós (22) del mes de Julio del año dos mil Veintiséis (2026), a las 9:00 horas de la mañana, a la audiencia que celebrará la primera sala de la cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia del distrito judicial de Duarte, ubicada en uno de los salones del segundo piso del palacio de justicia de San Francisco de Macorís, sito en la calle 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde de la ciudad de San Francisco de Macorís, para conocer de la demanda en divorcio por CAUSA DETERMINADA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, notificación esta que será hecha el día 25 de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026) por el ministerial ANTONY JOSE GONZALEZ LUNA, alguacil de estrados de la Sala Penal del tribunal de niños niñas y adolescentes del Distrito Judicial de Duarte, En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, R.D. a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

- LICDO. SABINO ALBERTO QUEZADA GIL
Abogado del demandante. –

C-23413/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR LA CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.

En cumplimiento con las disposiciones legales contenidas en el párrafo único Art. 22 de la ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor PEDRO PABLO GARCÍA POLANCO, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0050514-6, y del pasaporte No. RD6752092, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licdo. Jesús Manuel Castro Brioso dominicano, mayor de edad, soltero, Abogado de los Tribunales de la República, titular de la cédula de identidad y electoral No. 057-0014082-4 matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, bajo el No. 41889-298-10 con estudio profesional abierto en el Modulo No.5 de Local Comercial Ubicado en el Segundo Nivel, Del Edificio Monegro No.18, En La Avenida Juan Pablo Duarte, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros;; LE ADVIERTE por medio de la presente a su legítima esposa, la señora IDANIA CARELA MARTÍNEZ, cuyo último domicilio y residencia conocida fue en la calle 5 del sector de nibaje, Casa 21, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, que se PROCEDERA A EMPLAZARLA en acción de Divorcio por la causa de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día Miercoles que contaremos a Ocho (08) del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026), para que comparezca personalmente o legalmente representada, a la audiencia de manera presencial en el tribunal, audiencia que en materia de divorcio y a puerta cerrada, celebrará la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial Tribunal de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, el día Lunes que contaremos a Trece (13) del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026), a las Once de la mañana (11:00 a.m.), en el salón de Audiencias del Centro de Servicios Secretariales de las Salas Civiles de Asuntos de Familia de Santiago, ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Lic. Federico C. Álvarez, ubicado en la manzanas formadas por las Avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles Ramón García y El Guerrero de esta ciudad de Santiago.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte y dos (22) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Licdo. Jesús Manuel Castro Brioso
Abogado apoderado parte demandante.

F-92389/23-24-25/06/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DEPOSITO A PLAZO FIJO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de conocimiento público la pérdida del Certificado Deposito a Plazo Fijo No.16000507 De fecha 07/06/2022 por la suma de Quinientos MIL CON 00/100 PESOS DOMINICANOS (RD$500,000.00), expedido por LA COOPERATIVA SAN JOSÉ INC A favor de la señoras Emilse Altagracia Vidal Cabrera y Elsa Antonia Cabrera Dominguez De Vidal

F-92341/22-23-24/06/26

Aviso de divorcio a la esposa que carece de domicilio y residencia conocidos en República Dominicana o que tiene su residencia en el extranjero.

De conformidad con las disposiciones de la ley No. 2153 de fecha 2 de noviembre de 1949, la cual agregó un párrafo al artículo 22 a la Ley No. 1306-Bis sobre divorcio, por este medio se hace de público conocimiento que el señor WILSON GUARIONEX MATOS JIMENEZ, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1610248-4, con domicilio en la Ave. Máximo Gómez esquina calle José Contreras, Plaza Royal, Local 003, Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, el día lunes que contaremos a veintinueve (29) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), procederá a demandar en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres a su legítima esposa la señora ISRAELY NORAIDA RODRÍGUEZ, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, casada, portadora del documento No. 90606909, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana lo era la calle Luis Reyes Acosta No. 214, Barrio 27 de Febrero, Santo Domingo, Distrito Nacional; para que dicha señora comparezca como fuere de derecho, el próximo día martes que contaremos a veintiuno (21) del mes de julio del año 2026, a las nueve hora de la mañana (9:00 am) a la audiencia presencial que celebrará la Octava Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, la cual celebra sus audiencias regulares en la segunda planta del local ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68 esquina calle Santiago del Sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los fines de conocer y debatir la demanda por incompatibilidad de caracteres interpuesta en su contra por su legítimo esposo el señor WILSON GUARIONEX MATOS JIMENEZ, de generales antes citadas.

LIC. JOSÉ D. HERNÁNDEZ ESPAILLAT
Abogado representante del
Sr. WILSON GUARIONEX MATOS JIMENEZ

SDF-92347/22-23-24/06/26

ASOTECAPP

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 72 del Reglamento 40-08 de la Ley 122-05, se avisa, que ha sido dada la resolución de Incorporación a favor de ASOTECAPP, mediante Resolución No. 0029-2026, de fecha Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026). Se procedió a depositar en la Secretaría de la Cámara Civil de la Provincia Puerto Plata, en fecha Veintiocho (28) de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), y en la Secretaria de Juzgado de Paz del Municipio de Puerto Plata copia de los Estatutos Constitutivos, de fecha 11 de Marzo del año 2026; copia del Acta Constitutiva, de fecha 11 de Marzo del año 2026; copia de la Resolución No.0029-2026, de fecha Veinticinco (25) de Mayo del año Dos Mil Veintiséis (2026), expedida por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata; ASOTECAPP con su domicilio en la calle principal #3 sector Los Rieles de San Marcos, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, Tel.809-964-5137. la Misma tiene como objetivo General: Realizar y diseñar programas que colaboren con el desarrollo, educación y protección de los mecánicos y comunidad envuelta en la reparación automotriz en Puerto Plata. Y objetivos específicos 1. diseñar y ejecutar programas de capacitación y concientización dirigida a los técnicos automotrices para que estos garanticen trabajos de calidad y buen funcionamiento de los trabajos realizados. 2.Realizar actividades que fomenten la cultura organizacional de trabajo en equipo y que garanticen un trabajo de calidad. 3.Facilitar las herramientas, así como recursos necesarios para llevar a cabo los cursos y talleres de capacitación que se impartirán a los técnicos automotrices. 4.Brindar servicio social a la comunidad de técnicos automotrices contribuyendo así a su formación ética e intelectual. Tanto los miembros fundadores como la Directiva de la Institución son y está compuesta por: Juan Ramón Batista Vásquez (Presidente), Joel Almonte Acosta (Secretario), Jesús María Tavera Jáquez (Tesorero), Martín Vásquez (Primer Vocal), Domingo Antonio Gómez Ramos (Segundo Vocal); La presente Institución tendrá una duración indefinida. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los Diecinueve (19) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).--

JUAN RAMON BATISTA VASQUEZ
Presidente

F-92416/24/06/26

Aviso de Emplazamiento para Fines de Divorcio

De conformidad con las disposiciones legales contenidas en el artículo 22 de la ley de divorcio 1306-bis, el señor, RHANDY PAUL MARTINEZ NOLBERTO, dominicano, mayor de edad, casado, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2182666-8, domiciliado y residente en Estados Unidos de América y accidentalmente en este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Lic. Pablo A. Martínez Collado, dominicano, mayor de edad, casado, abogado de los tribunales de la República Dominicana; portador de la cédula de identidad y electoral No.048-0040913-0, con estudio profesional abierto en la Calle Francisco J. Peynado No. 76, de este Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; por medio de la presente le informa a su legítima esposa señora, STEFFANIA MARTE ALMONTE, la cual tuvo su ultimo domicilio en la Calle Prolongación Ercilia Pepín No. 5, Barrio Máximo Gómez, de este municipio de Bonao, que procederá a emplazarla en manos del Magistrado Procurador Fiscal de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; el día Viernes que contaremos a Veintiséis (26) del mes de Junio del año 2026; cuyo despacho se encuentra ubicado en la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado en Km. 83 ½ de la autopista Duarte, entre la margen de la autopista vieja y la nueva de este Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; donde se le notificará a la señora, STEFFANIA MARTE ALMONTE, por medio al citado funcionario judicial, que el día Miercoles que estaremos a Ocho (8) del mes de Julio del año 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.), por ante Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Monseñor, Rep. Dominicana, Tribunal que celebra sus audiencias públicas en la segunda sala de audiencias del Tribunal de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Monseñor Nouel, ubicado en la Autopista Duarte Km 83 ½, entre la margen de la autopista Duarte nueva y la vieja, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana; el cual celebrará la audiencia a puerta cerrada de la demanda civil en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada en contra de su legítimo esposo señor, RHANDY PAUL MARTINEZ NOLBERTO.

En el Municipio de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, Rep. Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Pablo A. Martínez Collado
Abogado

C-23420/23-24-25/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PÉRDIDA DE LA MATRÍCULA DE UN AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA GEO, MODELO SPRIZM, AÑO 1995, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA A424923, CHASIS NO 1Y1SK5266SZ013489, PROPIEDAD DE: RAMON ORLANDO FRANCO ROSADO, CEDULA DE IDENTIDAD NO. 223-0070900-7.
C-23443/24/06/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se avisa por este medio que se ha extraviado el Certificado Financiero No. 9608340561, con fecha de apertura diecinueve (19) del mes de mayo, del año dos mil veinticinco (2025). Por la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANO, (RD$686,900.00), a nombre de la señora JUANA YUBERKIS BASILIO CRISOSTOMO DE PEÑA, portadora de la cédula No. 093-0009664-2. Emitido por el Banco DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. La presente publicación se hace para los fines de la ley.

SDF-92378/23/26/25/08/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para general conocimiento y de conformidad con lo que estipula la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, en su Artículo 42 se hace de público conocimiento que en fecha veintinueve (29) del mes mayo del año dos mil veintiséis (2026), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil Número: 1450-2026-SSEN-00662, cuyo dispositivo copiado textualmente dice lo siguiente: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Minerva M. Rodríguez Mirabal y Wander Peña Rojas, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número NJ/738-2026, de fecha 28 de marzo del 2026, Rafael Abreu, Vicecónsul de la República Dominicana, en Paterson, New Jersey, Estados Unidos de América, actuando en funciones de Notario Público, en virtud de la ley número 716, del 09 de octubre del año 1944, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmada digitalmente por: Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez, Jueza, y Génesis Michelle Frias Rodríguez, Secretaria General. Así mismo, se hace constar que en fecha nueve (9) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), la Oficial de Estado Civil de la Quinta Circunscripción de Santiago de los Caballeros, pronunció el divorcio entre los señores WANDER PEÑA ROJAS y MINERVA M RODRIGUEZ MIRABAL, transcribiendo dicha sentencia que lo admite en el Libro No. 00001, Folio 0123, bajo el Acta No. 000062, del registro destinado a tales fines del año dos mil veintiséis (2026). En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

LIC. JUANA MAGNOLIA LIBERATO POLANCO
ABOGADA APODERADA
F-92396/24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO.

En cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 22 de la Ley No. 1306-Bis sobre divorcio, se hace saber que el señor ENMANUEL BARE ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral No.402-2447002-7, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norte America y de tránsito en esta ciudad de Santiago, quien tiene como apoderada especial y abogada constituida a la Licda. Amancia Zoila Vasquez S., dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cédula de identidad y electoral No. No.031-0176084-5, con estudio profesional abierto en la Calle Paseo de los Periodistas, Manzana B, edificio 18 de Santiago, donde se hace elección de domicilio a los presentes fines, ADVIERTE a su legítima esposa, la señora MATILDE RODRIGUEZ LAJARA, con domicilio actual desconocido para su esposo y cuyo último domicilio conocido estaba situado en el kilómetro 5, de la carretera Baitoa, sin número, Baitoa, Santiago, que a falta de noticias sobre su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día miércoles quince (15) de julio del corriente año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00), horas de la mañana, en su despacho ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Alvarez, ubicado entre las Avenidas Mirador del Yaque (Circunvalación) y 27 de Febrero esquina calle Licenciado Ramón García, para que comparezca el miércoles que contaremos quince (15) de julio del año dos mil veintiséis (2026),a las nueve (09:00), horas de la mañana, a la audiencia presencial que celebrará la Cuarta Sala Civil de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en su local de la primera Planta del Palacio de Justicia Licenciado Federico C. Álvarez, cuya ubicación fue descrita precedentemente, para conocer del divorcio de que se trata.
junio 23, 2026.

Licenciada Amancia Zoila Vasquez S.
Abogada del Demandante.
F-92394/24-25-26/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento al Art. 42, de la Ley 1306 Bis sobre divorcio, se hace de Público conocimiento el dispositivo de la sentencia civil No. 135-2026-SCON-00075, de fecha 03/03/2026 dictada por la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, la cual admite el divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, entre los señores PEDRO JOSE REYES BAEZ Y LEANNY M. CESPEDES, cuya parte dispositiva dice así: FALLA, PRIMERO: ratifica el defecto pronunciado en audiencia en contra de la parte demandada, LEANNY M. CESPEDES, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento legal. Segundo: admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, intentada por PEDRO JOSE REYES BAEZ, en contra de LEANNY M. CESPEDES, mediante el acto introductivo de instancia marcado con el número 2173/2025, de fecha 27 del mes de OCTUBRE del año 2025, instrumentado por el ministerial cesar a. Balbuena rosario, alguacil ordinario de la segunda cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia de san francisco. TERCERO: compensa las costas. CUARTO: comisiona al ministerial cesar a. Balbuena rosario, alguacil ordinario de la segunda cámara civil y comercial del juzgado de primera instancia DE SAN FRANCISCO, para la notificación de la presente sentencia. Y por esta nuestra sentencia así se pronuncia, ordena, manda y firma La Presente decisión fue firmada digitalmente en fecha TRES (03) del mes de MARZO del año dos mil veintiséis (2026) por la magistrada Valentina Marte Alvarado Jueza de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte y la Licda. Katherine Díaz Martínez, Secretaria de la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte. El presente divorcio, fue pronunciado en fecha VEINTINUEVE (29) del mes de MAYO del año dos mil veintiséis (2026), trascrito en el Libro de registros de divorcio 00003, Folio 0183, acta 000292, del año 2026, a los VEINTITRES (23) días del mes de Junio del año dos mil veintiséis (2026).- En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, RD.

LICDA. ANA KARINA ZORRILLA OLIVARES
Abogada Apoderada.
C-23440/24/06/26

Aviso

Se hace público conocimiento el traspaso de la embarcación de nombre DELFIN-15, hecho en fibra de vidrio y madera, matrícula BR-S215-2889SDG, con 27´ de eslora, 6´ 10″ de manga, 5´ de puntual, color blanco, propiedad de Massimiliano Scerra cédula 001-1450409-5, traspasa a Jhoanny Marte Cabreja cédula 041-0005243-2 como nuevo propietario de la embarcación.
F-92411/24/06/26

Aviso

Se hace público conocimiento el traspaso de la embarcación de nombre DELFIN-15, hecho en fibra de vidrio y madera, tipo de recreo, matrícula BR-D33-650MZ, con 26´ de eslora, 8´ de manga, 4´ de puntual, color blanco, propiedad de Mani Cesarin PolancoTatis cédula 072-0012798-8, traspasa a Jhoanny Marte Cabreja cédula 041-0005243-2 como nuevo propietario de la embarcación.
F-92411/24/06/26

NOTIFICACION DE MENSURA PARA AUDIENCIA

El Sr. TEOFILO SANCHEZ HERNANDEZ, ha iniciado un proceso de Mensura para DESLINDE de una porción de terreno dentro de la Parcela No. 173 del D.C. No. 02 del Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, Ubicado en la Calle Duarte, frente al Banco Agrícola del Municipio de Bonao, avisamos a todos los interesados y público en General que el día 06/07/2026 a las 01:00 p.m. se darán inicio a la Audiencia, la cual será celebrada en uno de los salones del Palacio de Justicia de Bonao, sito en la Autopista Duarte Km.831/2.

JUEZ WILIÁMS FRANCISCO ARIAS
C-23437/24/06/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO.

De conformidad con el art. 92, párrafo 3 de la ley 108-05 de fecha 23 de marzo del año 2005 y el artículo 86, literal b del reglamento general de registros de títulos, se hace de público conocimiento, la PERDIDA DEL CERTIFICADO DE TITULO NÚMERO (DUPLICADO DEL DUEÑO), correspondiente al señor LUIS MANUEL DEL ROSARIO SUERO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 012-0018814-0, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional,, del INMUEBLE IDENTIFICADO como "SOLAR 34, MANZANA 8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 01, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 499.40 METROS CUADRADOS, MATRICULA NO. 0100257407, UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL (DUPLICADO DEL DUEÑO), expedido por el Registrador de Títulos del Distrito Nacional".- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LIC. KELVIN MIGUEL BRUNO GUERRA
ABOGADO
SDF-92400/24/06/26

AVISO DE AUDIENCIA PARA SANEAMIENTO Y EMPLAZAMIENTO

De conformidad con los artículos 26, 58, 68 y siguientes de la Ley 108-05 de Registro de Tierras y los artículos 49, 50, 51 y 52 del Reglamento de los Tribunales de Tierras, se hace de público conocimiento, el Proceso Judicial de Saneamiento referente al inmueble Designación Catastral Posicional No. 311587097676, del Distrito Catastral No. 12, Parcela: 225 del municipio de Santiago, provincia Santiago, con una superficie de 321.50 metros cuadrados, ubicado en Los Tocones, Santiago de los Caballeros, Si vas en dirección Santiago- Villa González, después de cruzar el puente seco, a unos 168 metros, hacia el Norte en la calle de la entrada de Pedrito, recorrer alrededor de 1.1 km, que es la calle principal de los Tocones, ahí en la prolongación de la misma calle recorrer siempre hacia el Norte unos 155m, luego en la calle con dirección al Este a unos 30m está la presente mensura, reclamada por ABEL YIRALDI GARRIDO DE LA CRUZ, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0449291- 7, cuya audiencia oral, pública y contradictoria ha sido fijada para el día miércoles que contaremos a cuatro de noviembre del año 2026, a las nueve horas de la mañana (9:00 AM) a celebrarse en el salón de audiencia I, de la Tercera Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No. 77, Ensanche Román I, primera Planta en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, provincia Santiago, Expediente No. 2025-0107765. Del mismo modo en virtud de las previsiones de la ley que rige la materia, se Cita y Emplaza a todas aquellas personas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que comparezcan por ante el citado Tribunal, para que puedan estar presentes en el proceso judicial de Saneamiento referente al inmueble mencionado, a fin de dar a conocer los derechos que pretendan o pruebas en que la basan y formulan su reclamación en forma legal, así como para conocer de esta jurisdicción. El trabajo está siendo llevado a cabo por la Agrimensora Elena Núñez, CODIA No. 15866, en la ciudad de Santiago, hoy día 23 de junio del año 2026.

LICDOS. SILVERIO FLORENTINO JORGE GILY
PABLO ROBERTO BATISTA
F-92415/24/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Artículo 42 de la Ley 1306- Bis de Divorcio, se hace de público conocimiento que la Cuarta Sala Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Especializada en asuntos de Familia en sus Atribuciones Civiles, en fecha Dieciséis (16) de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), Dictó la Sentencia Civil Número. 1275-2026-SSEN-00386, cuya parte Dispositiva copiada textualmente dice lo siguiente; Falla: Primero: Pronuncia el Defecto contra Sandra Jacqueline Álvarez María, por no comparecer no obstante estar legalmente citado. Segundo: Admite el Divorcio por la Causa determinada de incompatibilidad de Caracteres entre Pedro Luis Mercado y Sandra Jacqueline Álvarez María, ambos de nacionalidad dominicana, titulares de las Cedulas de identidad y electoral No. 031-0339327-2 y 055-0022636-9. Respectivamente por la causa de determinada de Incompatibilidad de Caracteres, demanda interpuesta mediante acto No. 011|2026 de fecha 20|02|2026, instrumentado por le ministerial Carlixto de Jesús Dominguez Vázquez, alguacil ordinario de del tribunal Colegiado, Santiago, en consecuencia, ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir una vez cumplidos los requisitos de ley. Tercero: Compensa las costas del Procedimiento por tratarse de una litis entre esposos CUARTO: Comisiona al Ministerial Juan José Mercado, Alguacil adscrito a este tribunal para que notifique la presente Sentencia a la parte demandada. Nuestra sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certificado y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza y la secretaria que figuran en la estampa. El referido Divorcio fue Pronunciado por el Oficial Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago, en fecha Diecinueve (19) del Mes de Junio del Año Dos Mil Veintiséis (2026), y Transcrita en el Libro No.00003, bajo el Acta No. 000245, Folio No. 0089, año 2026, efectuándose de esta manera el Pronunciamiento de dicho Divorcio. La presente Publicación se realiza por la Autorización del Infrascrito Abogado en su calidad de representante de las Partes, a los Veintidós (22) días del Mes de Junio Año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Juan Carlos Puello.
Abogado Apoderado.
F-92409/24/06/26

AVISO POR PERDIDA

De conformidad con el Articulo No.82 de la Ley 108-05 y el Articulo 89 de su reglamento general, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Título No. 65-1767, que ampara el derecho de propiedad sobre el Apartamento de Concreto de la Segunda Planta, de la casa marcada con el No. 56, de la calle Estrelleta, edificado en el ámbito del ¨Solar No. 7, de la Manzana 467, Distrito Catastral No.1 del Distrito Nacional¨, con una extensión superficial de 87.75 metros cuadrados. Registrada a nombre de la señora BADIA ALTAGRACIA SCHEKER RAMIREZ.

BADIA ALTAGRACIA SCHEKER RAMIREZ
SDF-92399/24/06/26

PUBLICACIÓN DE PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Por este medio se hace de conocimiento público, que se ha extraviado sin destino conocido, dentro de la demarcaciones del municipio de san Francisco de Macorís, el certificado financiero No. 9609056288, con fecha de vencimiento en junio dos mil veintiséis, emitido por el banco de la reserva de la república dominicana, por un monto de seiscientos mil pesos dominicano (RD$600,000.00), a nombre de la señora CARMEN DE LA CRUZ, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 071-0006008-1, para cualquier información sobre su hallazgo, favor llamar al teléfono celular. 809 634-8570.
C-23427/23-24-25/06/26

AVISO DE REQUERIMIENTO, AUTO DE EMPLAZAMIENTO Y DE FIJACION DE AUDIENCIA

Expediente No. 0269-24-00032. Parcela No. 1, Designación Posicional: 314896816519, del Distrito Catastral No. 05, del municipio Sosúa provincia de Puerto Plata. A: Wilfredo Enriquillo Tejada Cuello (Solicitante). Corporación LAM, Jorge Lalloo, Miguelina Lalloo, Corporación RIMAR y El Ayuntamiento de Sosúa (Colindantes). Agrim. Alexis Arsenio Eustate Taveras y a todos a quienes pueda interesar. En virtud de los artículos 10, 11 (literal b), 16 y sus párrafos del Reglamento no. 790-2022, para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todas las que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a sanear, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original con asiento en la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el segundo nivel del Edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, ubicado en la avenida Hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el próximo 12 del mes de agosto del año 2026, a la UNA Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (1:30 PM), a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en Jurisdicción Original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, al 20 del mes de marzo del año 2026, años 183 de la Independencia y 163 de la Restauración. Firmado digitalmente por el magistrado Jeison E. Valdez Piña, en funciones de juez en adición de la magistrada jueza titular del Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original del Departamento Judicial de Puerto Plata, y por Bethania M. Martínez Suero, secretaria Titular del Tribunal de Jurisdicción Original Departamento Judicial de Puerto Plata.

Magistrado Jeison E. Valdez Piña **Bethania M. Martínez Suero**
Juez, por la Magistrada Juez Titular **secretaria**
F-92405/24/06/26

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, Expediente No. 6622026104982 de Fecha 22 de Junio del 2026, a favor de: CARLOS ALBERTO DIAZ DOMINGUEZ, ALTAGRACIA PEÑA ROSARIO, KELIN GERARDO SOSA PEÑA, ANGUSTIA MARIBEL RODRIGUEZ ROSARIO Y ALBERTO SOSA PEÑA. SE AVISA AL PÚBLICO EN GENERAL: Que el Día Martes 14 Del Mes de Julio Del Año Dos Mil VEINTE Y SEIS (2026) A Las 09:00 A.M. Se dará comienzo al proceso de REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA dentro de la Parcela No. 175 del Distrito Catastral No. 09, dos Porciones de terreno con superficies de 200.00 M2, una Porción de terreno con una superficie de 340.00 M2, una Porción de terreno con una superficie de 500.00 M2, una Porción de terreno con una superficie de 300.00 M2 y una Porción de terreno con una superficie de 327.00 M2 en la Calle S/N, Sector y Lugar Loma de la Bestia en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata. Derechos amparados mediante Actos de Venta de Fecha 7 de Diciembre del 2022, Actos de Venta de Fecha 12 de Diciembre del 2023 Y Acto de Venta de Fecha 1 de Febrero del 2021. Longitud: -70.72857309, Latitud: 19.80358896. SE ADVIERTE: A todas las personas que tengan algún interés en dicha porción que deben comunicarlo con anticipación o en el momento de la mensura al Agrimensor contratista, investido en carácter de Oficial público de la Jurisdicción Inmobiliaria y Auxiliar de la Justicia, o al Director Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte. En virtud de la Resolución No. 355-2009, Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde, Art. 12, Acápite C.

ANASHA GEORGINA BELTRE TAVAREZ
CODIA No. 43208/anashageorgina@hotmail.com
Cel. (829) 872-824
F-92419/24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO:

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley no. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que el señor, Pablo Alberto Santos Minaya, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0098012-1, domiciliado y residente en esta ciudad San Francisco de Macorís, provincia Duarte, Republica Dominicana, quien tiene como abogado al Lic. Rafael Castillo De La Cruz, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, debidamente matriculado en el colegio de abogados, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 056-0059776-8, con estudio profesional abierto en la calle José Reyes esq. San Francisco núm. 119, en el Bufete de Abogados Ynoa & Mercedez S.R.L de la Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, lugar donde el primero hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias futuras, quien advierte a su legitima esposa la señora, Rafaela Ynes Cruz de la Cruz, cuyo último domicilio conocido en la República Dominicana, fue en la calle Cristino Seno, número 108, sector pueblo nuevo, de la Ciudad y Municipio de San Francisco de Macorís, que a falta de conocimiento de su domicilio actual, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, el día viernes que contaremos a veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por ante el Procurador Fiscal de Duarte, el cual está ubicado en la primera planta del Palacio de Justicia de esta misma ciudad y en la secretaría del Tribunal apoderado, para notificarle la demanda de que se trata, la cual conocerá la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Distrito Judicial de Duarte, la cual será celebrada en uno de los salones de la segunda planta del Palacio de Justicia de San Fco. de Macorís, prov. Duarte, ubicado entre las calles 27 de febrero y Lic. Emilio Conde, de la misma ciudad. Citándole para que comparezca a la audiencia de divorcio que celebrará dicho Tribunal a puertas cerradas, el día miércoles que contaremos a ocho (08) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) a las 9:00 A.M. Esta publicación ha sido requerida en el municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana.

Licdo. Rafael Castillo De La Cruz
Abogado del demandante.
C-23428/23-24-25/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley Núm. 1306-BIS, Sobre Divorcio, del 21 de mayo de 1937, modificado por la Ley 2153 del 12 de noviembre de 1946, se hace de público conocimiento que el señor RODNEY EUGENE RICHARDS JR., de nacionalidad estadounidense, portador del pasaporte No. A06151443, domiciliado en 4303 Lisa LN King George, VA 22485-5977, Estados Unidos y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. LEIDA ROSELINA GUZMÁN ABREU, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral número, 047-0149855-4, domiciliada y residente en Santiago de los Caballeros, abogada para los tribunales de la República Dominicana con estudio profesional abierto en la Avenida Rafael Vidal, Plaza Mediterránea, Mod. 102, segundo nivel, tels., (849) 207 3343 cel., (809) 971-6394, Correo LRGA03@gmail.com matriculada en el colegio de abogados número 459-670-11, lugar donde mi requiriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso SE HACE SABER Y SE LE ADVIERTE a su legítima esposa la señora PAMELA FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, que a falta de información relativa al lugar de residencia y domicilio actual, se procederá a emplazar en acción en divorcio por la causa determinada por incompatibilidad de caracteres, el día primero (01) de julio del año dos mil veintiséis (2026), Primero: en su último domicilio conocido ubicado en la calle 28, esquina 41-A, Apto. A-3, Residencial, Las Meninas, Embrujo III, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; Segundo: en la persona de o en o el magistrado (a) procurador (a) Fiscal del Distrito Judicial de Santiago ubicado en la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, y Tercero: en la puerta del Tribunal que conocerá dicho divorcio, para que comparezca a la audiencia puerta cerrada por ante la Sala de Familia de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia de Santiago, el día dos (02) del mes julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) en la modalidad presencial; sito la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, que es donde tiene su domicilio el PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, para conocer dicho divorcio. En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintitrés, veinticuatro y veinticinco (23, 24 y 25) de junio (06) del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. LEIDA ROSELINA GUZMAN ABREU
Abogada

F-92391/23-24-25/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley Núm. 1306-BIS, Sobre Divorcio, del 21 de mayo de 1937, modificado por la Ley 2153 del 12 de noviembre de 1946, se hace de público conocimiento que la señora PAMELA PEÑA MEDINA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad No. 402-3107762-5, domiciliada y residente en la calle 6 Esq. Calle 22, casa no. 6, El Milloncito, Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. LEIDA ROSELINA GUZMÁN ABREU, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral número, 047-0149855-4, domiciliada y residente en Santiago de los Caballeros, abogada para los tribunales de la República Dominicana con estudio profesional abierto en la Avenida Rafael Vidal, Plaza Mediterránea, Mod. 102, segundo nivel, tels., (849) 207 3343 cel., (809) 971-6394, Correo LRGA03@gmail.com matriculada en el colegio de abogados número 459-670-11, lugar donde mi requiriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso SE HACE SABER Y SE LE ADVIERTE a su legítimo esposo el señor RAFAEL ELIZANDRO POLANCO DÍAZ, que a falta de información relativa al lugar de residencia y domicilio actual, se procederá a emplazar en acción en divorcio por la causa determinada por incompatibilidad de caracteres, el día dos (02) del mes julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), Primero: en su último domicilio conocido ubicado en la calle 6, Res. Brisas del Norte, Apto. 3, Villa del Norte, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom., Rep. Dom.; Segundo: en la persona de o en o el magistrado (a) procurador (a) Fiscal del Distrito Judicial de Santiago ubicado en la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, y Tercero: en la puerta del Tribunal que conocerá dicho divorcio, para que comparezca a la audiencia puerta cerrada por ante la Sexta Sala de Familia de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia de Santiago, el día dos (02) del mes julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) en la modalidad presencial; sito la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, que es donde tiene su domicilio el PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, para conocer dicho divorcio. En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintitrés, veinticuatro y veinticinco (23, 24 y 25) de junio (06) del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. LEIDA ROSELINA GUZMAN ABREU
Abogada

F-92391/23-24-25/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley Núm. 1306-BIS, Sobre Divorcio, del 21 de mayo de 1937, modificado por la Ley 2153 del 12 de noviembre de 1946, se hace de público conocimiento que la señora VANESSA MARIBEL MEJÍA DE SANTIAGO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad No. 003-0101344-7, domiciliada en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. LEIDA ROSELINA GUZMÁN ABREU, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral número, 047-0149855-4, domiciliada y residente en Santiago de los Caballeros, abogada para los tribunales de la República Dominicana con estudio profesional abierto en la Avenida Rafael Vidal, Plaza Mediterránea, Mod. 102, segundo nivel, tels., (849) 207 3343 cel., (809) 971-6394, Correo LRGA03@gmail.com matriculada en el colegio de abogados número 459-670-11, lugar donde mi requiriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso SE HACE SABER Y SE LE ADVIERTE a su legítimo esposo el señor WILFREDO SANTIAGO MALAVE, que a falta de información relativa al lugar de residencia y domicilio actual, se procederá a emplazar en acción en divorcio por la causa determinada por incompatibilidad de caracteres, el día dos (02) del mes julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), Primero: en su último domicilio conocido ubicado en la calle 6, Residencial Espinal III, Apto. 2, Villa del Norte, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; Segundo: en la persona de o en o el magistrado (a) procurador (a) Fiscal del Distrito Judicial de Santiago ubicado en la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, y Tercero: en la puerta del Tribunal que conocerá dicho divorcio, para que comparezca a la audiencia puerta cerrada por ante la Sexta Sala de Familia de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia de Santiago, el día dos (02) del mes julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) en la modalidad presencial; sito la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, que es donde tiene su domicilio el PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, para conocer dicho divorcio. En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintitrés, veinticuatro y veinticinco (23, 24 y 25) de junio (06) del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. LEIDA ROSELINA GUZMAN ABREU
Abogada

F-92391/23-24-25/06/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

Por medio del presente aviso y en cumplimiento de lo establecido en la ley No. 108-05 de registro inmobiliario, se hace de público conocimiento, que se ha extraviado el certificado de título (duplicado del acreedor hipotecario) del siguiente inmueble: Una porción de terreno dentro de la parcela número ochenta y dos (82), Distritito Catastral número seis (6), con una extensión superficial que mide cuatrocientos dieciséis metros (416.00MT2); identificado con el número de matrícula 0200026469, expedido por el Registrador de títulos de Santiago; propiedad de la señora MARIA PAULINA SOSA DISLA, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, portadora de la cedula de identidad y electoral 031-0255025-2, domiciliada y residente en Suiza y de tránsito en esta ciudad de Santiago, Provincia de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, el cual tiene una hipoteca en primer rango a favor de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos por la suma de novecientos cincuenta mil pesos con 00/100(RD$950,000.00).

Para cualquier información favor llamar a los
Licdo. Arístides H. Salce Nicasio.
Teléfonos: 809-724-1119 y 809-601-7052.

F-92402/24/06/26

AVISO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO DE LA CONCESIÓN OTORGADA A BEST PHONE, BPHONE, S.R.L PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES DE ACCESO A INTERNET EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, A FAVOR DE LA SOCIEDAD TELEOPERADORA NORDESTE, S.R.L.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones núm. 153-98, de fecha 27 de mayo de 1998, y del artículo 57 del Reglamento de Autorizaciones para Servicios de Telecomunicaciones en la República Dominicana, de fecha 31 de mayo de 2019, se hace de público conocimiento que el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL) ha recibido una solicitud de autorización de arrendamiento de la concesión otorgada a BEST PHONE, BPHONE, S.R.L para prestar el servicio público de telecomunicaciones de acceso a internet en todo el territorio nacional, a favor de la sociedad TELEOPERADORA NORDESTE, S.R.L., cuyos datos principales se indican a continuación: a.) Nombre del solicitante: BEST PHONE, BPHONE, S.R.L. b.) Servicios autorizados: Acceso a Internet. c.)Zona de servicio: Territorio Nacional. d.) Descripción de la operación: Arrendamiento de concesión. e.) Partes involucradas en la operación: BEST PHONE, BPHONE, S.R.L. y TELEOPERADORA NORDESTE, S.R.L. Toda persona con interés legítimo podrá formular por escrito al INDOTEL sus observaciones u objeciones a la indicada solicitud, dentro de un plazo de quince (15) días calendario, contado a partir del día siguiente de la presente publicación. En la ciudad de SAN FRANCISCO DE MACORIS, República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026).

EVELYN EUNICE YEGE PEREYRA DE VARGAS
REPRESENTANTE
BEST PHONE, BPHONE, S.R.L.

C-23442/24/06/26

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenida en la Ley 2153, que amplía el artículo 22 de la Ley 1306 bis, sobre Divorcio por medio del presente aviso el señor: VLADIMIR NUÑEZ FIGUEROA, dominicano, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.224-0014210-9, domiciliado y residente en la Calle Principal del Sector Los Genao Casa No.302 del Municipio de Las Guaranas, Provincia Duarte, República Dominicana, le advierte a su legitima esposa, señora: MAYLI LEYNAD ROBLES SARAVIA, de nacionalidad Española, mayor de edad, quien tuvo su ultimo domicilio conocido en la Calle Principal Casa No.97, Sector Pueblo Nuevo del Municipio Las Guáranas, Provincia Duarte, que a falta de información sobre su domicilio y residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cédula de Identidad Personal No.402-2812287-1, con estudio profesional abierto en la Calle Duarte Plaza Rachel Local No.06 del Municipio de Las Guáranas, Provincia Duarte, República Dominicana, en la acción de Divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES, por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, en sus atribuciones civiles, el cual funciona en uno de los apartamentos de la Segunda planta del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, mediante notificación que de conformidad con la Ley se hará en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Veinticinco (25) del mes de Junio del año 2026, a las Nueve (9:00a.m.), a fin de que comparezca como fuere de derecho a la audiencia que a puertas cerradas y para esos fines celebrara el indicado tribunal a las Nueve (9.00 a.m.) del día Quince (15) del mes de Julio del año 2026.-

LICDA. LUZ ELIANA TAVAREZ GENAO
ABOGADA APODERADA

C-23412/22-23-24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la Ley Núm. 1306-BIS, Sobre Divorcio, del 21 de mayo de 1937, modificado por la Ley 2153 del 12 de noviembre de 1946, se hace de público conocimiento que la señora JOAN AUDRIS GUZMÁN, estadounidense, mayor de edad, casada, portadora del pasaporte No 660439507, domiciliada y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lic. LEIDA ROSELINA GUZMÁN ABREU, dominicana, mayor de edad portadora de la cédula de identidad y electoral número, 047-0149855-4, domiciliada y residente en Santiago de los Caballeros, abogada para los tribunales de la República Dominicana con estudio profesional abierto en la Avenida Rafael Vidal, Plaza Mediterránea, Mod. 102, segundo nivel, tels., (849) 207 3343 cel., (809) 971-6394, Correo LRGA03@gmail.com matriculada en el colegio de abogados número 459-670-11, lugar donde mi requiriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales del presente proceso SE HACE SABER Y SE LE ADVIERTE a su legítimo esposo el señor FRANCISCO JIMÉNEZ ALMONTE, que a falta de información relativa al lugar de residencia y domicilio actual, se procederá a emplazar en acción en divorcio por la causa determinada por incompatibilidad de caracteres, el día quince (15) de julio del año dos mil veintiséis (2026), Primero: en su último domicilio conocido ubicado en la calle 28, Esquina 41-A, Apto. A-3, Residencial, Las Meninas, Embrujo III, Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; Segundo: en la persona de o en o el magistrado (a) procurador (a) Fiscal del Distrito Judicial de Santiago ubicado en la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, y Tercero: en la puerta del Tribunal que conocerá dicho divorcio, para que comparezca a la audiencia puerta cerrada por ante la Cuarta Sala de Familia de la Cámara Civil y Comercial del juzgado de Primera Instancia de Santiago, el día quince (15) de julio (07) del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) en la modalidad presencial; sito la avenida 27 de Febrero, Mirador del Yaque y las calles E. Guerrero y Ramón García, Ensanche Román I, Santiago de los Caballeros, que es donde tiene su domicilio el PALACIO DE JUSTICIA DE SANTIAGO, para conocer dicho divorcio. En Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día veintitrés, veinticuatro y veinticinco (23, 24 y 25) de junio (06) del año dos mil veintiséis (2026).

Lic. LEIDA ROSELINA GUZMAN ABREU
Abogada

F-92391/23-24-25/06/26

AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA.
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
Expediente Num.2025-0276001

Nos. ANTONIO MANUEL LOPEZ, juez del tribunal de tierras jurisdicción original de la Provincia Hermanas Mirabal, asistido de la infrascrita secretaria Rafaelita Altagracia Escaño García, emiten el presente auto:

Con motivo al expediente relativo al proceso de Deslinde, relativo a la parcela núm. 315483071983, del municipio de Tenares, provincia Hermanas Mirabal.

VISTOS: Los artículos 69 de la Constitución de la República, 3, 10 y 130 párrafo único de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, 23 letra "o", 26, 27, del Reglamento de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria y el artículo 16 del Reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.

R E S U E L V E: PRIMERO: FIJA la audiencia oral, pública y contradictoria para el día 30/07/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, en el local que ocupa en la Carretera Salcedo - Moca, 2da. planta del palacio de justicia de la provincia Hermanas Mirabal, para el conocimiento de la fase judicial del deslinde solicitado por el señor Willians Peralta Hidalgo. SEGUNDO: Se ordena por acto de alguacil la citación de los colindantes para que comparezcan a la audiencia, del día, hora y lugar indicados.

Firmado electrónicamente: Antonio Manuel López, (juez); Rafaelita Altagracia Escaño García, (Secretaria).

F-92420/24/06/26

"ARQUITECTOS MEDINA CARABALLO & ASOCIADOS ARMEC, S.R.L."
Constituida en fecha 15 enero del año 2016
Capital Social: RD$100,000.00
R.M. 2421LV- RNC 1-31-37823-4
Domicilio Social: Calle Arboleda, Esq. Caonabo Lora, No.7, sector Centro de La Ciudad, La Vega, República Dominicana.
AVISO DE DISOLUCION

A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley 479-08, modificación 31-11, se avisa que mediante la asamblea general extraordinaria de fecha Treinta (30) del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026), los socios de la compañía "ARQUITECTOS MEDINA CARABALLO & ASOCIADOS ARMEC, S.R.L." adoptaron a unanimidad de votos, entre otras, las siguientes resoluciones: 1- Conocer y aprobar la disolución de la sociedad; 2-Designar un Contador Público Autorizado, a los fines de que rinda un Balance Especial del estado financiero de la empresa; 3- Designar un liquidador y Ordenar al mismo la elaboración de un informe sobre el estado general de la sociedad, mediante el cual se constate el estado patrimonial de la misma; 4-Ordenar la publicación en un periódico de circulación nacional, el aviso de disolución de la sociedad; 5- Aprobar el cese inmediato en funciones del órgano de gestión, actual de la sociedad; 6- Convocar una próxima Asamblea General Extraordinaria a los socios en su Domicilio social correspondiente Calle: Arboleda, Esq. Caonabo Lora, No.7, sector Centro de La Ciudad, La Vega, República Dominicana, para conocer los informes solicitados en la presente; En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, Republica Dominicana, a los treinta un (31) días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026)-

JOSÉ AMADO MEDINA YNFANTE
Socio-gerente
FANNY CARABALLO RODRÍGUEZ
Socia-gerente
GLEIDY CARABALLO RODRIGUEZ
Socia-gerente

F-92401/24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley No.2153 que amplia el articulo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber que por medio del presente aviso, el señor: MAMERTO EDUVIGIS RODRIGUEZ GONZALEZ, dominicano, mayor de edad, Casado, portador de la cedula numero 033-0011867-0, domiciliado y residente en esta Ciudad y Municipio del municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana; ABVIERTE: A su legitima esposa señora: DORIS PEÑA TAVAREZ, cuyo último domicilio se desconoce que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogada constituida y apoderada especial LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la Cédula de Identidad No. 033-0015837-9, Matriculada en el Colegio de Abogado con el No. 23097-248-00, con Estudio profesional Abierto, en la AV. María Trinidad Sánchez No. 10 de la Ciudad y Municipio de Esperanza, y AD-HOC en la Cámara Civil Comercial y de Trabajo del Tribunal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrada Procuradora Fiscal, del Distrito Judicial de Valverde, para que asista a la audiencia que será celebrada el día Treinta (30) del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada forma de celebración de sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del indicado Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, a los Diecisiete (17) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

LICDA. ROSA MARIA AGUILERA MARTINEZ
ABOGADA CEDULA 033-0015837-9

F-92423//24-25-26/06/26

AVISO PARA FINES DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De Conformidad con las disposiciones de la Ley 2153, de fecha 12 Noviembre de 1949, que agrega un párrafo al artículo 22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor JUAN SANDY OLIVO ROJAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 047-0138939-9, domiciliado y residente en esta ciudad de La Vega, República Dominicana, provincia La Vega, quien tiene como abogados constituidos y apoderados especial a los LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO y YISSEL ALBA ALMONTE, abogados, de nacionalidad dominicanos, mayores de edad, portadores de la cedula de identidad y electoral No 402-2601543-2 402-2688191-6, teléfono (829)938-7367 Correo urielnepo45@gmail.com con su estudio profesional abierto en la calle padre Marín, esq. Caonabo Lora, en la oficina JOAQUIN NEPOMUCENO ABOGADOS, ADVIERTE a su legitima esposa la Señora: MERARYS ESTHER FIGUEREO TERRERO, sin domicilio conocido en la República Dominicana, ni en ninguna parte del mundo, cuyo último domicilio actualmente se desconoce, que a falta de información a su actual residencia, se procederá a emplazar en Demanda en Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en la persona del Magistrado (a) Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega y la Puerta Principal de la Segunda Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, el día Lunes que contaremos a diecisiete (17) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026), A los fines de que comparezca a la audiencia que se celebrará por ante la Segunda Sala de la Cámara Civil Y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Vega, a las nueve (09) horas de la mañana, el día que contaremos a Dos (02) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026), sitio en la Tercera Planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de La Vega, ubicado en la intersección de las calles García Godoy, Monseñor Panal y Duverge de esta ciudad de La Vega. La presente publicación ha sido autorizada por el Abogado infrascrito, En la Ciudad de la Concepción de La Vega, Municipio y Provincia de La Vega, República Dominicana.

LICDOS URIEL JOAQUIN NEPOMUCENO
YISSEL ALBA ALMONTE
ABOGADOS APODERADOS

F-92401/24-25-26/06/26

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE PLACA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA PRIVADA, MARCA GACELA, MODELO CG200, AÑO 2017, COLOR BLANCO, REGISTRO Y PLACA K1600496, CHASIS GALPCM507HC000525, PROPIEDAD DE FELIX ANTONIO HENRRIQUEZ BONILLA, CEDULA NO. 056-0035413-6.
C-23414/22-23-24/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL AUTOMOVIL PRIVADO, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, AÑO 2009, COLOR BLANCO, REG Y PLACA A635057, CHASIS KMHEU41MP9A642327, PROPIEDAD DE DIOSMEYLIN ESTRELLA BATISTA . CED: 402-2064378-3.
F-016843/24-6-26

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO SALA 111
En nombre de la Republica
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A COMPARECER
Auto No.00255-2026
Asunto: SANEAMIENTO
EXPEDIENTE: 2026-0135957

AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
PARTES: LIBRADO ANTONIO JIMENEZ Y MELIDA ALTAGRACIA FRIAS RECAREY DE JIMENEZ (reclamantes)
INMUEBLE (S)
Provincia: Santiago, Municipio: BISONO, Designación Posicional 310624339376, Distrito Catastral No. 01, El inmueble lo podemos encontrar desde la Autopista Duarte, entrando por la calle Santiago, doblando a la izquierda en la calle Santiago Rodríguez, a unos 120 metros a la izquierda se encuentra el inmueble,
A todos a quienes pueda interesar.
En virtud del artículo No.52 de la Resolución Numero 787-2022 que establece el Reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción inmobiliaria. Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, ensanches Román 1 en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día 10-09-2026, a las 9: 00 a.m., a fin de dar a conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de Primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación nacional y uno de circulación Regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al abogado del Estado del departamento Norte, emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la provincia y municipio de Santiago, el día 19 del mes de junio del 2026; año 183 de la independencia y 163 de restauración. Firmado digitalmente por Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3ra Sala, -TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda. María del Carmen Grullon Rodríguez, Secretaria Titular.
F-016846/24/06/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
POR CAUSA DE EMBARGO INMOBILIARIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 153 y 157 de la Ley 6186 sobre Fomento Agrícola, se hace de público conocimiento, que ha sido fijada para el día Veintiuno (21) del mes de julio del año Dos Mil Veintiséis (2026) a las Nueve (09:00 AM) horas de la mañana, la audiencia pública de pregones, en que se procederá a la lectura de pliego de condiciones y venta en pública subasta al mejor postor y último subastador, que celebrará el Tribunal de La Corte de Apelación del Departamento de Montecristi, en sus atribuciones laborales, ubicada en la Segunda Planta del Palacio de Justicia, cito en la calle Pimentel, No. 107, del sector las colinas de la ciudad de San Fernando de Montecristi, Provincia de Montecristi, del inmueble identificado como el solar ubicado en el sector las flores, con las siguientes medidas y colindancias: Catorce metros de frente (14.00mtrs) por Diez punto Treinta metros de fondo (10.30mtrs), para una superficie de Cientos Cuarenta punto Treinta metros cuadrados (140.30mtrs2); con los siguientes colindantes: al Norte: Inespre, al Sur: Rafael Perelló, al Oeste Martha y al Este calle Hostos, con el contrato o la tarjeta No. 170-2016, de fecha 15/04/2016, contrato de arrendamiento a nombre del señor Rafael Armando Rosario Batista; Embargada en perjuicio de los Señores DIONISIO RAFAEL ROSARIO LORA, REYNA DELIA DE LAS MERCEDES ROSARIO LORA, JOSUE ARMANDO ROSARIO GARCIA, JUAN RUDEL ROSARIO GARCIA, JAIRO RAFAEL ROSARIO GARCIA Y LORANNE VIRGINIA ROSARIO LORA, dominicanos, mayores de edad, empleados privados, domiciliados y residentes en la calle Rodríguez Camargo, esquina Colon, del sector centro ciudad de la ciudad de Montecristi, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 6186, a requerimiento del señor EVELIO MARIA GENERES RODRIGUEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 101-0005678-6, domiciliado y residente en la calle Principal, S/No. del sector el ahogado del Distrito Municipal de Palo Verde, del Municipio de Castañuelas, Provincia de Montecristi, quien tiene como abogados, constituidos y apoderados especiales a los LICDOS. GREGORIO ANTONIO DIAZ ALMONTE Y JUAN RUDDYS CARABALLO RAMOS, dominicanos, mayores de edad, solteros, cédula de identidad y electoral Nos. 101-0008657-7 y 044-0010235-8, abogados de los tribunales de República, con matrículas del colegio de abogados Nos. 33961-71-07 y 33960-71-07, con estudio profesional en común abierto en la Avenida Francia, No. 22, Edificio Valle, Cuarto Nivel, Modulo 44-B, del sector la Zurza, de la Ciudad de Santiago Tel. 809-233-9898 y Cel. 809-224-8895, (en la oficina de abogados DIAZ CARABALLO Y ASOCIADOS) y domicilio ad-hoc en la calle Federico G. Juliao, No. 01, esquina Pimentel, en la oficina jurídica del Dr. Rafael Antonio González Salcedo, de la ciudad de Montecristi, en cuyo estudio ha hecho elección de domicilio el persiguiente para los fines del procedimiento de embargo inmobiliario. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: La notificación de deuda fue mediante el acto No. 890-2025 de fecha 13/11/2025 y El Mandamiento de Pago Tendente a Embargo Inmobiliario fue notificado en fecha 25 de noviembre del año 2025, el Mandamiento de Pago fue inscrito el día 5 del mes de diciembre del año 2025, por ante la Conservaduría de Hipoteca del Ayuntamiento de Montecristi, el Pliego de Condiciones que regirá la venta en la audiencia de pregones fue depositado en la Secretaria del Tribunal de La Corte del Departamento Judicial de Montecristi, en sus atribuciones laborales, en fecha 10 del mes de diciembre del año 2025. El persiguiente ha fijado para la primera puja, la suma de Doscientos Sesenta y Seis Mil Cientos Siete Pesos con Noventa y Cuatro Centavos (RD$266,107.94), moneda de curso legal que es el monto a que asciende la deuda principal e intereses. Todo subastador deberá depositar en la Secretaria del Tribunal apoderado de la venta, el equivalente a un diez por ciento (10%) del precio de la primera puja en efectivo o cheque certificado por una institución bancaria de la República Dominicana. Se advierte que las pujas sólo serán recibidas por ministerio de abogado. Todo extranjero que desee hacerse adjudicatario deberá tener previamente autorización del Poder Ejecutivo. En la Ciudad, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, hoy día Veintitrés (23) del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Lic. Gregorio Antonio Díaz Almonte,
por si y por el Lic. Juan Ruddys Caraballo Ramos.
Abogados apoderados.

F-016847/24/06/26

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

Por este medio se avisa la perdida de la MATRICULA correspondiente al UN JEEP, MARCA JEEP, MODELO GRAND CHEROKEE LIMITED 4X2, AÑO 2014, COLOR BLANCO, MOTOR O SERIE NO. 115795, CINCO (5) PASAJEROS, FUERZA MOTRIZ (HP/cc) 3600, REGISTRO Y PLACA G498643, CHASIS NO. 1C4RJEBG0EC115795, propiedad de SECUNDINO DOLORES PEREZ REYES, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0344426-5.
F-92425/24/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 42 de la Ley No. 1306-bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento, que en fecha veintidós (22) del mes de abril del año 2026, la Quinta Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia dictó en sus atribuciones Civiles la Sentencia Civil No. 1450-2026-SSEN-00587, cuyo dispositivo dice textualmente así: ----
FALLA:PRIMERO: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento entre los esposos: Julián Rodríguez Rodríguez y Luz del Alba Martínez Jorge, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 05, de fecha 18 de marzo del 2026, del Notario Público Santana Mateo Jiménez, de los del número para el Municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial de Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos.
Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.
Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y la secretaria que figuran en la estampa.
El referido Divorcio fue Pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción del Municipio de Santiago, el día 10 del mes de junio del año 2026 y transcrito en el Libro No. 00002, de registros de Divorcio, Folio No.0181, Acta No. 000381, Año 2026. Según Sentencia No. 1450-2026-SSEN-00587, dictada en fecha 22 de abril del año 2026, por la Magistrada Jueza de la Quinta Sala de La Cámara Civil y Comercial del Juzgado Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de junio del año 2026.

LICDO. JOSE LUIS JORGE
ABOGADO APODERADO

F-016844/24/06/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado Financiero No.9602396720, de fecha de apertura 07-01-2020 por un valor DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD$ 250,000.00), Emitido por EL BANCO DE BANRESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A favor de: FRANCISCO JAVIER ESTEVEZ ESTEVEZ.
F-016845/24-25-26-6-26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De Conformidad Con Las Disposiciones Del Artículo 92 De La Ley No. 108-05 De Registro Inmobiliario Y Del Articulo 83 Del Reglamento General De Los Registro De Títulos, Se Hace De Conocimiento Público La Pérdida Del Certificado De Titulo, A Nombre De la Señora MARISOL VALERIA MARTE Y LEONEL MARIA, CEDULAS DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 119-0000251-7 Y 058-0019965-4 Sobre El Inmueble Identificado Como: 41112380124, Matricula No.1900036215, Ubicado EN EL MUNICIPIO VILLA RIVA, Provincia DUARTE, Con Una Extensión Superficial De DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO DOCE metros cuadradados (255.12 Mts2).

MARISOL VALERIA MARTE Y LEONEL MARIA
PROPIETARIOS

C-23441/24/06/26

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 92, párrafo III, de la Ley 108-05, de fecha 23 de marzo de 2005, sobre Registro Inmobiliario y sus reglamentos de aplicación, se avisa la pérdida del Certificado de Título, Libro 0640, Folio132, que ampara el inmueble identificado como 313113791892, que tiene una superficie de 1,480.15 metros cuadrados, matrícula No. 3000302256, ubicado en JARABACOA, LA VEGA, expedido por el Registro de Títulos de La Vega a favor del señor SERGIO JOSE ABINADER ALBERO, en fecha 04 de enero de 2018.
Santiago, Rep. Dom.,
23 de junio de 2026.

LIC. JOSE DOMINGO FADUL FADUL.
Céd. No. 031-0104656-7

F-016842/24/06/26

PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información**, actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información**, al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

EXPEDIENTE No. 6622026062945 se avisa que el día 07 del mes de julio del año 2026 a las 11:00 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, Esq. Calle Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, 2do. Nivel, Modulo 202, La Vega, mariela18fp@gmail.com, 829-963-6880, dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno ubicada en el D.C. Nº 32, Lugar: Jimayaco, Sección: La Cabirmota, Municipio De La Vega, Provincia La Vega, con un área aproximada: 7,706.57 m2. Desde La Autopista Duarte (Tramo La Vega-Santiago), Con La Carretera La Cabirmota, Avanzamos Hasta La Carretera Cabirmota-Jimayaco, Doblamos A La Izquierda Y Avanzamos 2.09 Kilómetros, Hasta La Carretera Jimayaco Arriba, Donde Se Encuentra El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19°18'16.3"N Longitud: 70°36'48.1" Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 05/05/2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510
(AC-45271-WP-CPL-1/2)
C-23445/24/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente No. 6622026091392 Se avisa que el 10 de Julio del año 2026 a las 10:00 a.m. el Agrim. Santiago Trinidad Peñalo, Cédula 050-0019603-9, Codia No. 29619, oficina Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel. 809-574-7159, santiagotrinidad01@hotmail.com,., realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de (165.16 M2), dentro del ámbito de la manzana N°33 solar N° 5 del D.C. 01 ubicada en la calle 16 de agosto, a 20 metros de la calle 16 de agosto, después de la Cooperativa Vega Real doblando a mano derecha por un callejón, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega, coordenada (19.119752,-70.641567), que es propiedad de las señoras MANUELA RISSELL MAGARIN COLLADO. AMALFFIS RAFAELINA MAGARIN COLLADO Y CALIFORNIA ROSARIO COLLADO. Autorizado por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales del Depto. Norte, el día 12/06/2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-45272-WP-CPL-1/3)
C-23445/24/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622026093131

Se avisa que el 10 de Julio del año 2026 a las 10:00 a.m. el Agrim. Santiago Trinidad Peñalo, Cédula 050-0019603-9, Codia No. 29619, oficina Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel. 809-574-7159, santiagotrinidad01@hotmail.com,., realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial (7,568.34 MT2), dentro del ámbito del D. C. No. 05 ubicada en el sector de Llano de Ligo de este municipio de Jarabacoa, provincia, La Vega, con la coordenada (19.186152,-70.712270), que es propiedad el señor JUAN DE DIOS ALMONTE. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, con el del día 16 de Junio del año 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-45272-WP-CPL-2/3)
C-23445/24/06/26

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO
Expediente No. 6622026091414

Se avisa que el 10 de Julio del año 2026 a las 10:00 a.m. el Agrim. Santiago Trinidad Peñalo, Cédula 050-0019603-9, Codia No. 29619, oficina Calle 16 de Agosto Casi Esq. Duverge Jarabacoa, tel. 809-574-7159, santiagotrinidad01@hotmail.com,., realizará los trabajos de Mensura para SANEAMIENTO de una porción de terreno con una extensión superficial de (21,160.44 MT2), dentro del ámbito del D. C. No. 05 ubicada en el sector de Majaguita, aproximadamente a un kilómetro de la carretera las Guazaras, cruzando el rio Yaque del Norte mediante un puente, de este municipio de Jarabacoa, provincia, la Vega, con la coordenada (19.076638,-70.731546), que es propiedad de la señora JUANA JEREZ ABREU. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, del día 12 de Junio del año 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

SANTIAGO TRINIDAD PEÑALO
Agrimensor contratista
(AC-45272-WP-CPL-3/3)
C-23445/24/06/26

PODER JUDICIAL

2DA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA, R.D. Auto de Fijacion de Audiencia Expediente 2024-0174233 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622024012940 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: MUNICIPIO JARABACOA, PROVINCIA LA VEGA DC/POS 310098199824 DC 05 superficie 1,237.41m2 UBICADO EN DM MANABAO, MATA DE LIMON, PARTIENDO DE LA ESCUELA MATA DE LIMON POR LA CARRETERA MANABAO-LA CIÉNEGA A UNOS 200 METRO DOBLA HACIA LA DERECHA POR LA CALLE MATA DE LIMÓN A LOS GUANO A UN KILÓMETRO APROXIMADAMENTE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: CARLOS MANUEL ABREU ABREU. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 09/07/2026 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 2, de la ciudad de La Vega.

ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO
Jueza
(DRCD-AC-45283-WP-END)
C-23445/24/06/26

CONVOCATORIA

Juan López Abajo, Moca, Provincia Espaillat, R.D. 23 de junio del 2026. Asamblea General Extraordinaria y Reestructurativa de la Asociación de Caficultores Villa Trina, S.A. (Ascavitrisa), para modificación de los estatutos y elección de un nuevo consejo. A celebrarse el día 11 de julio a las 9:30 A.M. en nuestro local de Juan López Abajo, Moca, Provincia Espaillat.

Orden del día Registro de los Socios
1- Oración a cargo de Miguel Ángel Tavares.
2- Bienvenida a cargo del presidente, Cirilo Bencosme.
3- LecturayAprobaciòndelOrdenParlamentario.
4- Comprobación cuórum.
5- Lectura acta anterior.
6- LecturayAprobaciòndelosEstatutos.
7- Elección de la comisión electoral.
8- Elección del consejo de administración.
9- Elección del comisario de cuenta y consejo disciplinario.
10-Recomendaciones de la asamblea.
(tema libre que no dure más de 2 min.) 11-Clausura

Cada socio deberá estar acompañado de su cedula de identidad y los representantes con sus poderes legalizados por un notario público para poder participar en la Asamblea General Extraordinaria y Reestructurativa.

Cirilo Bencosme Hugo González
Presidente ex presidente
F-92397/24/06/26

PERDIDA DE MATRICULA:

Matricula núm. 11719623 de fecha 18/11/2021, Vehículo tipo JEEP, marca TOYOTA, modelo 4RUNNER LIMITED 4WD, año 2018, color BLANCO, placa G537991, chasis JTEBU5JR4J5510844, propiedad de JUÁN ANTONIO OSORIO PERÉZ, cedula núm. 095- 0000708-4.
F-92421/24/06/26

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISION

EXPEDIENTE Nº: 6622026075575 Se avisa que el día 07 del mes de julio del año 2026, a las 08:00 A.M., Mariela Frías Polanco, agrimensora, cédula Nº 047-0209792-6, Codia Nº 33510, oficina en la Calle Juana Dolores Gómez, Esq. Calle Profesor Juan Bosch, Edif. Jumalindo, 2do. Nivel, Modulo 202, La Vega, mariela18fp@gmail.com, 829-963-6880, dará inicio a los Trabajos de Deslinde y Subdivisión, de dos porciones dentro de la Parcela 90, del D.C. Nº 29, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de las señoras: Marina Romano Baez. Área: 2,314.00 m2. Pelagia Then Reinoso. Área: 326.00 m2. Referencia de Ubicación: Lugar: La Torre, Sección: La Penda, Desde La Carretera Presa De Taveras, Entrando Por El Camino A Mano Derecha A Unos 83 Metros, Está El Inmueble. Coordenadas: Latitud: 19.342178"N, Longitud: -70.609130"O Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 07 de mayo del año 2026. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

MARIELA FRÍAS POLANCO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 33510
(AC-45271-WP-CPL-2/2)
C-23445/24/06/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA
PARA CONOCER SANEAMIENTO

En virtud del Artículo 26 de la Ley 108-05, y el Articulo 52, Párrafo 1, de reglamento de los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria No. 787-2022, se hace de público conocimiento lo siguiente: se comunica y a la vez se cita a los interesados y a la sociedad en general, a comparecer a la audiencia presencial publica de SANEAMIENTO, a celebrarse el día Diez (10) del mes de Julio del año (2026) a la Nueve horas de la mañana, (09:AM), por ante la Primera Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción de Tierra de la Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duverge y Monseñor Panal, a través del expediente No. 2025-0089289, por los que quedan formalmente convocados a cualquier persona que tenga interés en dicho inmueble en la Provincia la Vega, municipio de la Vega, sección; La Jina Hueca, lugar Los Ranchos de Tavera, con la designación Catastral Posicional No. 312303442161, Distrito Catastral No. 32, con una extensión superficial de 196.09 metros cuadrados, del Municipio de la Vega, correspondiente al EXPEDIENTE NO. 2025-0089289, RECLAMANTES, JOSÉ MIGUEL GENAO BATISTA Y VICTORIA CRISTINA GENAO DE GENAO. En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los Veintidós días (22) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).
F-92417/24/06/26

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO

Se hace de público conocimiento que se ha extraviado el Certificado de Título de Propiedad correspondiente al inmueble de los señores JOSÉ MARÍA ABREU DÍAZ y MARÍA FRANCISCA ROSARIO VARGAS DE ABREU, ambos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí (acta de matrimonio anexa), de ocupación comerciantes, residentes y domiciliados en la ciudad de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, en la calle Primavera, casa número 1, Urbanización San Pablo, Bonao, Monseñor Nouel, portadores de las cédulas de identidad y electoral números 048-0000016-0 y 048-0056119-5 respectivamente. Descripción del inmueble: Una extensión superficial de VEINTIOCHO (28) tareas, equivalentes a DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PUNTO CERO OCHO (17,608.08) metros cuadrados, ubicado en el Municipio de Bonao, Provincia Monseñor Nouel, dentro del ámbito de la Parcela No. 42 del Distrito Catastral No. 2, amparado en el Certificado de Título expedido en fecha dos (2) de junio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), inscrito en el Libro No. 31, Folio No. 241, a nombre del señor JOSÉ MARÍA ABREU DÍAZ (apodado chepe) . Se advierte que el referido Certificado de Título ha sido extraviado, por lo que se hace esta publicación para los fines de ley correspondientes.
FECHA DE LA PUBLICACION VENTICUATRO (24) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026.

JOSÉ MARÍA ABREU DÍAZ
048-0000016-0
C-23444/24/06/26

AVISO DE CELEBRACION DE AUDIENCIA PARA CONOCER SANEAMIENTO

En virtud del Artículo 26 de la Ley 108-05, y el Articulo 52, Párrafo 1, de reglamento de los tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria No. 787-2022, se hace de público conocimiento lo siguiente: se comunica y a la vez se cita a los interesados y a la sociedad en general, a comparecer a la audiencia presencial publica de SANEAMIENTO, a celebrarse el día Diecinueve (19) del mes de agosto del año (2026) a la Nueve horas de la mañana, (09:AM), por ante la Segunda Sala del Tribunal de Tierra de la Jurisdicción de Tierra de la Vega, sito en la avenida García Godoy, esquina calles Duverge y Monseñor Panal, a través del expediente No. 2025-0275601, por los que quedan formalmente convocados a cualquier persona que tengan interés en dicho inmueble en la Provincia la Vega, municipio de la Vega, sección; La Jina Hueca, lugar Los Ranchos de Tavera, con la designación Catastral Posicional Nos. 312303133410 y 312303131135, Distrito Catastral No. 32, con una extensión superficial de 352.77 y 1,875.14 metros cuadrados, del Municipio de la Vega, correspondiente al EXPEDIENTE NO. 2025-0275601, a nombre de los RECLAMANTE, CRISTIAN ANDRES GENAO GENAO, MERCEDES YOLAINA GENAO GENAO, LISANNE MERCEDES GENAO GENAO DE ALMONTE Y ACELA ESCOLASTINA GENAO GENAO. En la ciudad de Santiago de los Caballeros a los Veintidos (22) días del mes de junio del año Dos Mil Veintiséis (2026).
F-92417/24/06/26

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA DIVORCIO

CONFORME a la Ley 1306-bis y Art. 69.7 C.P.C., el señor CESAR ANTONIO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ (Céd. 035-0018074-4), vía su abogada LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA (CARD 48888-646-12), con domicilio en Calle 4 #21, Res. Brisas del Norte, Santiago; ADVIERTE a su esposa SANDRA ISABEL CONCE GONZALEZ (Céd. 001-1474966-6), de domicilio desconocido, que ante su paradero desconocido se le emplaza en DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES.EL EMPLAZAMIENTO se realizará el 26/06/2026 ante el PROCURADOR FISCAL DE SANTIAGO, Palacio de Justicia, Av. 27 de febrero, Santiago. Se cita a la señora SANDRA ISABEL CONCE GONZALEZ a comparecer a la audiencia presencial el LUNES 13 DE JULIO DE 2026, a las 11:00 A.M., Exp. 2026-0187569, ante la QUINTA SALA CIVIL Y COMERCIAL DE SANTIAGO (Familia). Se autoriza la publicación por 3 días consecutivos iniciando el 23/06/2026.

LICDA. YENNY MARIBEL CRUZ BATISTA
Abogada Apoderada
F-016841/23-24-25/06/26

AVISO DE PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

PERDIDA DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO No.0363, emitido por la COOPERATIVA EL PROGRESO, por un valor de seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD$6,000,000.00), de fecha 22 de septiembre del dos mil veintidós (2022), a favor de GABRIELA ELIZABETH LEDESMA MORALES. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

GABRIELA ELIZABETH LEDESMA MORALES
F-91940/03-10-17-24/06/26

AUDIENCIA PARA DESLINDE

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo No. 26, en su párrafo I de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario de la República Dominicana, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que se llevará a cabo la AUDIENCIA oral, pública y contradictoria de DESLINDE de la parcela Posicional No. 315404206012, con una extensión superficial resultante de 416.56 m2, ubicada en el paraje de Las Caobas, sección de Jayabo Afuera, dentro del ámbito de la Parcela 160 del D.C. del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal. Coordenada geográfica de referencia del inmueble 19.515027, -70.290342. Dicho proceso de Deslinde fue aprobado por la D.R.M.C. Depto. Noreste en fecha 13 de Abril del año 2026, bajo el Exp. No 6612025089127 y remitido al Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, bajo el expediente No. 2026-0113607; propiedad que está siendo deslindada por los señores: JOSE RAMON CAMILO UREÑA y PURA MARIA DILONE SILVERIO DE CAMILO, audiencia fijada para el día Seis (6) del mes de Agosto, del año dos mil veintiséis (2026), a las 9:00 A.M., a celebrarse en el Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal, en el local que ocupa en la carretera Salcedo-Moca, 2da plana del Palacio de Justicia de la provincia Hermanas Mirabal.

AGRIMENSOR
MELVIN ELIUD RAMIREZ GARCIA
CODIA No. 48078
(809)-259-0326
C-23439/24/06/26

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA.
Expediente No. 6622026081370

Cumpliendo con la Resolución 790-2022, Reglamento de Deslinde y Regularización Parcelaria y la DNMC-DT-2023-009-Publicidad en los Actos de Levantamientos, SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO. Que el día que contaremos a lunes 13 del mes de julio del año 2026, en horario de 10:00 A.M., daré inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria, del inmueble ubicado en el Residencial Princesa, en la Calle 1, a unos 176 Mts. al noroeste de la Carretera Los Peña, en el Municipio Tamboril, Provincia Santiago, dentro de la Parcela No. 1201, del Distrito Catastral No. 04, en el Municipio Tamboril, Provincia Santiago, coordenadas para ubicación, Latitud: 19.471263°, Longitud: -70.618512°. Propiedad de la señora Brunilda Altagracia López Paniagua, dominicana, soltera, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0294391-1, teléfonos Nos. 809-753-7346 y 809-736-9347 domiciliada y residente en la Calle Marosa, Res Bruni´s de Luxe apartamento D-1, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 15 del mes de mayo del año 2026. Esta Regularización Parcelaria, será practicada por el Agrimensor Francisco José Martínez Betances, CODIA 13786, teléfono No.: 809-971-8254 y celular No. 809-322-5966, e-mail: agrimesorfrankmartinez@gmail.com, con estudio profesional abierto en la Calle 10, No. 3A, La Rinconada, de ésta ciudad de Santiago de los Caballeros.
Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.
Para cualquier inquietud comunicarse con el Agrimensor Contratista.

Agrim. Francisco José Martínez Betances
CODIA 13786
F-92406/24/06/26

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
POR CAUSA DE EMBARGO EJECUTIVO.

De conformidad con el art. 696 del Código de Procedimiento Civil, reformado por la ley 674 del 20 de diciembre del año 1944, se hace constar en la presente publicación: Que la venta en pública subasta que está fijada para el día VIERNES que contaremos a veintiséis (26) del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026), a las nueve horas (09:00) de la mañana, en el mercado público (Mercado Central) sito en la Ave. J. Armando Bermúdez, Esq. 17 de abril del sector de Pueblo Nuevo de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y ultimo subastador de los siguientes efectos embargado mediante acto No. 996/2026 de fecha dieciséis (16) del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026), por el Ministerial JULIO PEREZ GONZALEZ, Alguacil de Estrado de la Séptima sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de primera Instancia de Santiago, del Municipio de Santiago, los bienes que se detallan a continuación:
1) El bien mueble: UN VEHICULO DE MOTOR, MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA Y20, AÑO 2012, COLOR GRIS, PLACA NUMERO A765191, CHASIS NUMERO KMHEC41LBCA354237; el cual fueron embargado a la señora JOSEFINA MARTE DE LEON, a requerimiento de la razón social CITIWIDE CONNECTIONS, S.R.L.; representada por su gerente EL señor RODNEY MANNING DAVIS.
Los pagos son de contado y los licitadores deberán pagar además del precio de la adjudicación, el diez por ciento (10%), sobre dicho precio de acuerdo a la ley. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año Dos Mil veintiséis (2026). -

JULIO PEREZ GONZALEZ
Alguacil en funciones de Vendutero Publico
F-92398/24/06/26

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 42, de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, y para conocimiento general, se hace de publico conocimiento: Que la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para asuntos de familia, dicto la Sentencia No.1451-2026-SSEN-00620 de fecha veinticuatro (24) del mes de abrildel año dos mil veintiseis seis (2026), cuyo dispositivo copiado textualmente dice: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Junior Rafael Santana y Heidy Melissa Ferreiras Guzmán, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número 05, de fecha 30 de marzo del año 2026, del Notario Público Manuel Espinal Cabrera, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Firmada por: la Magistrada Juez Miguelina de las M. Diaz Paulino,quien suscribe Genesis Michelle Frias Rodriguez, Secretaria interina. La presente Sentencia. Que en fecha tres (03) de junio del año 2026, el Oficial del Estado Civil de la Sexta Circunscripción, con su domicilio abierto en la Plaza El Jardín, segundo nivel, ubicado en la Ave. 27 de febrero, esquina ave. Texas, en esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, transcribió la Sentencia mencionada y pronuncio dicho divorcio, correspondiéndole el Libro No. 00001 de registros de Divorcio, Folio No. 0157, Acta No. 000157, del año Dos mil veintiseis (2026).En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de junio del año Dos mil veintiseis (2026).

LICDA. ROSMERY DEL CARMEN HERNANDEZ
Abogado Apoderado
F-92427/24/06/26

Ministro Kelvin Cruz anuncia Gran Final Juegos Deportivos Fronterizos 2026

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El ministro de Deportes, Kelvin Cruz, anunció la celebración de la Gran Final de los Juegos Deportivos Fronterizos 2026, evento que contará con la presencia del presidente Luis Abinader en su acto de apertura.

La provincia Independencia albergará la justa, cuyas eliminatorias ya fueron celebradas con la participación de las siete provincias fronterizas del país.

La inauguración de la Gran Final, que se celebrará del 25 al 28 del presente mes, está pautada para las 2:00 de la tarde de este viernes 26 en el Multiuso de Jimaní, municipio cabecera de la provincia.

Atletas de Pedernales, Bahoruco, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Santiago Rodríguez y Montecristi competirán en el evento.

"Con la celebración de estos juegos reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo deportivo y comunitario de la frontera. Estamos rompiendo con un letargo de 10 años, con un olvido de 10 años, con una apatía de 10 años, mientras la frontera dominicana demandaba, exigía, solicitaba e imploraba que el deporte la mirara. Hasta que el presidente Luis Abinader me dijo: 'Quiero que mires, a través del deporte, a la frontera dominicana'", expresó Cruz.

Agregó que "entonces rescatamos con mucho éxito los Juegos Fronterizos, los cuales fueron celebrados en la provincia Montecristi el pasado año, y ya el presidente confirmó que estará con nosotros encabezando el acto inaugural de los Juegos Deportivos Fronterizos 2026 en la provincia Independencia".

Cruz también anunció que el cierre del evento se realizará el domingo en horas de la tarde con un gran concierto amenizado por Luis Miguel del Amargue, Bonny Cepeda, Jandy Ventura y Crazy Design.



El Ministro de Deportes, ingeniero Kelvin Cruz, en momentos en que anuncia la Gran Final de los Juegos Fronterizos. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ



Equipo CDP

A raíz de la inauguración del techado del Club Domingo Paulino (CDP), recibimos una foto de un equipo pionero de esa entidad en el baloncesto.

*

El amigo Joselito Ureña tuvo la gentileza de reseñarnos los nombres de cada uno de los integrantes de la foto, con la cual ilustramos esta entrega.

*

Joselito Ureña, quien fue parte de ese equipo y está en la foto, definió el mismo como un conjunto de familia.

*

Joselito, también nos da algunas informaciones sobre el nacimiento del CDP y la Asociación de Baloncesto de Santiago.

*

Pero, vamos primero a conocer quiénes son los que están en la foto, identificándolos de izquierda a derecha.

*

Los seis que están de pies son: Henry "Pimpe" Muñoz, Junior Ureña, Tomás Pichardo, el querido Juan Bosch, ido a destiempo, Benny Parra, Nelson Espinal y Tony Domínguez.

*

Delante en cuclillas figuran: Otoniel Llaverías, Jorge Ceballos, Henry Adames, Joselito Ureña y Humberto Castellanos.

*

Joselito agrega el siguiente comentario: Recuerdo una anécdota de 1973 o 1974, cuando Frank Sosa recibió una invitación para un Convivio Nacional en categoría intermedia.

*

Añade que formó parte de ese equipo y vivieron una experiencia inolvidable, logando el CDP la tercera posición.

*

Sostiene que al año siguiente se creó la Asociación de Baloncesto de Santiago, que era un requisito imprescindible para participar en los eventos nacionales como el convivio.

*

Joselito está cerca, porque se registra el año 1975 como de la fundación de la Asociación de Baloncesto de Santiago.

*

La primera directivo que tuvo fue encabezada por José "Pupilo" Ramia, como vice Oscar Gobaira, secretario Pappy Pérez, Tesorero Leo Antuñano y vocal Nino Cáceres.

*

Aunque, consultando el libro "Nuestro Baloncesto Romántico" de Antonio Valdez, parece que anteriormente se fundó una asociación, con fecha 26 de mayo de 1964.

*

Pero, se tiene como punto de partida, la ABASACA fundado en 1975, con la presencia de Polón Muñoz supervisando esas elecciones.

*

SQUEEZE PLAY: Recuerden que este miércoles 24, es el cumpleaños de doña Janet de Toribio, prohibido olvidar esta fecha, así como el 4 de julio natalicio de Freddy Toribio…¿Falta mucho para el 27 de febrero?...El exbaloncestita Miguel Solano está contento con el Clásico MTB Patrón Santiago…El organizador del evento, Rafael Solano Liz es tío de Miguel Solano…Los Solanos, no está solos…Y, ¿Cómo fue que los Metros de Santiago quedaron en primero…Todos los premios, hasta el manager del año, los ganaron otros… Esa discriminación contra un equipo, no le hace bien al torneo…Hasta a Oliver García le quitaron el mejor sexto hombre…José Luis Montero, Director de Mercadeo de Santo Domingo 2026, estará jueves y viernes por Santiago… Viene acompañado de Colí la mascota…Preocupante el caso de Christofer Morel, quien ha tenido problemas para establecerse en Grandes Ligas…Esperamos que se pueda reencontrar porque condiciones tiene…También, su hermano Rafael no figura en ningún circuito de ligas menores…Aunque Rafael está en los convocados para el equipo de béisbol de Santo Domingo 2026…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, un vendedor de humo trata de convencer con palabras o argumentos carente de sentido…**Por hoy, out 27.**

Juramentan al ingeniero Vladimir Santana presidente CO Baloncesto Superior El Congo

Ezequiel Sosa

SANTIAGO

En medio de una concurrida y emotiva rueda de prensa, fue juramentado el ingeniero Vladimir Santana como presidente del Comité Organizador de la quinta versión del Torneo de Baloncesto Superior del Congo (TBS del Congo), certamen que continúa consolidándose como uno de los eventos deportivos más importantes del baloncesto barrial y superior de Santiago.

El acto contó con la presencia de importantes personalidades del deporte, dirigentes clubísticos, autoridades municipales, representantes de equipos y miembros de la prensa deportiva de Santiago, quienes respaldaron de manera firme esta nueva edición del torneo.

La actividad inició con una oración de bendición, colocando el evento en manos de Dios y pidiendo por el éxito del campeonato, así como por cada una de las personas que forman parte de su organización.

La mesa principal estuvo encabezada por el presidente de la Asociación de Baloncesto de Santiago (ABASACA), José Luis Aracena, junto al presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos de Santiago (ACDS), el licenciado Rafael Américo Cabrera el concejal Raúl Domínguez, el dirigente comunitario Pedro Gómez, Dionis Pinales, Dixson Jiménez, el también regidor Juan Gómez y otras figuras vinculadas al desarrollo del baloncesto en la ciudad.

Durante sus palabras de bienvenida, Raúl Domínguez destacó el crecimiento sostenido del torneo y el impacto que ha tenido en el fortalecimiento del baloncesto comunitario en Santiago.

"Este torneo cada año sigue creciendo de manera positiva y se ha convertido en una plataforma importante para el desarrollo de jóvenes talentos del baloncesto de Santiago", expresó Domínguez.



El ingeniero Vladimir Santana, penúltimo desde la izquierda -con barba- es juramentado junto a los demás miembros del Comité Organizador del Torneo de Basket Superior del Congo, por el presidente de ABASACA, José Luis Aracena. Foto fuente externa.

PROBABLES LANZADORES HOY EN GRANDES LIGAS

PARTIDO	HORA	DUELO DE LANZADORES
Texas en Miami	12:10 PM	Jacob deGrom vs Sin decisión
Chicago en New York	1:10 PM	
Cleveland en Chicago	2:10 PM	Tanner Bibee vs Erick Fedde
Boston en Colorado	3:10 PM	Ranger Suarez vs Kyle Freeland
Baltimore en Los Angeles	4:07 PM	Trey Gibson vs Jose Soriano
Kansas City en Tampa Bay	6:40 PM	Noah Cameron vs Griffin Jax
New York en Detroit	6:40 PM	Ryan Weathers vs Tarik Skubal
Seattle en Pittsburgh	6:40 PM	Bryan Woo vs Braxton Ashcraft
Philadelphia en Washington	6:45 PM	Aaron Nola vs Miles Mikolas
Houston en Toronto	7:07 PM	Mike Burrows vs Trey Yesavage
Chicago en New York	7:10 PM	
Milwaukee en Cincinnati	7:10 PM	Shane Drohan vs Rhett Lowder
Los Angeles en Minnesota	7:40 PM	Shohei Ohtani vs Connor Prielipp
Arizona en St. Louis	7:45 PM	Sin decisión vs Matthew Liberatore
Atlanta en San Diego	8:40 PM	Martin Perez vs Randy Vasquez
Athletics en San Francisco	9:45 PM	Gage Jump vs Tyler Mahle



Rincón Deportivo

Domingo Hernández
Editor Deportivo



Amet Rosario.

Responde…

Aunque inició el año sin grandes expectativas, el dominicano Amet Rosario se ha estado ganando la confianza del dirigente de los Yankees de Nueva York, Aaron Boone.

Rosario, jugador versátil que puede jugar múltiples posiciones del infielder –actualmente se desempeña en la tercera base- ha respondido a las oportunidades que le ofrece Boone, tanto en el plano ofensivo como en la defensa.

Jugador regularmente proveniente de la banca,Rosario ha exhibido un rendimiento notable en lo que va de temporada. Actualmente exhibe un promedio de .248, con 29 imparables conectados, un triple, cuatro de ellos dobles, 22 vueltas remolcadas y 16 anotadas, un OBP de .289, slugging de .479 y OPS de .768.

Más jonrones que Tatis Jr y Vlady Jr

Una particularidad que llama la atención lo constituye el hecho de que ha conectado siete cuadrangulares.Es decir, más que jugadores de la talla de Fernando Tatis Jr,Padres de San Diego, y Vladimir Guerrero Jr, Azulejos de Toronto, quienes solo suman dos y cuatro respectivamente (sin el partido de anoche de los Padres).

El dato resulta paradógico si se toma en cuenta las cualidades de Tatis Jr, y de Vlady jr como jugadores completos y cuyo poder es incuestionable, aún cuando en la presente campaña atraviesan por un sorprendente slump en términos jonronero.

Rosario, jugador con poder ocasional, lleva un buen ritmo en ese sentido. De hecho se proyecta que podría concluir con 15 vuelacercas.

En el supuesto de lograrlo, estaría igualando la mayor cifra de su carrera, que consiguió en la temporada correspondiente al 2019, la cual dicho sea de paso, ha sido la mejor para él.

En aquella ocasión, para entonces un sólido prospecto de los Mets de Nueva York, el nativo de Santo Domingo terminó con promedio de .287, producto de 117 hits, la cantidad de jonrones citada, siete triples y 30 dobletes, con 72 vueltas remolcadas y 75 anotadas.

Se estafó 19 bases, terminó con .323 de OBP, .432 de slugging y un OPS de .755, con un War de 1.8, en 157 juegos y 616 turnos agotados –su estación más larga-.

La labor de Rosario ha permitido inclusive que Boone lo utilice en algunas ocasiones en juegos consecutivos como defensor de la tercera almohadilla.

En sus últimos cuatro partidos y en 14 turnos agotados, conectó tres hits, uno de ellos cuadrangular, con dos remolcadas e igual cantidad de anotadas, para average de .214.

Se estima que en 88 juegos y 246 veces al bate, podría despachar 66 inatrapables, los jonrones señalados, dos triples y ocho dobles, con 46 impulsadas y 34 anotadas.

Amet Rosario, a quien se considera un bateador efectivo contra lanzadores zurdos, dice sentirse satisfecho con las oportunidades que le están dando los Yankees y considera que su desempeño tiene mucho que ver con la buena preparación que adquirió para su participación en el pasado Clásico Mundial de Béisbol, en donde vistió el uniforme del equipo dominicano.

En sus 10 años en las Mayores, ha jugado con varias organizaciones:Mets de Nueva York, Guardianes de Cleveland, Dodgers de Los Angeles, Rays de Tampa, Rojos de Cinccinnati, Nacionales de Washington y Yankees de Nueva York.

De por vida promedia .273, fruto de 1,037 hits, 76 de ellos jonrones,47 triples, 172 dobletes,411 remolcadas y 485 anotadas, .307 de OPS,.402 de slugging y .710 de OPS, en 1,046 partidos y 3,805 turnos.

A sus 30 años de edad, en su caso se trata de un jugador que aporta profundidad, experiencia y flexibilidad al infield de los Yankees, equipo para el cual hasta ahora ha jugado su rol con eficiencia e incluso ha sido clave en algunas de sus victorias.**PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: En 1902, el colombiano Luis Castro se convirtió en el primer latino en jugar en Grandes Ligas, con la franela de los Atléticos de Filadelfia. ¡Suena la campana! ¡Climmp!**

Antorcha de Santo Domingo 2026 enciende orgullo olímpico Monte Plata en histórico recorrido

Tuto TAVÁREZ

MONTE PLATA

En un ambiente de desbordante alegría, música y fervor patriótico, la provincia de Monte Plata, consolidada como la "Ciudad Olímpica" y cuna de grandes medallistas, recibió con orgullo la Antorcha de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026. El fuego centroamericano y del Caribe unió a miles de ciudadanos en un emotivo recorrido que reafirma el legado de esta demarcación como el corazón del deporte dominicano.

El emblemático trayecto provincial de la antorcha abarcó una intensa jornada de civismo y celebración, conectando de manera directa a las comunidades de Bayaguana, Monte Plata y Sabana Grande de Boyá. En cada uno de estos municipios, la población se volcó a las calles con banderas, comparsas caseras y vítores para aclamar el paso de la llama de los valores.

El recorrido contó con la participación central del director ejecutivo del Departamento Aeroportuario (DA), Víctor Pichardo, y del destacado periodista deportivo Primitivo Cadete, quienes encabezaron momentos clave del relevo. Víctor Pichardo recibió la antorcha olímpica y destacó el profundo significado histórico de este acontecimiento para la provincia, señalando que la presencia del fuego deportivo es un justo reconocimiento a una tierra que ha parido campeones internacionales. Durante la jornada en Sabana Grande de Boyá, Pichardo realizó el pase oficial de la llama al cronista Primitivo Cadete, simbolizando la unión del liderazgo institucional y la crónica deportiva en favor de la juventud. Tanto Pichardo como Cadete coincidieron en resaltar el gran hito que representa para la provincia el tener a cerca de 50 atletas clasificados o listos para formar parte de la selección dominicana que competirá en esta edición de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, lo que reafirma a Monte Plata como el principal pulmón de atletas de alto rendimiento para el país.

"Recibimos con mucho entusiasmo esta antorcha en Monte Plata, capital del deporte dominicano, porque su fuego representa la integración, la disciplina y los mejores valores de superación de nuestra juventud. Nuestra provincia tiene una tradición deportiva inigualable, y ver que cerca de 50 de nuestros jóvenes representarán la patria en Santo Domingo 2026 es el reflejo del trabajo de nuestras comunidades", expresó Pichardo.

Por su parte, el periodista Primitivo Cadete valoró que esta masiva delegación provincial da continuidad a una rica historia de éxito internacional, recordando que la provincia cuenta con cuatro orgullosos medallistas olímpicos de forma histórica: Gabriel Mercedes (Plata en Taekwondo, Beijing 2008), Luguelín Santos (Plata en 400 metros planos, Londres 2012), Luisito Pie (Bronce en Taekwondo, Río 2016) y Zacarías Bonnat (Plata en Levantamiento de Pesas, Tokio 2020).



El periodista Primitivo Cadette, derecha, recibe la antorcha de los Juegos "Santo Domingo 2026" de parte de Víctor Pichardo, director del Departamento Aeroportuario durante su recorrido por Monte Plata y otras localidades próximas. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Metros ganan primero ante Cañeros en inicio semfinal A

LA REDACCION

SANTIAGO

Los Metros de Santiago derrotaron 69-63 a los Cañeros del Este en el primer partido de la semifinal A de la Súper Liga LNB celebrado este martes en la Gran Arena de Santiago.

El partido lo decidió el debutante Juan Guerrero, quien encestó un tiro de tres puntos, justo cuando terminaba el tiempo de 24 segundos. La canasta le dio la ventaja 67-63 a los Metros con 28.3 segundos por jugar del último cuarto.

El segundo partido de la semifinal A será este jueves, a las 8:00 de la noche, en el Polideportivo Eleoncio Mercedes de La Romana.

La defensa del equipo de Santiago resultó un factor importante para la victoria al dejar sin puntos a Yeison Colomé en la segunda mitad y los romanenses solo anotaron 26 tantos en los dos últimos períodos.

Por los Metros, que tiraron para un 39 por ciento de campo, con 23 rebotes, Jhery Matos anotó 19 puntos con ocho rebotes; Jordan Hall agregó 14, y Juan Guerrero terminó con 10 tantos y nueve rebotes.

Los parciales finalizaron 25-16, 9-21, 19-15, 16-11 a favor de los Metros.

Por los Cañeros, Marvin Smith Jr fue el mejor a la ofensiva, con 20 puntos, seguido por Yeison Colomé, con 12, y Raymond Bastardo logró 11 unidades.

Los Gigantes Basketball Club recibirán este miércoles, desde las 8:00 de la noche, a los Héroes de Moca en el Polideportivo Mario Ortega de San Francisco de Macorís, en el inicio de la semifinal B.



Jhery Matos, Metros de Santiago, en acción ofensiva ante el asedio de Luixander Blanco y Corey Boyd de los Cañeros.

Alcántara y Cabrera logran victorias, Hernández y Caminero jonronean

LA REDACCION

MIAMI

El dominicano Sandy Alcantara estableció el récord de la franquicia de ponches en su carrera y ganó su quinta apertura consecutiva en junio, al conducir a los Marlins de Miami a una victoria la noche del martes de 6-4 sobre los Rangers de Texas.

Alcantara (8-4), quien permitió una carrera en 6 2/3 entradas, ponchó a Kyle Higashioka en la séptima entrada para superar a Ricky Nolasco como el lanzador con más ponches en la historia del club, con 1.002.

La multitud de 9.971 personas ovacionó a Alcantara, quien ponchó a cuatro en total, y él se quitó la gorra en dirección a distintas secciones de las gradas. La labor de Alcantara terminó después de que otorgó base por bolas a Nicky López con cuatro lanzamientos tras el ponche a Higashioka.



Sandy Alçántara

Alcantara permitió cinco hits en las primeras 3 2/3 entradas y luego retiró a 11 bateadores consecutivos.

El dominicano Heriberto Hernández conectó un jonrón y un doble, mientras que Joe Mack y Owen Caissie también se volaron la cerca por los Marlins, que construyeron una ventaja de 6-1 antes de que los Rangers intentaran reaccionar.

Mack conectó un jonrón solitario para tomar la ventaja ante el relevista dominicano de los Rangers José Corniell (0-1) en la cuarta, para poner a los Marlins arriba 2-1.

Cal Quantrill permitió una carrera y tres hits en dos entradas.

Fue su primera apertura de la temporada tras 15 apariciones como relevista.

Cachorros 9
Mets 6

NUEVA YORK-. El criollo Edward Cabrera llevó a los Cachorros de Chicago a derrotar 9-6 a los Mets de Nueva York.

Cabrera (5-4) trabajó cinco entradas de dos carreras, tres hits y abanicó cuatro bateadores, con cuatro bases por bolas para apuntarse el triunfo.

Juan Soto se fue en blanco en dos turnos por los Mets.

Reales 12
Tampa 3

TAMPA-. El dominicano Junior Caminero conectó de 5-3, su jonrón 16, pero no pudo evitar la derrota de los Rays de Tampa Bay quienes cayeron 12-5 ante los Reales de Kansas City.

Starling Marte se fue de 4-0, con una impulsada por los Reales.

Yankees 4
Tigres 3

DETROIT-. El dominicano Jason Domínguez pegó de 4-1, su sexto doble, en la victoria de los Yankees de Nueva York 4-3 sobre los Tigres de Detroit.

Astros 9
Azulejos 7

TORONTO-. Vladimir Guerrero Jr bateó de 6-1, con dos carreras impulsadas en la derrota de los Azulejos de Toronto, que fueron derrotados 9-7 por los Astros de Houston.

Jesús Sánchez se fue de 5-1 por los Azulejos. Jeremy Peña de 1-0 por los Astros.

Otros resultados:

Marineros 3
Piratas 2

Marcell Ozuna de 3-1, una impulsada por los Piratas de Pittsburgh. Julio Rodríguez y Víctor Robles de 4-0 y 3-0, respectivamente, por los Marineros de Seattle.

De la mano del histórico Cristiano Ronaldo: Portugal humilló a Ubzekistán y despertó

LA REDACCION

HOUSTON

Señoras y señores, de pie ante Cristiano Ronaldo. En uno de los partidos de la segunda fecha del Mundial 2026, Portugal despertó y le pasó por encima a Ubzekistán en Houston, en una goleada donde su máximo ídolo por fin apareció para batir récords increíbles.

En un encuentro que arrancó con una clara chance de Bruno Fernandes, los Lusos golpearon de entrada gracias a CR7. Tras un excelente centro de Joao Cancelo, el Bicho (6′) se anticipó al central y le pegó de primera para hacer su primer gol en esta Copa del Mundo.

Con su anotación, Ronaldo pasó a ser el primer y único futbolista en marcar en seis Mundiales distintos. Desde Alemania 2006 en adelante, la leyenda de Real Madrid anotó en todas las citas planetarias que jugó.

El primer gol de CR7 para Portugal en el Mundial 2026

Poco más tarde, en un tiro libre a favor donde todos creían que iba a patear Cristiano Ronaldo, Portugal engañó a todos y Nuno Mendes (17′) sacó un seco remate que aumentó la ventaja.

Los dirigidos por Roberto Martínez decidieron acelerar y liquidar antes del descanso. En un rápido contragolpe, Bruno Fernandes asistió a Cristiano Ronaldo (38′), quien con disparo cruzado de primera selló su doblete. Así, con 41 años el Bicho se convirtió en el jugador más longevo en anotar por duplicado en una Copa del Mundo.

Otros resultados:

Colombia 0
RD Congo 0
(en el medio tiempo, al cierre)
Inglaterra 0
Ghana 0

Croacia 1
Panamá 0

Juegos de hoy en el Mundial:

Bosnia y Herzegovina vs Qatar
3:00 PM
Lumen Field, Seattle, Washington,

EUA Suiza vs Canadá
3:00 PM
BC Place, Vancouver, Canadá

Marruecos vs Haití
6:00 PM
Mercedes-Benz Stadium, Atlanta, Georgia, EUA

Escocia v Brasil
6:00 PM
Hard Rock Stadium, Miami Gardens, Florida, EUA

Chequia vs México
9:00 PM
Estadio Banorte, Ciudad de México, México

Sudáfrica v Corea del Sur
9:00 PM
Estadio BBVA, Guadalupe, México

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661